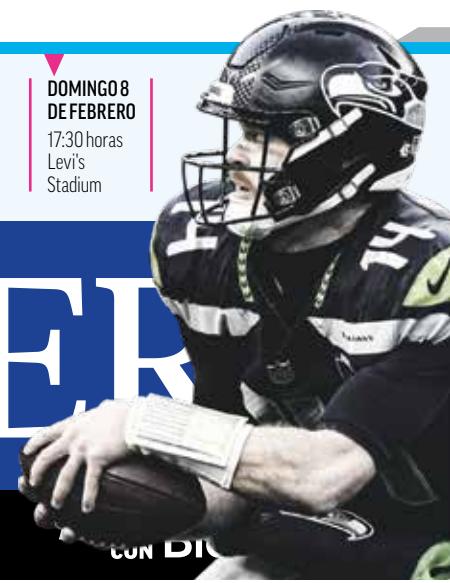




SUPER BOWL LX / PÁG. 2
PATRIOTS Y SEAHAWKS
VAN POR EL TÍTULO DE LA NFL



DOMINGO 8
DE FEBRERO
17:30 horas
Levi's
Stadium



Ciudad de México · Lunes 26 de enero de 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

GUERRA DE ARANCELES

Amenaza Trump con arancel de 100% a Canadá

Carney. Niega tener la intención de firmar un acuerdo comercial con China

El presidente Donald Trump amenazó con imponer 100 por ciento de arancel a los productos canadienses que ingresen a EU si Ottawa sigue adelante con un acuerdo con China.

En redes, Trump acusó al primer ministro canadiense, Mark Carney, de querer convertir a Canadá en un puerto para el ingreso de productos chinos a EU.

"Si Carney quiere hacer a Canadá un puerto de descarga para productos chinos, está muy equivocado"

DONALD TRUMP
Presidente de EU

El secretario del Tesoro, Scott Bessent, sugirió que Carney parece haber dado un "giro" a su discurso.

Carney negó tener la intención de firmar un acuerdo con China.

—Héctor Uslá / PÁG. 4



CLAUDIA SHEINBAUM
ESTIMA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN EN 250 MIL MDP EN ADUANAS.

PÁG. 36



PROTESTAS TRAS ASESINATO DE ESTADOUNIDENSE A MANOS DEL ICE

CRECE EL RIESGO DE CIERRE DE GOBIERNO EN EU

MOVILIZACIONES EN MINNEAPOLIS. Las negociaciones entre demócratas y republicanos se recrudecen; hay amenazas con boicotear presupuesto si se consideran fondos para el DHS.



PÁGS.
5 Y 35

HAY AL MENOS NUEVE MUERTOS Y UN MILLÓN SIN LUZ Ola de frío ártico azota parte de EU

VEN RIESGOS. EU enfrenta una de las tormentas invernales más devastadoras de los últimos años. En México, la CFE informó que hay 60 por ciento de reserva operativa. Consumidores industriales de gas en Texas ya sufren los estragos.

EL 'SUPERPESO' SE AFIANZA PÁG. 12

DÓLAR, EN SU NIVEL MÁS BAJO DESDE MAYO DE 2024

La moneda mexicana cerró el viernes en \$17.3677 por dólar y se apreció 1.6% en la última semana.

Dólar interbancario
■ Pesos por unidad



Fuente: Banxico.



La Silla Roja.

MARCO FERNÁNDEZ

Enfrenta educación desigualdad y deficiencias.

PÁG. 39

'BRILLAN' METALES
Supera el oro los 5 mil dólares por onza y la plata, los 100 dólares por primera vez. PÁG. 12

PIDEN PONERLAS A DISPOSICIÓN DE JUZGADORES QUE ENFRENTEN MÁS RIESGOS
MINISTROS DE LA SCJN DECIDEN NO USAR LAS 9 CAMIONETAS BLINDADAS; SE REGRESARÁN. PÁG. 37

ESPECIAL

BUSCAN FRANQUICIAS PROTEGERSE ANTE T-MEC

SE CONSOLIDARÁN EN EL EXTRANJERO Y FORTALECERÁN RELACIÓN CON EU. PÁG. 16



ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Antonio Navalón
AÑO CERO / 33

¿Encontrará piso la caída del dólar?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



El peso cerró sus operaciones el viernes pasado con una cotización de 17.36 por dólar y su apreciación parece no tener límite.

Hace apenas un año, en enero de 2025, terminábamos el mes en 20.67 pesos por cada divisa estadounidense. La apreciación en este lapso es cercana al 16 por ciento.

¿Por qué esta fortaleza del peso?

La explicación empieza fuera de casa. En ese mismo periodo, el “índice dólar” de Bloomberg, que mide la cotización de la moneda norteamericana contra una canasta de las principales divisas, cayó en 10 por ciento.

Este mes de enero, además, volvió a asomarse lo que se llama el “sell America” ante la combinación de ruido geopolítico y, sobre todo, la ofensiva política contra la independencia de la Reserva Federal.

Cuando el mercado percibe que la Fed puede perder margen para decidir tasas con criterios técnicos, sube la prima de riesgo de los activos en dólares, y el ajuste suele llegar por el tipo de cambio.

El otro viento global sopla desde las finanzas públicas de EU. Con déficits altos y una trayectoria de deuda que se discute cada vez más en la conversación política, cualquier señal de relajamiento fiscal sostenido presiona al dólar por dos vías: (1) expectativas de tasas reales más bajas para “hacer digerible” la deuda, sobre todo si Trump toma el control de la Reserva Federal; y (2) mayor necesidad de financiamiento del gobierno.

La otra parte de la apreciación del peso tiene que ver con la atracción de inversión financiera a México: tasas aún elevadas en términos reales, un banco central que ha recortado con cautela, y un mercado que —por ahora— no ve un desorden macroeconómico inminente.

Banamex, por ejemplo, ha atribuido el regreso del “superpeso” al mayor apetito por riesgo y al ancla de tasas altas. Eso alimenta el llamado ‘carry trade’ y, de paso, abarata importaciones.

Hay que tener claridad en que el tipo de cambio “fuerte” no necesariamente refleja abundancia de dólares en la economía real.

Las remesas se han enfriado. En los primeros 11 meses de 2025 sumaron 56 mil 469 millones de dólares, por debajo del mismo periodo de 2024, y en noviembre cayeron 5.7% anual, con menos envíos.

Para una familia que recibe 400 dólares mensuales, pasar de 20.7 a 17.5 significa cerca de mil 300 pesos menos cada mes, sin que “haya cambiado” el envío.

Y hacia delante, ¿qué es lo que se ve? Si continúa la presión política sobre la Fed y se mantiene la inclinación a elevar el endeudamiento público en EU, el escenario base es un dólar más débil.

Eso no implica una ruta sin baches: la volatilidad puede repuntar por la renegociación comercial, por episodios geopolíticos o por cambios en el apetito global por riesgo.

Aun con el “superpeso”, los bancos no están apostando a una apreciación interminable. La más reciente encuesta entre expertos levantada por Citi México señala una cotización de 18.75 para el cierre de este año.

No debe descartarse, sin embargo, la aparición de volatilidad por razones internas. Una pérdida de confianza en la sostenibilidad de las finanzas públicas, un tropiezo bancario o un choque de crecimiento que dispare primas de riesgo podrían cambiar el ánimo del mercado. El peso es fuerte... mientras el mercado crea que México seguirá con estabilidad.

Los ganadores y perdedores del “superpeso” están muy claros. Ganan los importadores netos y quienes compran bienes con alto contenido importado: maquinaria, equipo, electrónicos e insumos; ganan viajeros y empresas con deuda en dólares que cobran en pesos. Y hay otro beneficiario: con un peso apreciado, la inflación de bienes comerciables tiende a moderarse, abriendo a Banxico un margen —limitado— para todavía bajar más las tasas sin desanclar expectativas.

Los perdedores claros son los exportadores netos (cada dólar rinde menos en pesos), sobre todo con márgenes estrechos. Pierden quienes compiten contra importaciones: el “peso caro” funciona como subsidio involuntario al producto externo. Y pierden los receptores de remesas, justo cuando el ciclo económico se enfria.

Y pierde también el crecimiento. Históricamente se ha visto que una moneda demasiado fuerte tiende a producir tasas de crecimiento del PIB más bajas.

¿Hay posibilidades de encarecer el dólar a voluntad para evitar efectos indeseados? De eso hablaremos en una próxima ocasión.

NC

LA NOTICIA
EN CARAS

FOTOS: AP

PATRIOTAS Y HALCONES MARINOS VAN POR EL SUPER BOWL LX

EL SUPER BOWL LX, a disputarse en la casa de los 49ers de San Francisco, el Levi's Stadium, ya tiene a los protagonistas: Halcones Marinos y Patriotas buscarán el Vince Lombardi el próximo 8 de febrero. El primero en lograr su boleto al gran juego fue Nueva Inglaterra, que venció 10-7 a los Broncos, en Denver, en un juego que se vio duramente afectado por la tormenta de nieve en la segunda mitad y que estuvo marcado por las defensas, las fallas de goles de campo y los errores ofensivos. Al final, los Pats, en su nueva era con Tom Brady en los controles, regresan al Super Bowl siete años después y buscarán su séptimo título para ser el equipo más ganador de la NFL. Del otro lado, en un partido lleno de drama de principio a fin, los Halcones Marinos vencieron 31-27 a los Rams de Los Ángeles para lograr su cuarto título de la Conferencia Nacional y ahora buscarán su segundo título de la NFL. Será una revancha para los Seahawks, que cayeron en el Super Bowl XLIX ante los Patriotas de Tom Brady. —**Antonio Ortega**

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 26 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada: Registro N° 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 4136, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



Gabriel Galván, director general de Mattel Latinoamérica.

Mattel fortalece su operación en México con nueva alianza logística junto a DHL Supply Chain



Mattel y DHL Supply Chain.



Mattel inicia operaciones logísticas junto a DHL Supply Chain.

La compañía puso en marcha una nueva operación en alianza con DHL Supply Chain, con el objetivo de fortalecer su cadena de suministro y mejorar la gestión de la estacionalidad.

Mattel, líder global en la industria juguetera, inició así una nueva etapa en su estrategia logística en el país con la operación desde el Mega Campus de DHL Supply Chain en Nextlalpan, Estado de México. Esta colaboración refuerza la presencia de Mattel en México y consolida una plataforma diseñada para responder a un mercado cada vez más dinámico y exigente.

La nueva operación destaca por su ubicación estratégica, su conectividad y una infraestructura de gran escala con estándares de clase mundial, lo que posiciona a Nextlalpan como un nodo clave para el desarrollo logístico e industrial del país. Para Mattel, esta iniciativa forma parte de una visión de largo plazo orientada a fortalecer su liderazgo en México y optimizar su cadena de suministro.

El proyecto se suma a otras iniciativas relevantes de la compañía, como la ampliación y modernización de su planta de Montoi —la más grande de Mattel a nivel global por superficie—, y contempla un crecimiento estimado de alrededor del 7% en su operación logística. Asimismo, la nueva plataforma brinda la posibilidad de duplicar su capacidad logística actual, mejorar la gestión de la estacionalidad del negocio y acompañar el crecimiento sostenido de la demanda en el mercado mexicano.

En entrevista, Gabriel Galván, director general de Mattel Latinoamérica, señaló que esta infraestructura permite consolidar una base operativa sólida y de clase mundial, preparada para responder tanto a la estacionalidad del negocio como al dinamismo del

mercado mexicano. "La flexibilidad del espacio y la incorporación de tecnología de clasificación automatizada nos permiten ajustar capacidades, optimizar procesos y mantener altos niveles de eficiencia en períodos de alta demanda", afirmó. Asimismo, destacó que la nueva plataforma logística contribuye a construir una cadena de suministro más resiliente al incorporar infraestructura de gran escala, procesos estandarizados y visibilidad en tiempo real para una mejor toma de decisiones.

La operación también integra una arquitectura tecnológica robusta orientada a la toma de decisiones estratégicas. "Nuestra prioridad es ofrecer una plataforma logística confiable que permita a Mattel operar con estabilidad, responder a la demanda y seguir creciendo en México, con la tranquilidad de contar con un socio preparado para acompañarlos en el largo plazo", afirmó Mario Rodríguez de la Gala, presidente de DHL Supply Chain México.

Durante el evento se contó con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, quienes subrayaron la relevancia de la colaboración entre el sector público y privado como un motor clave para impulsar el crecimiento industrial y logístico de la región y del país.

Con esta alianza estratégica, Mattel y DHL Supply Chain consolidan una plataforma logística preparada para sostener el crecimiento del negocio, fortalecer la competitividad de México como hub industrial y responder de manera eficiente a las exigencias de un mercado en constante transformación.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.790	▼ -\$0.12
Interbancario (spot)	\$17.363	▼ -0.71%
Euro (BCE)	\$20.482	▲ 0.07%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.09%	▲ 0.04
Bono a 10 años	8.97%	▼ -0.03

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	68,195.15	▼ -0.22%
FTSE BIVA (puntos)	1,350.02	▼ -0.08%
Dow Jones (puntos)	49,098.71	▼ -0.58%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,979.70	▲ 1.35%
Onza plata NY (venta)	\$101.33	▲ 5.15%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	61.07	▲ 2.88%
BRENT - ICE	65.88	▲ 2.84%
Mezcla Mexicana (Pemex)	57.32	▲ 3.35%
INFLACIÓN		
Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

FOCOS

Complica panorama. Analistas estiman que el mensaje de Trump a Canadá tiene más de presión política que de decisión inminente, y anticipa una revisión compleja del acuerdo comercial norteamericano.

Con objetivos. En ese contexto, la prioridad mexicana debería centrarse en la revisión del T-MEC y en eliminar los aranceles; y reducir las barreras comerciales en sectores específicos como el automotriz.

“Si Canadá hace un trato con China, inmediatamente será golpeado con un arancel del 100%”

DONALD TRUMP
Presidente de EU



“Parece que ese primer ministro Carney pudo haber dado algún giro”

SCOTT BESENT
Secretario del Tesoro de EU



“No tenemos intención de hacerlo con China ni con otra economía sin previo aviso”

MARK CARNEY
Primer Ministro de Canadá



COMERCIO GLOBAL

Amenaza Trump con arancel de 100% a Canadá por China

El mandatario advirtió que los castigará si alcanzan acuerdo con el país asiático

A pesar de que el primer ministro Carney desmintió, el amago de EU continúa

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó con imponer un arancel de 100 por ciento a todos los bienes y productos canadienses que ingresen a territorio estadounidense si Ottawa sigue adelante con un acuerdo comercial con China.

En un mensaje difundido en redes sociales, Trump lanzó una advertencia directa al primer ministro canadiense, Mark Carney, al acusarlo de pretender convertir a Canadá en una plataforma para el ingreso de productos chinos al mercado estadounidense.

“Si el gobernador Carney piensa

MUCHO QUÉ PERDER

49,000

VEHÍCULOS

Chinos se permitieron importar en Canadá con un arancel del 6%; por debajo del 100% anterior.

que va a convertir a Canadá en un ‘Puerto de Descarga’ para que China envíe bienes y productos a Estados Unidos, está muy equivocado”, escribió el mandatario.

Añadió que, de concretarse un acuerdo entre Ottawa y Pekín, “China se comerá viva a Canadá, lo devorará por completo, incluida la destrucción de sus empresas, su tejido social y su forma general de vida”.

“Si Canadá hace un trato con China, inmediatamente será golpeado con un arancel del 100 por ciento contra todos los bienes y pro-

2

BILLONES DE DÓLARES

Es el comercio total entre Estados Unidos, Canadá y México en el marco del T-MEC-

ductos canadienses que entran a Estados Unidos”, sentenció.

En una segunda publicación, el presidente estadounidense reforzó su narrativa geopolítica al señalar que “lo último que el mundo necesita es que China se apodere de Canadá. No va a suceder, ni siquiera estará cerca de suceder”.

Previamente, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, sugirió que el primer ministro Mark Carney dio un “giro” al llegar a un acuerdo con China para reducir algunas barreras comerciales.

“Hace unos meses, los canadien-

40,000

MILLONES DE DÓLARES

Al año ascienden las importaciones de EU procedentes del país de la hoja de maple.

ses se unieron a Estados Unidos para imponer altos aranceles al acero a China porque los chinos están haciendo *dumping*”, dijo Bessent el domingo en This Week de ABC.

“Los europeos también han hecho lo mismo. Y parece que ese primer ministro Carney pudo haber dado algún giro”.

CARNEY SE DESMARCA

Este mes, Canadá acordó reducir los aranceles sobre 49 mil vehículos eléctricos chinos al 6 por ciento, eliminando un recargo del 100 por ciento, como parte del amplio

acuerdo destinado a restablecer lazos con Pekín. Carney dijo que espera que China reduzca los aranceles sobre la colza canadiense tras una reunión con el presidente chino Xi Jinping.

En respuesta a las amenazas de Trump, el primer ministro de Canadá, Mark Carney, descartó ante medios que Canadá tenga la intención de firmar algún acuerdo comercial con China.

“En virtud del T-MEC tenemos el compromiso de no buscar acuerdos de libre comercio con economías que no sean de mercado sin previa notificación. No tenemos intención de hacerlo con China ni con ninguna otra economía que no sea de mercado”, dijo ayer en conferencia.

La ministra de Asuntos Exteriores canadiense, Anita Anand, afirmó que Canadá no se desviará de sus esfuerzos por diversificar su comercio con Estados Unidos a pesar de las últimas amenazas de la administración Trump.

Canadá no está negociando un acuerdo de libre comercio con China, reiteró Anand en una entrevista el domingo con la Canadian Broadcasting. Sin embargo, el país no tiene más remedio que seguir adelante con su estrategia de duplicar sus exportaciones no estadounidenses en 10 años, indicó.

“Necesitamos proteger y fortalecer la economía canadiense, y la diversificación comercial es fundamental para ello”, afirmó Anand. “Por eso fuimos a China, por eso iremos a la India y por eso no apostaremos todo a una sola carta”.

EN RIESGO, INTEGRACIÓN REGIONAL
Para Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base, el anuncio de Trump debe leerse con cautela. “Creo que aquí va a aplicar lo del Trump Always Chickens Out (Trump siempre se acobarda). Es decir, no creo que Trump vaya a imponer realmente ese arancel del 100 por ciento”, señaló.

Advirtió que, de concretarse, dificultará mucho la revisión del T-MEC y se va a convertir en algo bilateral. “México no acaba perdiendo en eso. Eso solo va a iniciar una guerra comercial entre Estados Unidos y Canadá”.

La especialista subrayó además las interdependencias estructurales que limitan el margen de maniobra de Washington. “Estados Unidos también depende de Canadá para la energía. Así que no es tan fácil. Por eso creo que Estados Unidos no va a imponer ese arancel porque sería incluso uno muy superior al que impuso China”, afirmó.

PREPARATIVOS

Enfrenta CFE tormenta invernal con reserva de 60%

La onda gélida que azota gran parte de Norteamérica causó los primeros apagones

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aseveró que el país cuenta con un margen de reserva operativa de 60 por ciento, equivalente a 18 mil 479 megawatts (MW) de capacidad disponible para hacer frente a los posibles incrementos de demanda originados por la tormenta invernal 'Fern'.

Hasta el mediodía del domingo, la demanda de energía eléctrica del país osciló los 30 mil 758 MW.

La directora general de la CFE, Emilia Calleja Alor, sostuvo reuniones durante el fin de semana para monitorear el comportamiento de variables estratégicas para la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), como precios del gas natural, el estatus de su transporte y almacenamiento, disponibilidad de combustibles alternos (combustóleo y diésel), así como el estado operativo del SIN.

De acuerdo con medios locales estadounidenses, alrededor de un millón de hogares y negocios en el sureste se quedaron sin electricidad.

En México, durante el pasado fin



SISTEMA ELÉCTRICO. Se espera que este lunes sea el día más complicado.

FOCOS

Se dispara el gas. Ante el incremento en la demanda de gas natural por las bajas temperaturas en EU, el precio del hidrocarburo superó ayer los 6 dólares por millón de BTU en el caso del Henry Hub; un incremento de 100 por ciento contra una semana atrás.

de semana, la tormenta invernal 'Fern' provocó algunos cortes de luz en diversos municipios del norte del país; sin embargo, la CFE logró restablecer el suministro eléctrico en pocas horas.

El pasado sábado, el fenómeno meteorológico causó cortes de energía en los municipios de Chihuahua,

Previene. La CFE creó un grupo de atención de emergencias que sesionó de manera permanente durante el fin de semana.

Suministro alerta. La empresa estatal aseguró que cuenta con poco más de 28 mil MW de capacidad disponible que no requieren el gas natural.

Balleza y Guadalupe y Calvo; así como Guanaceví y Tamazula en el estado de Durango.

INTERRUMPE PRODUCCIÓN DE GAS
La tormenta invernal también ha comenzado a interrumpir las operaciones de los consumidores industriales de petróleo y gas en

la Costa del Golfo de Texas, incluyendo refinerías, plantas químicas y fabricantes.

Con casi el 10 por ciento de la producción de gas natural en EU estimada como fuera de servicio debido al frío. Goodyear Bayport cerró el sábado su planta química en Pasadena, Texas, en preparación para la congelación profunda, según informó la empresa el domingo en una publicación en la web de Respuesta a Emergencias de Concienciación Comunitaria.

Exxon Mobil anunció el sábado que cerró algunas unidades de su complejo de refinería de petróleo en Baytown, Texas, debido al frío intenso. Celanese Corp. cerró operaciones en su planta química en el área de Houston debido al empeoramiento del tiempo, según un aviso público.

Texas Instruments vio reduciendo su suministro de gas natural a su sede Richardson, en el área de Dallas, por parte de su compañía eléctrica debido a la tormenta, según informó el fabricante en una presentación regulatoria.

La red de interconexión de PJM, que se extiende de Chicago a Washington DC, advirtió el domingo por la noche que se prepara para siete días consecutivos de demanda extrema, representando "una racha invernal que PJM nunca ha experimentado", se espera que este lunes sea el día más crítico para el sistema.

FESTAS de la CANDELARIA 2026

31 ENERO ~ al 9 FEBRERO.

TLACOTALPAN. VERACRUZ

VERACRUZ ESTÁ DE MODA!

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

POR AMOR A VERACRUZ

Desde el año pasado, principalmente en el sector Fintech, el tema de conversación era la nueva "súper app" que el Gobierno estaba diseñando para entrarle de lleno al mundo financiero, una Fintech que sería de pagos para tratar de competir con la exitosa aplicación brasileña de **Pix**.



José Antonio Peña Merino

En diferentes momentos, varios pudieron ver y conocer la "presentación" en papel de la que buscan sea la aplicación que ayude a los mexicanos a "perder el miedo" al sector financiero. El camino planteado es vía un código QR por sus siglas en inglés **Quick Response** o Respuesta Rápida, que es ese "cuadrito" en blanco y negro con puntos, que nos manda a los menú de los restaurantes, contactos y ahora para poder hacer pagos, según la idea que se tiene en el Gobierno Federal.

La propuesta viene diseñándose desde la **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones** que lleva **José Antonio Peña Merino**, y que en una primera idea el canal para operar sería con **Financiera del Bienestar (Finabien)** que opera **Rocío Mejía**, y se ve complicado tomando en cuenta que no se tiene la infraestructura tecnológica, ya que lo que opera, por ejemplo vía remesas, es con un intermediario financiero especializado y no por su plataforma, pero bueno, la idea es esa.

Hasta ahora, mientras algunos aseguran que hay avances y se tiene incluso "casi" lista la autorización de la licencia por parte de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, bajo la Ley Fintech, de una figura de **Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE)** o "billeteras digitales" y que será dada a conocer muy pronto; por otro lado, existe incertidumbre ya que lanzar una aplicación así, en donde se transmitirá dinero, puede abrir un frente negativo

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@LeyvaReus



Revocación de mandato, ¿gasto necesario?

Paradójicamente fue en el sur del país, y en uno de los tres estados más pobres del país en donde se aplicó la primera jornada de revocación de mandato de un gobernador. Fue

Oaxaca que lleva **Salomón Jara** y en donde se puso en marcha la reforma aprobada en

el sexenio pasado, que si bien puede ser una buena idea, en momentos en que la economía no tiene su mejor desempeño y en una entidad con altas carencias, el gasto realizado para cumplir con este mecanismo es para cuestionarse.

En los *rankings* nacionales, ya sea medidos por popularidad o finanzas claras, la lista puede ser variable de quienes son los gobernadores mejor evaluados, y ahora, **Salomón Jara Cruz** es el primer gobernador en ser sometido a una nueva votación, la cual, conforme se vaya implementando en otros estados, también se irá realizando, veremos si las encuestas son acertadas; por lo pronto, en Oaxaca se logró la instalación de casillas electorales en la mayor parte de la entidad, ¿un gasto que vale la pena?

Convención bancaria en Cancún

Y ahora sí, las invitaciones empezaron a correr para la 89 Convención Bancaria que organiza la **Asociación de Bancos de México (ABM)**

que preside **Emilio Romano** y que tendrá como sede **Quintana Roo** que gobierna **Mara Lezama**, en un hotel que

aseguran superará las expectativas de las últimas convenciones, sólo recordar la de Vallarta donde todo salió mal. Ahora los banqueros, así como lo hicieron los directivos del mercado bursátil, eligieron un hotel todo incluido recién estrenado y que será sede durante tres días del encuentro. Así es, la novedad es que el encuentro tendrá un día dedicado a temas de ESG, para luego dar paso al programa oficial en donde ya está confirmada la presencia de la presidenta Claudia Sheinbaum y autoridades financieras, todo pinta que será una convención con mucha información.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

La nueva 'súper app' del gobierno

en muchos sentidos o positivos, si se el fisco llega a entrar en la ecuación como sucede con la banca.

Si bien, buscan cumplir lo que la presidenta **Claudia Sheinbaum** ha pedido de reducir el uso del efectivo, y lo ha dicho en diferentes eventos, que se requiere impulsar medios de pago, desde **CoDi** o **Dimo** que han sido un fracaso del **Banco de México** que lleva **Victoria Rodríguez**, aunque se diseñó desde mucho antes de su administración y en donde la banca comercial nada más no los impulsaron, el tema de traspasar dinero, aun con límites, puede generar temas de lavado de dinero, algo que hoy no se necesita y contaminar al sistema, que de por sí, está apenas sobreviviendo a lo que pasó el año pasado con las acusaciones del FinCen en contra de tres instituciones financieras mexicanas, y que por cierto, no derivaron a la fecha en ninguna denuncia o detención.

Pero bueno, el tema es que ahora hay que sumar, eventualmente si se concreta, a la lista un proyecto más de la Cuarta Transformación, desde la vacuna Patria y los respiradores, hasta el primer auto eléctrico que, según dicen, se lanzará en 2027, y una larga lista, sume ahora la nueva súper app que se cocina en esta administración; a esperar los detalles.

2026, el año del turismo

El Mundial de Futbol pondrá nuevamente al país en el ombligo del mundo turísticamente hablando, y eso puede generar, de hacer las cosas bien, un impulso de largo plazo de México.

Y al menos, parece que ese tema ya lo entendieron más las autoridades de todos los niveles, desde la **Secretaría de Turismo, Josefina Rodríguez**, hasta gobernadores y presidentes

municipales, porque el balance final de Fitur es que México ahora sí está de regreso a las ferias turísticas internacionales y no sólo llevando a presumir como en años anteriores, los dos trenes que se construyeron como si fuera un gran atractivo turístico.

La presencia en Fitur 2026 en Madrid rompió las expectativas que muchos tenían, asistieron cinco gobernadores: Jalisco, Quintana Roo, Querétaro, Tlaxcala y Guanajuato y destacó el stand de más de mil 700 metros cuadrados a cargo de **CREA** que lleva **Eduardo Martínez Garza**.

También estuvieron presentes las aerolíneas nacionales, **Viva, Volaris y Aeroméxico**, así como los grupos aeroportuarios, **GAP, ASUR, OMA y Aeropuertos Mexicanos (AME)**, que han crecido su presencia al interior y uniendo puntos que hacían falta como en la Riviera Nayarita.

Si esta misma organización se logra en otras ferias turísticas internacionales como **World Travel Market, ITB, ANATO** e incluso en el Tianguis Turístico a celebrarse en Acapulco en abril próximo que cumple 50 años, es una gran noticia para el sector y para la economía de México, ojalá se logre.

EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

Martes 23 HRS.

150 .IZZ! TV 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Siguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



René Delgado

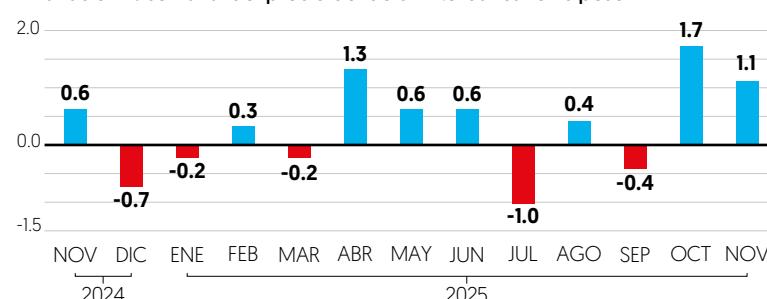
MODERA EL PASO

Economía crece a menor ritmo en noviembre

Ralentiza

La actividad económica en México creció a un menor ritmo durante noviembre, ante una moderación en los servicios.

■ Variación % semanal del precio del dólar interbancario vs peso



Fuente: INEGI.

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana avanzó 1.1 por ciento anual en noviembre, un dato por debajo de la cifra observada durante octubre, de 1.7 por ciento, liderada principalmente por el sector de servicios y el primario,

conforme a los datos publicados por el INEGI.

De acuerdo con los resultados del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), el sector servicios tuvo un crecimiento del 1.5 por ciento anual, aunque dicho avance fue menor al observado en el mes previo, de 2.4 por ciento.

Por su parte, el sector industrial mostró una caída anual del 0.1 por ciento, con lo que se suman nueve meses consecutivos en negativo, aunque cabe señalar que esta caída fue menor a la del mes previo, de 0.5 por ciento. En tanto, las actividades primarias se desaceleraron y crecieron 2.9 por ciento anual, frente al 11.8 por ciento del dato anterior.

De acuerdo con analistas de Grupo Coppel, en las cifras se observa que se trató de una desaceleración de forma marginal que mantiene las expectativas positivas hacia los próximos meses, por lo que es probable que el resto del año se lleve a cabo un repunte más importante.

“Esperamos un repunte hacia 1.6 por ciento, lo que implicaría un avance gradual durante el primer semestre y un desempeño más sólido en la segunda mitad del año”, indicaron los expertos.

Subrayaron que dichos pronósticos dependerán en buena medida, de una revisión favorable del T-MEC que reduzca la incertidumbre, así como de un impulso más decidido al gasto en inversión.

Para Valmex, el IGAE confirma que la economía está en una fase de crecimiento débil y poco balanceada. “El sector terciario muestra una trayectoria positiva que refleja la resiliencia de los servicios y del comercio interno, mientras que, las actividades secundarias muestran una clara señal de estancamiento”.

EN DECLIVE

39.6%**0.5%**

DE CAÍDA

Acumula el valor de la producción de obras contratadas por el sector público, a noviembre.

ES EL DESCENSO

Acumulado en el año, en el valor de la producción de obras contratadas por el sector privado.

MODERA DETERIORO

Construcción liga 19 meses con caídas

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El sector de la construcción mostró un retroceso del 8 por ciento anual en el valor de la producción durante noviembre, acumulando 19 meses consecutivos con resultados negativos.

No obstante, el descenso fue el más moderado desde junio del año pasado, de acuerdo con los registros del INEGI.

En el acumulado del año, acumula una contracción de 15.97 por ciento, lo que representó la mayor caída para un periodo similar desde el 2020.

De acuerdo con Gabriela Siller, directora de análisis económico de Banco Base, la caída se debe principalmente a la incertidumbre por la política proteccionista de Estados Unidos, así como a la inestabilidad y debilidad del mercado interno.

Atas mensual, el valor de producción avanzó 1.7 por ciento, con lo que ligó dos meses con avances, y además fue su menor cifra desde junio de 2024.

El empleo retrocedió 0.4 por ciento mensual, las horas trabajadas reportaron un descenso de 0.8 por ciento y las remuneraciones bajaron 0.2 por ciento.

ExxonMobil

Lamenta profundamente el fallecimiento de

Vicente José Lledó Flores,

ex director de ExxonMobil México (2006–2010), quien con su visión, pasión y entrega fue un elemento esencial en el crecimiento de la compañía en el país.

Su legado, forjado a lo largo de décadas de dedicación y compromiso con la empresa, permanecerá vigente.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos.

Descanse en Paz.

Ciudad de México, 22 de enero de 2026.



MAGDA: Make America Great Disaster Again

D espués de la brillante “pieza maestra de oratoria” realizada por el presidente Trump en el Foro Económico de Davos, algunos críticos piensan que al parecer Trump ha perdido totalmente sus facultades mentales. Para otros, Trump es el estadista más grande y fuerte que ha tenido Estados Unidos. El veredicto de la historia será implacable.

Por su parte, Mark Carney, primer ministro canadiense pronunció horas antes, en el mismo foro, un potente y profundo discurso que conmocionó al mundo entero. “Estamos en medio de una ruptura (Del orden mundial basado en reglas) no de una transición.” Y afirma que “el viejo orden mundial, (basado en valores) no tiene camino de retorno. Las grandes potencias están imponiendo su voluntad y sus intereses. Las potencias medias deben unirse y construir algo mejor.

Entre muchos temas que Trump tocó en su largo y desorganizado discurso, criticó duramente a los países europeos.

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O’Farrill

Presidente de Bursamétrica

□ Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

𝕏 @EOFarrills59



Los jefes de Estado europeos no se atrevieron a contrastarlo, habiendo mucho que destacar de las barbaridades e incongruencias que hace y proclama Trump. Europa es una comunidad eco-

nómica de países que mantienen el modelo de Estado del Welfare State, con integración comercial laboral y monetaria, pero sin integración fiscal. Un modelo de Estado incompleto.

Durante décadas, la fortaleza económica de Estados Unidos se sustentó en una combinación de instituciones sólidas, fuerte Estado de derecho, democracia desarrollada, políticas a favor del libre mercado, fuerte apertura comercial, amplia capacitación de su gente, con empuje fuerte a la investigación e innovación, credibilidad internacional y una política macroeconómica relativamente predecible. Sin embargo, las políticas impulsadas por Donald Trump, representan realmente una ruptura significativa con esos principios y, de mantenerse o profundizarse, podrían llevar a la economía estadounidense a un escenario de grave inestabilidad y de un enorme desastre. Analicemos algunas de estas falacias:

1. Regresar los empleos manufactureros a EU: Intentar retornar a Estados Unidos a ser una potencia manufacturera en la era de la robótica y de la inteligencia artificial, con los elevados salarios de la industria y una política comercial proteccionista es una falacia. Los empleos no se van a generar. De hecho la tasa

de desempleo que recibió Trump al inicio de su segundo mandato era del 3.8% y ahora se encuentra en 4.6%

Los aranceles generalizados introducen pérdidas de eficiencia al elevar artificialmente los costos, distorsionar señales de mercado y asignar recursos hacia sectores menos productivos. Las cadenas de valor son globales; insumos intermedios cruzan fronteras varias veces antes de convertirse en bienes finales. Al encarecer estos insumos, se reduce la competitividad de las empresas estadounidenses.

2. Mantener bajos los impuestos a las empresas y a los más ricos, no ha logrado incrementar la inversión suficientemente, y si está generando un déficit fiscal de más del 6% del PIB, totalmente insostenible, que implica un endeudamiento acelerado del gobierno americano. Lo recaudado por los aranceles no compensa como se prometió la baja de ingresos fiscales. Estados Unidos va a seguir sufriendo degradaciones en sus calificaciones de riesgo crediticio.

3. Destrucción de las instituciones: Otro elemento crítico es su constante ataque a la independencia de las instituciones económicas. Las presiones públicas sobre la Reserva Federal para manipular tasas de interés

con fines políticos erosionan la confianza en la política monetaria estadounidense, uno de los pilares de la estabilidad global.

La subordinación de la política monetaria al Poder Ejecutivo podría generar un escenario de estanflación crónica: bajo crecimiento con inflación persistente

4. Aislamiento global: Los ataques a las instituciones globales y a las alianzas internacionales debilita la posición estratégica de Estados Unidos en la economía global. Romper acuerdos, amenazar socios históricos y adoptar una diplomacia basada en la confrontación reduce la capacidad del país para influir en reglas comerciales, tecnológicas y financieras. En un mundo interdependiente, el aislamiento no fortalece la economía; la vuelve más vulnerable, y tiene consecuencias económicas concretas:

- Reduce la capacidad de EU para establecer estándares tecnológicos y comerciales.
- Abre espacios de liderazgo para potencias rivales.
- Debilita el dólar como moneda hegemónica en el largo plazo, al erosionar la confianza política que lo respalda.
- Menor influencia sobre los flujos de capital, comercio y tecnología que definirán el crecimiento futuro.

BAJO DINAMISMO ECONÓMICO

México crece a la mitad que AL y seguirá rezagado

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Entre 2019 y 2025, la economía mexicana creció en promedio apenas 0.9 por ciento anual, la mitad de lo que crecieron las economías de América Latina, y además fue el que registró de los peores desempeños en el periodo, solo por detrás de Venezuela y Argentina. Y de acuerdo con los pronósticos del FMI, el Producto Interno Bruto (PIB) del país seguirá rezagado en los próximos años.

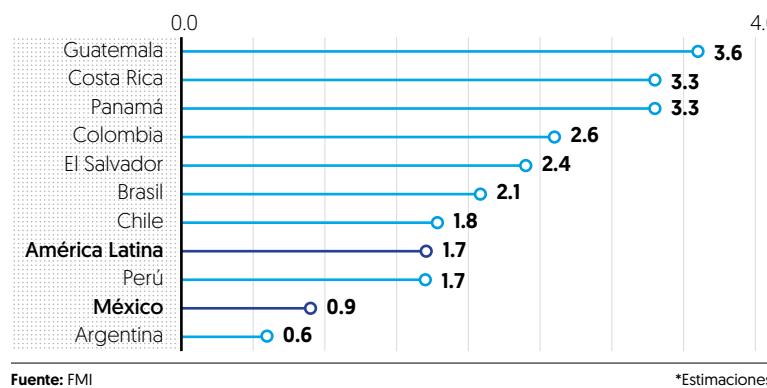
Según datos del organismo, la región creció 1.7 por ciento, en promedio por año, en el periodo de referencia y 15 países registraron tasas de crecimiento promedio superiores que México. Destacaron Guatemala y República Dominicana, con 3.6 por ciento; Colombia creció 2.6 por ciento; Brasil, 2.1; Chile, 1.8 y Perú, 1.7 por ciento.

Pablo López Sarabia, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, explicó que el bajo crecimiento de México obedece principalmente a la insuficiente inversión privada y pública.

A la zaga

La economía mexicana reportó uno de los peores desempeños de la región en los últimos años

■ Crecimiento económico 2019-2025*, var. % por año



Señaló que, ante un entorno de incertidumbre, las decisiones empresariales se vuelven más cautelosas, lo que limita la inversión y reduce el consumo de los hogares.

“Si los agentes económicos temen perder su empleo por la adopción de la inteligencia artificial, mientras los precios aumentan por la inflación y los aranceles, el consumo se reduce y eso impacta directamente al PIB”, explicó.

Añadió que el presupuesto público enfrenta severas restricciones, ya que gran parte está comprometido, lo que deja poco margen para impulsar la actividad económica.

Para el periodo del 2026 al 2030, las previsiones del FMI apuntan a un crecimiento en México de 2.0 por ciento, el más bajo entre las principales economías de América Latina; para Argentina, la estimación es de 3.7; Chile 2.2, y Brasil 2.3 por ciento.

FOCOS

Dinamismo. El crecimiento marginal de la economía es insuficiente para compensar el incremento de la población porque hay una reducción en el ingreso per cápita; entre 2019 y 2025 fue de 0.9 por ciento, según cifras del FMI.

Informalidad. Esta actividad ha elevado su peso en la economía al representar el 55% del total, mientras que producen el 26% del PIB.

Limitantes. Según el CEESP, una economía con estos niveles de informalidad se hace menos productiva y competitiva.

ANÁLISIS DEL CEESP

Descarta IP cambio en la tendencia del PIB

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El 2025 terminó con un débil crecimiento ante menor inversión, producción y empleo formal, y el 2026 inicia con estas variables extendiendo la trayectoria del año anterior, sin que se anticipa un cambio de tendencia, ante la persistente incertidumbre generada por la falta de certeza jurídica, inseguridad y menor inversión en infraestructura, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“Fortalecer el Estado de derecho, reducir la inseguridad e impulsar un ambiente de negocios más amigable serán factores

determinantes para estimular un mayor ritmo de crecimiento y bienestar”, señaló el organismo.

A pesar de que este año la actividad económica podría mostrar una modesta mejora, como lo anticipan los pronósticos de los especialistas, el ritmo de avance previsto, ligeramente por arriba del 1 por ciento, “seguirá siendo insuficiente para estimular un crecimiento elevado y sostenido de la actividad productiva”, anticipó.

Señaló que en materia fiscal, el gobierno enfrenta mayores restricciones presupuestales para reducir el gasto público, lo que limita la inversión en infraestructura, importante impulsor de la inversión privada.



EL FINANCIERO Bloomberg TV

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE				PRIME		
Raquel Lopez Portillo Maltos	Victor Piz	Omar Cepeda	Sandra Gonzalez Rull	Juan Carlos Barajas	Sofia Villalobos	Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana
Al sonar la campana	Ganadores & perdedores	EL FINANCIERO Televisión 17h.	EL FINANCIERO Televisión 18h.	EL FINANCIERO Televisión 19h.	EL FINANCIERO Televisión 20h.	Al Cierre
Lunes a Viernes 15 HRS.	Lunes a Viernes 16 HRS.	Lunes a Viernes 17 HRS.	Lunes a Viernes 18 HRS.	Lunes a Viernes 19 HRS.	Lunes a Viernes 20 HRS.	Lunes a Jueves 21 HRS.
PRIME				FIN DE SEMANA		
René Delgadillo	Ana Maria Salazar	Guillermo Ortega	Ana Maria Salazar	Rafael Cué	Leonardo Kourchenko, Enrique Quintana y Victor Piz	JL
Aldea Global	CON ORTEGA A LAS 10	ENTRE DICHOS	Gabinete de Seguridad	Tiempo de Toros	La Silla Roja	
Viernes 21 HRS.	Lunes a Viernes 22 HRS.	Martes 23 HRS.	Miercoles 23 HRS.	Sábado 17 HRS.	Domingo 21 HRS.	L

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

CFO en 2026: de guardián financiero a navegador empresarial

A medida que los líderes financieros avanzan en sus planes para 2026, la incertidumbre económica sigue dominando la agenda. La inflación persiste en muchas categorías de costos, incluso cuando las tasas de interés muestran signos de relajación. La volatilidad de la cadena de suministro amenaza los márgenes y la previsibilidad del flujo de caja. Al mismo tiempo, los consejos de administración esperan que los CFO financien la innovación manteniendo la disciplina, la resiliencia y la retención del talento. Ya no se le pide al CFO que elija entre estabilidad e innovación; ahora se espera que entregue ambas.

Mirando más hacia delante que hacia atrás

La elaboración de informes históricos sigue siendo un requisito básico, pero ahora el análisis predictivo, la modelización de escenarios y la proyección estratégica anclan el rol. Las estructuras organizacionales reflejan este cambio. El CFO actual es el socio estratégico más cercano del CEO, involucrándose con los consejos

COLABORADOR INVITADO

Gustavo Moussalli

Vicepresidente senior, Oracle NetSuite América Latina

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



no solo en el desempeño financiero, sino también en riesgo, crecimiento, asignación de capital y resiliencia.

Aun así, nada de esto disminuye la responsabilidad principal del CFO. El flujo de caja, los controles, el cumplimiento, la confianza de los inversionistas y la integridad financiera siguen siendo innegociables. La diferencia en 2026 es que estas respon-

sibilidades deben cumplirse mientras la función financiera está bajo presión para volverse más rápida, analítica y habilitada tecnológicamente.

La IA pasa de experimento a expectativa

Los equipos financieros están adoptando la IA a una velocidad sin precedentes, usándola para automatizar tareas rutinarias de contabilidad, mejorar la precisión de las proyecciones y fortalecer los controles internos. Sin embargo, muchas implementaciones siguen fragmentadas o estancadas en modo piloto.

Más allá de la tecnología, los CFOs deben gestionar la confianza. Los consejos de administración, auditores y reguladores exigen transparencia y explicabilidad en las decisiones impulsadas por IA. Los CFOs exitosos en 2026 serán aquellos que equilibren la innovación con la gobernanza, escalando la IA donde aporte valor medible y manteniendo supervisión humana para decisiones materiales.

Crecimiento, ¿pero a qué costo?

El aumento de los costos, la presión competitiva y la demanda desigual están obligando a los CFOs a replantear los modelos de crecimiento. El volumen por sí solo ya no es suficiente. En cambio, los líderes financieros están migrando hacia una gestión de la rentabilidad basada en datos, enfocándose en el valor del cliente a lo largo del tiempo, los márgenes de contribución, la disciplina en precios y la eficiencia del capital.

Este cambio requiere una integración más estrecha entre finanzas, ventas y operaciones. El objetivo no es solo crecer, sino lograr un crecimiento que se traduzca de manera confiable en liquidez y retornos.

Talento, datos y el imperativo de productividad

Quizás la limitante más aguda que enfrentan los CFOs es el talento. El flujo tradicional de contadores se está reduciendo justo cuando los roles financieros requieren nuevas habilidades en datos, análisis y tecnología. El agotamiento aumenta a medida que los equipos asumen más responsabilidades junto con cambios constantes en los sistemas.

La automatización ofrece una salida, pero solo si se aborda de manera integral. Muchas organizaciones han automatizado tareas individuales sin replantear los procesos de punta a punta, li-

mitando así las ganancias de productividad. En 2026, los CFOs se enfocan cada vez más en unificar flujos de trabajo, datos y controles para reducir el esfuerzo manual y liberar a los equipos financieros para trabajos de mayor valor.

Riesgo, regulación y resiliencia

La planificación de escenarios, las proyecciones continuas y los tableros en tiempo real permiten a los CFOs modelar múltiples futuros y responder más rápido a las disruptivas. Esta capacidad es esencial a medida que la complejidad regulatoria aumenta, desde estándares contables en evolución hasta reformas fiscales globales y mandatos de informes ESG.

El riesgo en la cadena de suministro también ha pasado decididamente al dominio del CFO.

CFO como integrador

Lo que, en última instancia, define el rol del CFO en 2026 es la integración: de la estrategia y la ejecución, la innovación y el control, los datos financieros y la visión operativa. El CFO ya no es simplemente el guardián de los números, sino el ejecutivo responsable de convertir la complejidad en claridad.

El éxito dependerá menos de dominar un solo desafío que de orquestar muchos al mismo tiempo.

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▲

Lunes a Viernes
16 HRS.

150 .izz! tv 160 Sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 StarTM
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Ante la baja en la originación de créditos hipotecarios en los últimos cuatro años, se debe pensar en un esquema que permita acceder a una vivienda a la población que no puede comprobar el total de sus ingresos, sugirió Enrique Margain, director ejecutivo de crédito puente e hipotecario en Mifel.

Durante su participación en un panel organizado por SOC, empresa de asesoría financiera, el experto recordó que en 2021 se originaron más de 153 mil hipotecas; sin embargo, se calcula que en el año pasado fueron 115 mil, contra 121 mil del 2024.

“Esto está relacionado con la capacidad de pago de las personas, la oferta de vivienda, hay una serie de componentes detrás. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Modelos de inferencia de ingresos con data alternativa y empezar a tratar de incorporar y fomentar mucho la inclusión financiera”, precisó.

Borja Serrats, responsable de crédito particulares en Banco Santander, proyectó que este 2026 será muy similar al año pasado en cuanto al dinamismo del mercado hipotecario, dado que hay una fuerte demanda de vivienda, pero la oferta es limitada. Esto deriva en el incremento de precios de los últimos años.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Mercado hipotecario requiere más flexibilidad

PERFILES.

Antes una persona adquiría una vivienda una vez que ya había formado una familia, y ahora es por tener independencia. independencia.

En este sentido, Norma Villalobos, directora de producto de Banorte, sostuvo que el 2026 estará marcado por un mejor dinamismo económico y, dado que se anticipa que el Banco de México (Banxico) tendrá mayor cautela en la aplicación de la política monetaria, los bancos se tendrán que ajustar.

“Actualmente las tasas de originación de los bancos están entre 9.15 y 11.50 por ciento, relativamente más altas que en años previos, donde manejamos tasas cercanas al 8.0 por ciento; sin embargo, son tasas accesibles. Ahora bien, también tenemos un contexto retador en la parte de la inflación”, dijo.

Precisó que si se logra llevar a la inflación a sus niveles objetivo permitirá a los bancos mejorar sus ofertas.

SOLIDARIDAD CON DAMNIFICADOS CHILENOS

Por Luis Carreño



EL FINANCIERO



iDescarga periódico digital gratis!

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

Licenciaturas

Escolarizadas
Sabatinas

Ingenierías
Salud

+80 aulas digitales

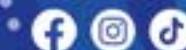
Laboratorios especializados
para tus prácticas



COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



Escanea aquí para más info.



NUEVAS MARCAS

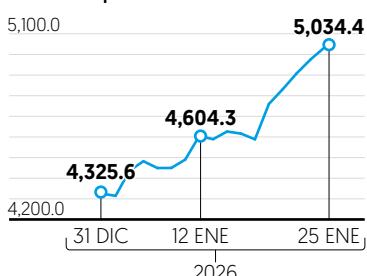
Plata supera 100 dólares; el oro alcanza los 5 mil

¿Sin tope?

La mayor demanda de activos refugio por las tensiones geopolíticas llevaron a los precios de los metales preciosos a nuevas marcas.

Evolución del precio del oro

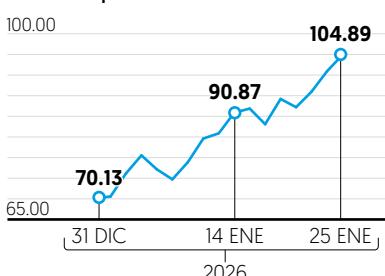
■ Dólares por onza



Fuente: Bloomberg

Evolución del precio de la plata

■ Dólares por onza



BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

Los precios del oro y la plata prolongaron su *rally*, ante la creciente demanda de activos refugio y compras frenéticas de inversionistas minoristas desde Shanghái hasta Nueva York.

La plata llegó a dispararse hasta un 4.2 por ciento el viernes, tocando los 100.29 dólares, lo que elevó la ganancia en el año a casi un 40 por ciento, después de que su precio más que se duplicara en 2025. El oro también subió a un nuevo récord, y supera los 5 mil dólares la onza.

La demanda de metales preciosos entre los inversionistas se intensificó durante el primer año del segundo mandato del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en medio de una creciente incertidumbre en torno al comercio, la geopolítica y la política monetaria. Los temores de que la plata pudiera verse afectada por aranceles estadounidenses desataron una carrera por enviar metal a Nueva York, que culminó en un histórico *short squeeze* en Londres en octubre.

El alza de la plata esta semana estuvo alimentada por fisuras en las relaciones de Washington con

sus aliados europeos, mientras que los últimos intentos de alcanzar un acuerdo para poner fin a la guerra en Ucrania no lograron hasta ahora un avance decisivo. Los cuestionamientos a la independencia de la Fed también avivaron la demanda.

Mientras tanto, el mercado mundial de la plata acumula cinco años consecutivos de déficit de oferta. A medida que los precios suben, se produjo una ola de compras minoristas. En China, los inversionistas se volcaron a la plata como una alternativa más accesible al oro, mientras que en EU se desató una fiebre que desbordó a los distribuidores.

Algunos bancos ya habían anticipado que la plata alcanzaría cifras de tres dígitos. En una nota de enero, Citigroup mejoró su perspectiva de corto plazo para un salto hasta los 100 dólares la onza, junto con una previsión de que el oro podría llegar a escalar hasta los 5 mil dólares.

Los metales preciosos también encontraron respaldo luego de que Trump dijera que había concluido las entrevistas para el próximo presidente de la Reserva Federal, una medida que reavivó la preocupación por la independencia del banco central.

RACHA POSITIVA

1.6%

DE GANANCIA

Acumuló en la semana el peso mexicano frente a la divisa estadounidense.

3.6%

DE AVANCE

Lleva el peso en lo que va del año, y está en su menor nivel desde mayo de 2024.

DÓLAR SE DEBILITA

Tipo de cambio baja a 17.37 pesos

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

El peso mexicano cerró el viernes pasado en 17.3677 unidades, su menor nivel desde mayo del 2024, y avanzó 1.6 por ciento en la semana, con lo que ligó dos semanas con avances.

Mientras tanto, el índice dólar (DXY), que se encarga de medir la fortaleza de la moneda estadounidense frente a una cesta conformada por seis divisas principales, registró una caída marginal de 0.7 por ciento, en los 97.58 enteros.

De acuerdo con Diego Albuja, analista de mercados en ATFX

Latam, el tipo de cambio podría seguir moviéndose en un rango de corto plazo cercano a 17.38 – 17.50 unidades, hasta que aparezca un dato o evento que incline claramente el flujo hacia dólar o hacia peso, como la inflación y el empleo en Estados Unidos, comentarios de la Reserva Federal o señales económicas en México.

"Hay que recordar que la apreciación del peso no se debe a factores internos, sino principalmente a la debilidad del dólar", indicaron por su parte analistas de Banco Base.

BOLSAS MIXTAS

En Wall Street las bolsas reportaron pérdidas semanales; en el Nasdaq de 0.1 por ciento; seguido del S&P 500, con 0.4 por ciento, y el Dow Jones, con 0.5 por ciento.

Al nivel local, el S&P/BMV IPC avanzó 1.6 por ciento en la semana, con lo que ligó tres semanas consecutivas al alza y alcanzando niveles máximos en el periodo. En tanto, el FTSE-BIVA, reportó en la semana una ganancia de 1.3 por ciento.

COTIZACIÓN DEL EURO

Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,691.0210
Australia, dólar	1.7150
Brasil, real	6.2491
Canadá, dólar	1.6198
Estados Unidos, dólar	1.1828
FMI, DEG	0.8597
G. Bretaña, libra	0.8668
Hong Kong, dólar	1.1542
Japón, yen*	9.2236
México, peso	0.1084
Rusia, rublo	184.0600
Singapur, dólar	0.5430
Suiza, franco	20.5215
	0.0487
	89.6120
	1.5047
	0.6641
	0.9231
	1.0834

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Mar/26	0.05693	0.05729	17.5197	17.5037
Jun/26	0.05642	0.05678	17.5649	17.5491
Sep/26	0.05591	0.05626	17.7275	17.7114
Dic/26	0.05539	0.05573	17.8805	17.8645
Mar/27	0.05482	0.05516	18.0650	18.0482

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %		
	Actual	Anterior	Diaria
Tipo de cambio FIX	17.4545	17.4828	-0.16
Ventanilla bancaria	17.7900	17.9100	-0.67
Valor 48 horas(spot)	17.3627	17.4685	-0.61
Euro (BCE)	20.4816	20.4678	0.07

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %		
	Compra	Venta	Anterior
Dólar, EU	17.3388	17.3865	17.4699
Dólar, Canadá	12.6075	12.7315	12.6737
Euro	20.4722	20.5707	20.5373
Lira, Gran Bretaña	23.5574	23.9130	23.5864
Fraco, Suiza	22.2270	22.2759	22.1393
Yen, Japón	0.1110	0.1120	0.1100
Peso, Argentina	0.0121	0.0122	0.0122
Real, Brasil	3.2830	3.2880	3.3040
Peso, Chile	2.0052	2.0076	2.0134
Onza Plata Libertad	1.788.41	1.795.69	1.680.74
Onza Oro Libertad	86.553.19	86.721.69	86.229.16

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.3151	0.1584	Pakistán, rupia*	279.9501	0.3573
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.3525	0.2983
Egipto, libra	47.1600	0.0212	Polonia, zloty	3.5583	0.2810
Filipinas, peso	59.0850	0.0169	c Rep. Chec., corona	20.5181	0.0487
FMI, DEG	0.7318	1.3665	Rep. Eslov., corona	25.4708	0.0393
G. Bretaña, libra	0.7330	1.3643	Rusia, rublo	77.4000	0.0132
Hong Kong, dólar	7.9770	0.1283	Singapur, dólar	1.2727	0.7857
Hungría, forint	323.6700	0.0031	Sudáfrica, rand	16.1274	0.0620
India, rupee	91.9600	0.0109	Suecia, corona	8.9450	0.1118
Indonesia, rupia**	16,821.5000	0.0595	Suiza, franco	0.7799	1.2822
Israel, shekel	3.1377	0.3187	Tailandia, baht	31.1950	0.0322
Japón, yen	155.7000	0.0064	Taiwán, nt	31.5600	0.0317
Jordania, dinar	0.7090	1.4111	Turquía, nueva lira	43.3724	0.0231
Líbano, libra	89.584.5000	0.0112	UME, euro	0.8455	1.1828
Malasia, ringgit	4.0068	0.2496	Uruguay, peso	38.0000	0.0264
Méjico, peso	17.3627	0.0576	Venezuela, bolívar	-	-
Noruega, corona	9.7687	0.1024			
N. Zelanda, dólar	1.6811	0.5948			

*Dólares por cada cien rupias **Dólares por cada mil rupias

CRIPTOMONEDAS

En dólares	
------------	--

El costo de cobrar

Esta semana, antes de salir a carretera, me detuve en una gasolinera con la lógica de siempre: cargar, pagar, seguir. Terminé de llenar el tanque y el despachador soltó la frase que, en 2026, ya suena a anacronismo operativo: "No hay terminal. Solo efectivo".

Y ahí estaba yo, con prisa, con ruta planeada, con el tanque lleno... pero con el proceso roto por un detalle que nadie presume en su tablero: el método de cobro. "Allá hay cajeros si no trae efectivo" Me recrimino el señor que notó mi sorpresa.

Lo curioso es que la escena no es rara en México. Lo raro es lo que sentí: una especie de "¿cómo que solo efectivo?", como si me hubieran regresado veinte años en un segundo. Y esa situación realmente es un síntoma: el mundo está en transición, pero el país se resiste.

La realidad es que estas situaciones donde no aceptan pagos con tarjeta son más comunes de lo que queremos aceptar. La mayoría de los comercios que siguen operando solo en efectivo se esconden tras la excusa del tamaño y son pocos los que reconocen que es más por un miedo deri-

COLABORADOR INVITADO

César González

Consultor en Excelencia Operativa

Opine usted:
cesar@entropiaestrategica.com



vado de su desconocimiento de lo que la fiscalización les pueda hacer a su negocio; ignorando que la información que proporciona la digitalización de las entradas pueda generar.

Hay vestigios de cambios en la digitalización; hoy en muchos lugares el pago con tarjeta es cada vez menos "exótico" principalmente en lugares turísticos del país y eventos masivos, por ejemplo en los festivales musicales de Regiolandia es común que puedas comprar alimentos y bebidas con tu teléfono o reloj inteligente

mediante el "contactless" que ofrecen algunas tarjetas.

Obviamente estamos muy lejos lo que sucede en países más avanzados, por ejemplo hace unas semanas visite San Antonio Tx. Y el efectivo que traía conmigo también fue de paseo por que el "Cashless" no es una moda, ya es una norma. Hasta los vendedores "ambulantes" del River Walk dejaron de manejar el efectivo hace ya algunos años.

Visto desde la Excelencia Operativa, el método de pago es un proceso crítico. Afecta flujo, seguridad, conciliación, experiencia del cliente y, sí, también el margen por comisiones, contracargos o mermas invisibles.

Pero siempre los extremos son peligrosos. El efectivo genera filas, errores de cambio, pérdidas por manejo de caja y un incentivo natural a la informalidad. Pero, además, tiene un riesgo moderno: cuando el cliente ya vive en billetera digital, obligarlo a efectivo es perder ventas por un motivo absurdo.

Y el caso contrario se vuelve exclusión. En San Antonio, por ejemplo, hay debate público por el impacto de lo cashless sobre población no bancarizada; una columna del SAN ANTONIO EXPRESS-NEWS advertía que la ciudad tiene una proporción relevante de adultos "unbanked" y

que el avance cashless puede dejar fuera a personas vulnerables. Y no es hipotético: instituciones como el Zoológico de San Antonio han migrado a un esquema totalmente cashless y tuvieron que instalar "reverse ATMs" para convertir efectivo a tarjetas prepagadas.

En Estados Unidos, el uso de efectivo como proporción de pagos sigue bajando. El reporte 2024 del Federal Reserve Bank of Atlanta señala que la participación del efectivo cayó de 16% a 14% (2023 a 2024) y que también disminuyó la proporción de consumidores que pagó con efectivo en los últimos 30 días (de 87% a 83%).

Ese tipo de cambio, cuando se vuelve masivo, hace que el negocio diga: "¿Para qué administrar caja, riesgos y conciliación... si puedo operar con menos variación?". Y entonces lo cashless deja de ser "moda" y se convierte en política operativa.

Méjico va hacia allá, pero a su ritmo. Incluso el Estado ya está empujando señales: CAPUFE anunció la eliminación gradual del pago en efectivo en casetas para migrar a sistemas con tag. La dirección es clara, aunque la transición todavía sea desigual.

Y aquí aparece la ironía: muchos negocios dicen "solo efectivo" para evitar control, pero

terminan perdiendo lo único que sí deberían controlar: la venta.

Cuando el despachador me dijo "allá hay cajeros si no trae efectivo", en realidad me estaba diciendo: "usted adáptese al proceso". Y ese es el problema: llevamos años normalizando que el cliente absorba la inefficiencia, como si fuera parte del costo de vivir aquí.

Pero el mercado ya no funciona así. El cliente no "se adapta"; el cliente se va. Y cuando se va, no te deja una queja: te deja un silencio en la caja.

La salida no es romantizar el efectivo ni imponer el cashless como una moda aspiracional. La salida es pensar como se piensa en planta: redundancias, contingencias, estándares y datos. Tener cobro digital sin perder capacidad de recibir efectivo; y tener efectivo sin operar como si estuviéramos en 2006. Porque el método de cobro, aunque suene menor, ya es parte del flujo de valor.

Y si hoy el cobro se convierte en tu punto más frágil, ya no estás vendiendo: estás apostando a que el mundo se acomode a ti. Y el mundo, como nos lo ha demostrado tantas veces.

¡Hasta la próxima!

Autor del libro *Habilidades Híbridas*. Desde Entropía Estratégica une casos reales y datos para ayudar a decidir con claridad.



1er Foro Virtual en Vivo

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026. ¿QUÉ NOS ESPERA?

Enrique Quintana
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
EDITORIAL EL FINANCIERO

JUEVES 29 DE ENERO | 11:00 AM | HORA CENTRO



Registro MeetpointVirtual

SIGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PERSEO ALEJANDRO IBÁÑEZ MARTINEZ, NOTARIA 121 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

El suscritor licenciado PERSEO ALEJANDRO IBÁÑEZ MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, HAGO SABER, para los efectos legales correspondientes:

Mediante Escritura número 16,105 DIECISEIS MIL CIENTO CINCO, de fecha veintiocho de julio del dos mil veinticinco, comparecieron ante mí fe, ADRIANA YANAHÍ BARAJAS PAULIN, RAMIRO SEÑOR PAULIN BONILLA, CLAUDIA MARGARITA PAULIN BONILLA Y CLAUDIA FERNANDA PAREDES PAULIN, a manifestar:

1.- Que con fecha 15 quince de febrero del año 2023, falleció en esta ciudad de Morelia, Michoacán el señor RAMIRO PAULIN LARA, tal como se acreditó con su acta de defunción.

2.- Que con su consentimiento con la comparecencia del júzgado sucesorio testamentario notarial a bienes del autor de la sucesión y se llevó a cabo ante la Notaría Pública 121 a su cargo,

3.- Que con mayores de edad y no existe controversia alguna. Que es su decisión indicar el juicio notarial.

4.- Que el último domicilio del autor de la sucesión fue la ciudad de Morelia, Michoacán.

Esto de conformidad por lo dispuesto por los artículos 151, 152, 154, 160 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán a veintiocho del mes de julio del año 2025.

ATENTAMENTE
LIC. PERSEO ALEJANDRO IBÁÑEZ MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 121
MORELIA, MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JOSE GODINEZ ARGUELLO, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.

Yo, M. EN D. JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, Notario Público No. 129 en el Estado con ejercicio de residencia en esta ciudad de Zamora, Michoacán HAGO COMOZAR Y CERTIFICAR que comparecieron ante mí Oficina Pública LAURA PATRICIA, JUAN JAVIER, JESÚS y apellidos GAMINO LOPEZ así como ALICIA LOPEZ PIMENTEL, en su carácter de presuntos herederos a bienes de la extinta MARIA GUADALUPE GAMINO LOPEZ, los primeros comparecientes en cuarto hermanos, y la última en cuinto madres quienes en cumplimiento de la Ley del Notariado Vigente: 1.- Exhiben copia certificada del acta de defunción de la persona en cuestión. - 2.- Acta de nacimiento de los presuntos herederos. - 3.- Certificado negativo de disposición testamentaria. - 4.- Comprobante de cobro de predial. - 5.- Declaran los presuntos herederos bajo protesta de decir verdad que la de cuius tuvo su último domicilio en la Calle Corregidora Poniente, número 66, Colonia Centro, Código Postal 59600, Zamora, Michoacán; se ordena dar a conocer la declaración de los comparecientes mediante publicaciones en los periódicos EL FINANCIERO de circulación Nacional y LA VOZ DE MICHOACÁN con circulación en el Estado de diez en días, para salvaguardar la garantía de audiencia de posibles interesados.

MAESTRO EN DERECHO JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO
Notario Público No. 129.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, NOTARIA 144 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciado FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, Notario Público No. 144 de Michoacán, al cumplimiento del artículo 160 de la Ley del Notariado, hago saber que mediante escritura 4104, de fecha 20 de Enero del 2026, comparecieron ante mí, MA. GUADALUPE LOPEZ TAPIA y EDUARDO TAPIA GARCIA, por sus propios derechos y la primera admisamente en cuanto Apoderada Jurídica de BEATRIZ ADRIANA TAPIA LOPEZ, a dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN TAPIA GARCIA, en virtud de haber declarado que no existe controversia en el presente asunto, no tiene conocimiento de la existencia de persona alguna diversa a ellas con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; exhibiéndome certificado negativo de testamento y certificaciones del Registro Civil correspondientes, acreditando su entroncamiento con el Cujus, en cuanto cónyuge supérstite e hijos, respectivamente; señalando último domicilio del Cujus en Morelia, Michoacán; acompañándose de los testigos de ley, EDUARDO TAPIA LOPEZ, por su propio derecho, y BEATRIZ ADRIANA TAPIA LOPEZ por conducto de su Apoderada Jurídica, repudieron los derechos hereditarios que les correspondían; se reconoció a MA. GUADALUPE LOPEZ TAPIA, como Única y Universal Heredera, aceptó la herencia, asumió y protestó el cargo de ALBACEA y manifestó que procederá a la formulación del inventario y avalúo del caudal hereditario.

Tarímbaro, Michoacán, 22 de Enero del 2026.
LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 144

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ, NOTARIA 183 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ, Notario Público 183, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, HAGO SABER: Para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado, que en Escritura Pública 9307, Volumen 431, de fecha 19/01/2026, otorgada ante mí:

1.- Inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de ROGELIO PÉREZ VILLASEÑOR.

2.- BOLIVAR, SANDRA, ROGELIO y GUADALUPE IVONE, todos de apellidos PÉREZ MARTINEZ, exhibieron Primer Testimonio del Testamento Público Abierto y Acta de Defunción del de cuius, acreditaron su carácter de legatarios y reconocieron la validez del mismo.

3.- GUADALUPE IVONE PÉREZ MARTINEZ, aceptó y protestó el cargo de ALBACEA, y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo del acervo hereditario correspondiente.

Morelia, Michoacán, 20 de enero de 2026

LIC. ALBERTO ALEMÁN LÓPEZ
N.P. 183 EN EL ESTADO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEÓNARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario público número noventa y seis del estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hace constar: por escritura número "141,158" ante mí, el día diecisésis de enero del dos mil veintiséis, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de REBECA RUIZ CAZAREZ también conocida como REBECA RUIZ CAZAREZ, para cuyo efecto comparecen los señores JESUS JUAREZ PADRON, DANIEL JUAREZ RUIZ Y ALEJANDRO JUAREZ RUIZ, en su carácter de herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEÓNARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario público número noventa y seis del estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hace constar: por escritura número "141,157" ante mí, el día diecisésis de enero del dos mil veintiséis, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN BECERRILARIAS, para cuyo efecto comparece el señor JOSE BECERRIL ARIAS, en su carácter de heredero de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 188,137 de fecha 14 de enero de 2026, pasada ante la fe del suscrito Notario Eduardo Garduño García Villalobos, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría doceientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores los señores MAURICIO FRID BARON y RICARDO FRID GEBS, en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELA HONIGSBUM HANDELSMAN (quien también acostumbra usar el nombre de ANGELA HONIGSBUM HANDELSMAN), aceptaron la herencia a favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELA HONIGSBUM HANDELSMAN (quien también acostumbra usar el nombre de ANGELA HONIGSBUM HANDELSMAN), en la SUCESSION TESTAMENTARIA a BIENES del señor SAMUEL FRID MALIN BARON, así mismo el señor MAURICIO FRID BARON, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 82,131 de fecha 18 de diciembre de 2025, otorgada ante mí, la señora MA ELIDA MARTINEZ VEGA, quien socialmente y en algunos documentos aparece con los nombres de ELIDA MARTINEZ VEGA, MARÍA ELIDA HIDALGO, y "MA". ELIDA MARTINEZ VEGA, tratándose siempre de la misma persona ACEPTÓ LA HERENCIA; y el cargo de ALBACEA de la presente sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO HIDALGO RAMIREZ protestando ejercerlo lealmente, y manifestó que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a dieciocho de diciembre de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número 142,097 de fecha 21 de enero del 2026, ante mí el señor José Francisco Abad Coeto (quien también acostumbra a usar el nombre de José Francisco Abad Coeto), manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Juan Abad Cruz, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia, dejada a su favor por la autora de la Sucesión.

Asimismo el señor José Francisco Abad Coeto (quien también acostumbra a usar el nombre de José Francisco Abad Coeto), aceptó el cargo de ALBACEA en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2026.

LIC ALFREDO AYALA HERRERA

TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacapu, Michoacán.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A".

EMPLAZAMIENTO A: GASPAR RIVERA TORRES Y FELIX PÉREZ SÁNCHEZ. En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 1799/2024 promovido por ANGEL SEGUNDO GONZÁLEZ, en contra de C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GASPAR RIVERA TORRES Y FELIX PÉREZ SÁNCHEZ, el C. Juez Interino del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, ha dictado preverde de fecha veinticinco de abril del dos mil veinticinco, por medio del cual se ordena emplazar a los demandados GASPAR RIVERA TORRES Y FELIX PÉREZ SÁNCHEZ, con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, notifíquese y emplácese a los codemandados citados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el Periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del edicto, a recibir las copias de traslado correspondientes, para dar cumplimiento a la demanda de la plaza de la ONUCE LAS, el que empezará a contar a partir del día siguiente al del que reciba dicho traslado, y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fenecimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigesimo primera dia; al efecto, quedan a su disposición en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado.

Zacapu, Michoacán, a siete de enero del dos mil veinticinco.

Secretaría de Acuerdos

Rúbrica

Lic. Victoria Yázmin Soria Arciga

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO ROSALES MORA, NOTARIA 199 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 776, de fecha 25 de noviembre de 2025, otorgada ante mí, los señores CLAUDIO SALCEDO ROBLES y DIEGO DIAZ SALCEDO, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor JOSE DE JESUS DIAZ ALONSO. Asimismo, en dicho instrumento, dichas personas como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria antes mencionada, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptando la herencia instituida a su favor, respectivamente. Por último, la señora CLAUDIO SALCEDO ROBLES, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y lealmente, y el cual le fue� designado con el cumulo de facultades que les corresponden a los albaceas conforme a la ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, que procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 9 de diciembre de 2025.

LIC. MARIO ROSALES MORA.

NOTARIO No. 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2026
231.9 / 175.38	AC*	199.32	0.76	0.38	0.64	10.33	2.28
63.39 / 38.89	ALSEA*	56.02	-0.57	-1.01	2.21	32.69	3.99
21.69 / 13.76	AMXB	18.05	-0.08	-0.44	-3.37	24.91	-3.11
656.37 / 480.46	ASURB	585.88					

REUNIÓN DEL WEF

Separar ruido global, mensaje en Davos



LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

En un mundo multipolarizado cambiante, que no volverá a ser el mismo en tres años, hay que aprender a distinguir la señal del ruido y construir resiliencia, eso implica diversificación, concluyeron las dirigentes del FMI, de la OMC y del Banco Central Europeo, mujeres que forman parte del Consejo Directivo del WEF.

"Distinguir la señal del ruido es el mensaje con el que después de esta semana en Davos, me quedo", dijo Cristine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, en el último día de la Reunión Anual del WEF en Davos, Suiza.

Lo ocurrido en este foro demuestra que el mundo es cambiante, los aliados son cambiantes y en ese contexto, hay dos nuevas características "es un mundo proclive a los choques y estamos en un mundo

ALCANZA RÉCORD

Con 3 mil participantes de más de 130 países, 64 jefes de estado y gobierno y más de 830 empresarios, el WEF 2026 alcanzó cifras récord.

multipolar con regiones que han crecido mucho y tienen una mayor relevancia global", agregó Kristalina Georgieva, directora del FMI.

Sin embargo, en medio del cambio, persisten sistemas construidos hace 80 años que demostraron ser resilientes como el comercio internacional donde actualmente un 72 por ciento continúa basado en las reglas de la OMC, destacó su directora Ngozi Okonjo-Iweala.

Por su parte, Borge Brende, presidente y director del WEF, concluyó que propiciar el diálogo internacional, ser la plataforma en donde líderes de todo el mundo intercambien ideas y puedan alcanzar consensos, es uno de los objetivos de la reunión.

"Estos días se han reunido aquí voces muy diversas de gobiernos, empresas y sociedad civil. Esto significa que no siempre se llega a un acuerdo, a veces hay fuertes desacuerdos, pero está bien porque el propósito del trabajo del foro es crear un espacio para dialogar en confianza", apuntó.

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Séptimo Civil de Partido, León, Gto., Expediente M-322.
Por éste publicarse 3 tres veces seguidas en un Periódico de Circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Luis Rischito Velázquez, Apoderado Legal de □ BANCO SANTANDER MÉXICO □ SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO □, corráse traslado al demandado Enrique Guzmán Campos del contenido del auto de fecha 08 ocho de enero del año 2026 dos mil veintiseis, mediante el cual se tuvo al Licenciado Luis Rischito Velázquez, Apoderado Legal de □ BANCO SANTANDER MÉXICO □ SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO □, promoviendo Incidente de Actualización de Intereses Ordinarios, I.V.A. sobre Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios y I.V.A. sobre Intereses Moratorios, para que en el término de 03 tres días manifieste lo que a su interés convenga, dejándose a disposición de Enrique Guzmán Campos en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias simples que se acompañan del respectivo incidente, para correrse traslado EXP. M-3/22.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LEÓN, GTO., A 13 DE ENERO DEL AÑO 2026.
LA SECRETARÍA SÉPTIMO CIVIL DE PARTIDO
RÚBRICA
MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

C OSCAR RICARDO SÁNCHEZ RANGEL PRESENTE.

LA LICENCIADA ROSA HILDA BOCK ESPINOZA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, QUIEN ACTÚA CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 251/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA ELIZABETH PULIDO PINÉREO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RENE RAZO MARQUÉZ EN CONTRA DE OSCAR RICARDO SÁNCHEZ RANGEL, DE QUIEN RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A). EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. B)- EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS PACTADOS A RAZÓN DEL 3% MENSUAL. C)- EL PAGO DE GASTOS, COSTAS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, ORDENANDOSE EMPLAZAR A OSCAR RICARDO SÁNCHEZ RANGEL, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, CON CIRCULACIÓN EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA TRES DÍAS CONSECUTIVOS ASIMÉTICAS EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, JUÁREZ, MÉJICO, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS, TOLUCA, DIFUSIÓN DE LOS HABÉS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ORDENADA SE APERSORNO EN ESTE JUZGADO A PRODUCIR SU CONTTESTACIÓN, SI PARA ELLO TUVO EXCEPCIONES LEGALES QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA MISMA. PARA LO ANTERIOR SE EXPIDE EL PRESENTE A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.-

ATENTAMENTE
LICENCIADO ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.
FIRMA ELECTRÓNICA
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.
FIRMA ELECTRÓNICA
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

[AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.]
[JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE CONCURSOS MERCANTILES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.]

EDICTO
Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

PARA EMPLAZAR A LA CODENAMEANDA INCIDENTISTA INMUEBLES CORPORATIVOS GRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del concurso mercantil 3/2022-II, de la comerciante CARTOGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a quien en sentencia terminada de engrosar el diez de diciembre de dos mil veinticuatro, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Civil, Administrativa y Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, le declaró el concurso mercantil en etapa de conciliación, luego, en provisión de veintidós de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó correr traslado a la codemandada INCIDENTISTA INMUEBLES CORPORAATIVOS GRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y a la fecha no se ha podido empleazar a la codemandada en círculo, aun cuando se realizó la investigación de domicilio en diversas dependencias investigadoras; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conductor a la codemandada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, sito en avenida Revolución, número 363, alcaldía Benito Juárez, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Ciudad de México, dentro de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en el presente juicio, quedando a disposición en el local de este juzgado copia simple del escrito de demanda y del auto admisorio de la referida incidencia, con el apercibimiento que de no dar contestación, se tendrán por ciertos los hechos contenidos en la demanda incidental, asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, apercibido que de no hacerlo, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deberán ser personales, lo anterior en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en provisión de nueve de enero de dos mil veintisés. EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUKTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local de Aguascalientes, Aguascalientes (por ser el lugar donde la otra coenjuiciada se presume tiene domicilio) y en un periódico local de la Ciudad de México. Ciudad de México, nueve de enero de dos mil veintisés.

La Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana.
Rúbrica
Silvia Danae Pérez Segovia.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado Primero Mercantil por Audiencias, Distrito Morelos.

En el expediente número 238/2024, relativo al juicio oral mercantil, promovido por el licenciado MARTÍN ALEJANDRO ALICANO IRIVES en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de JESÚS MANUEL RUIZ DE LA O, así como en contra de NADIA MARCELA CASTRO FLORES, se dictó un auto el diecisésis de octubre del dos mil veinticinco, que ordena lo siguiente: "CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese los autos el escrito recibido el día veintitrés de septiembre del año en curso, presentado por el licenciado MARTÍN ALEJANDRO ALICANO IRIVES, con la personalidad reconocida en autos, y como lo solicita, tomando en consideración que no fue posible la localización del demandado JESÚS MANUEL RUIZ DE LA O, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, hágase del conocimiento del demandado, la radicación del expediente número 238/2024, por lo que se ordena su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local en el Estado, indicándose que el licenciado MARTÍN ALEJANDRO ALICANO IRIVES en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, promovió demanda en la JUICIO ORAL MERCANTIL, en contra de JESÚS MANUEL RUIZ DE LA O así como en contra de NADIA MARCELA CASTRO FLORES las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Y para lo cual se le concede un término de TREINTA DÍAS, por razón del desconocimiento de su paradero, contado a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, acorde con el número 1054 del Código de Comercio. Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ESTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL Código FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA"; para que, conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme de los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora. Asimismo, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se presumirán confesados los hechos que de ésta se dejarán de contestar, en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. De igual forma, se le deberá hacer saber a JESÚS MANUEL RUIZ DE LA O, que deberá señalar domicilio, para oír y recibir las notificaciones personales que se ordenen con tal carácter, lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, en el entendido de que, fuera de los supuestos que en dicho precepto se prevén, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se realizarán por BOLETÍN O LISTAS que se publica en este Juzgado conforme al 1068 del Código de referencia. Expedié el edicto correspondiente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma AIDA ROSARIO CALDERÓN COLOMO Jueza del Juzgado Tercero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial LILIA NOHEMI BARAJAS BALLESTEROS, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Chihuahua, Chih., a 20 de enero de 2026
JESÚS ESCUDERO MANJARREZ
Rúbrica
Secretario Judicial del Juzgado Primero Mercantil
Por Audiencias del Distrito Judicial Morelos

EL FINANCIERO | Televisión

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Salvador Ximénez Esparza, Notario Público No. 126 del Estado de México, con Residencia en Chalco, Mex.
El LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar: Por Escritura número 75,637, volumen 1,447 de fecha 18 de Febrero del 2022, otorgado ante fe del Licenciado José Ortiz Girón, en ese entonces Notario Público número Ciento Trece del Estado de México, hizo constar LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor OSKAR ERICK LARA SANTIAGO, que otorgaron los señores JOSE GUADALUPE LARA REYNAY NELY SANTIAGO DE LA CRUZ, como padres y presuntos herederos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de este con las actas respectivas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México; así mismo, se hizo constar El REPDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que le pudieran corresponder a la señora NELY SANTIAGO DE LA CRUZ, como madre del autor de dicha sucesión, quienes manifestaron que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; por lo que el señor JOSE GUADALUPE LARA REYNAY, en su carácter de padre y presunto heredero del autor de la sucesión, solicita la continuación de dicha sucesión testamentaria al suscrito Notario y una vez haber solicitado los informes de disposición testamentaria correspondientes, se advirtió la inexistencia de disposición testamentaria alguna, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Chalco, Estado de México, a 08 de Enero de 2026.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SALVADOR XIMÉNEZ ESPARZA

Rúbrica

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126 DEL ESTADO DE MÉXICO

EDIFICIOS TRES RÍOS S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERAS CONVOCATORIAS

Con fundación en las Ciudades: Vigón, Vigón, Segundo, Vigón, Tezontepec, Vigón, Cuautla y demás entidades de la nación, así como en el extranjero, de acuerdo en los artículos 179, 180, 181, 182 y 187 de la Ley General de Sociedades Mecanismos, se convoca a los accionistas de EDIFICIOS TRES RÍOS S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en PRIMERA convocatoria a las 10:00 horas del día 5 de Febrero de 2026, en el edificio ubicado en Boulevard Kalifornia, Manzana 91, Local 15 B, Interior Hotel Banderas Royal, Local: RH - 1, Zona Dorada, Manzanillo Distrito Justicia, Código Postal: 75900, Col. Centro, Quintana Roo, a fin de comparecer de los asuntos que se consideren en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRESENTACIÓN DE ENCRIPTADORES, LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA, EN SU CASO.
- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN RESPECTO DE COMPARÉSCER LA SOCIEDAD COMO GARANTE DEPOSITARIO ANTE UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, EN RELACION A LA AMPLIACIÓN EN EL MONTO DE UN CREDITO BÁSICO A TIEMPO (CIENTO DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS), A CARGO DE HOTELERA SUREÑA S.A. DE C.V.
- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN RESPECTO DE COMPARÉSCER LA SOCIEDAD COMO OBLIGADO SOLICITARIO ANTE UNA ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO, EN RELACION AL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE OBLIGACIÓN SOLICITADA EN HOTELERA SUREÑA S.A. DE C.V., BREVETARIO DEL HOTELERA SUREÑA S.A. DE C.V.
- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN RESPECTO DE COMPARÉSCER LA SOCIEDAD COMO OBLIGADO SOLICITARIO, ANTES DE RECIBIR UN MONTO DE CIENTO DIEZ MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS, PARA CAPITAL DE TRABAJO DE LA OPERACIÓN HOTELERA.
- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA DISIPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBAN COMPARÉSCER ANTE UNA INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PARA SUSCRIBIRSE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EL O LOS ACTORES JURÍDICOS NECESSARIOS PARA LOS EFECTOS RESEÑADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.
- DISIPACIÓN DEL DELEGADO O DELEGADOS ESPECIALES QUE ALCUBRIERON ANTES NOTARIO PÚBLICO A EFECTO DE PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
- ELABORACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Cancún, Quintana Roo, EDICIÓN 21 de 2026.

Orlando Márquez Alvarado, Morelos

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉXICO.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan.

A Jesús Conradó Márquez Velasco:
En el expediente número 240/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO, promovido por EDITH MÁRQUEZ VELASCO, por auto del dos (2) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el Juez Tercero Familiar Del Distrito Judicial De Tlalnepantla Con Residencia En Naucalpan, México, se ordenó notificar a Jesús Conradó Márquez Velasco, que contendrá una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en otro de mayor circulación en esta municipalidad y en el boletín judicial, mismos que deberán fijarse en la tabla de edictos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de que se apersone al presente procedimiento por derecho propio a deducir sus derechos y manifieste lo que a su derecho corresponda, en cuanto a la denuncia sucesoria testamentaria a bienes de OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO, con el apercibimiento de que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia El Conde, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial que se lleva en este Juzgado, a quien se le hace saber que la C. EDITH MÁRQUEZ VELASCO, promovió por su propio derecho, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO, basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha católica de julio de dos mil veintidós, falleció la señora EDITH MÁRQUEZ VELASCO DELGADO, como se acredita con el acta de defunción presentada en el escrito inicial. 2.- Que el último domicilio de la señora OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO, fue ubicado en av. Chimalpopoca número 100, colonia San Francisco Quetzaltenango, código postal 53369 Naucalpan de Juárez, Estado de México. 3.- Quedó la deuda en vida en veinte y seis mil pesos correspondiente como la copia certificada del expediente 1625/2023 del Índice del Juzgado Décimo Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México. 6.- Que el señor CONRADÓ MÁRQUEZ DEL REAL, y/o CONRADÓ MÁRQUEZ, falleció el quinto de diciembre de mil novecientos noventa y siete, como se advierte de la copia certificada del acta de defunción que obra agregada en el presente expediente. 7.- La señora OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO otorgó disposición testamentaria mediante escritura pública 54526, de fecha veintiún de septiembre de dos mil diecinueve, ante el notario público 45 del Estado de México. 8.- La señora OBDULIA ANTONIA VELASCO DELGADO procreó a seis hijos de nombres FRANCISCO MÁRQUEZ VELASCO, LUIS MÁRQUEZ VELASCO, HILDA MÁRQUEZ VELASCO, SILVIA MÁRQUEZ VELASCO, JESÚS CONRADÓ MÁRQUEZ VELASCO

EMPRESAS

Gruma eliminará los contratos de exclusividades con las tortillerías

La Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) ordenó a Gruma eliminar todas las restricciones contractuales que impiden que los propietarios de tortillerías elijan libremente a su proveedor de harina de maíz.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantza Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

VAN POR EXPANSIÓN INTERNACIONAL

Franquicias se blindan durante este año ante incertidumbre del T-MEC

El 20% de estos negocios ya tienen presencia en el extranjero desde hace años

Mercado

México se encuentra entre los países con más marcas franquiciadas.

■ Franquicias

EU	7,000
China	4,500
Brasil	3,000
México	1,500

El sudeste asiático representa una oportunidad de diversificación

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

Frente a la incertidumbre derivada de la renegociación del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y ante un entorno de menor dinamismo económico, las franquicias en México han delineado una estrategia de protección para 2026.

Este plan se centra en la consolidación de negocios en el extranjero y en el fortalecimiento de la relación con la Asociación Internacional de Franquicias (IFA), la organización gremial más influyente en Estados Unidos (EU).

La IFA es la principal organización global que representa al modelo de franquicias, integrada por franquiciantes, franquiciarios y proveedores del sector. Fundada en 1960 y con sede en EU, la IFA promueve las mejores prácticas, la autorregulación, la capacitación y

la defensa de los intereses de la industria ante gobiernos y organismos regulatorios. Además, impulsa el crecimiento del sector a través de estudios, certificaciones, eventos internacionales y lineamientos éticos que fortalecen la expansión y profesionalización de las franquicias a nivel mundial.

Betsy Eslava, presidenta de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF), explicó en entrevista que, si bien el sector espera un desenlace favorable en las mesas de negociación comercial, la industria debe avanzar hacia nuevos mercados.

“Como sector de servicios, comercio, franquicias, estamos esperando que sí se logre un acuerdo en la negociación del T-MEC. Pero la realidad es que independientemente nosotros tenemos que lograr estos acuerdos comerciales con el sector en Estados Unidos y con otros países”, señaló Eslava, quien perfila al 2026 como un periodo de consolidación estratégica bajo un modelo que ya representa el 5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Actualmente, el sector opera más de 95 mil puntos de venta y agrupa



95

MIL.
Puntos de venta de franquicias operan en México con más de mil 500 marcas y más de 1 millón de empleos: AMF.

5

POR CIENTO
ya aportan las franquicias al Producto Interno Bruto de México, según la Asociación Mexicana de Franquicias.

a mil 500 marcas, generando más de un millón de empleos anuales.

“Nuestro sector de franquicias en México, ha demostrado con hechos, ser uno de los modelos empresariales más sólidos, profesionales y confiables del país”, señaló.

A pesar de su solidez, la industria experimentó una desaceleración al cierre de 2025, registrando una expansión del 8 por ciento frente al 10 por ciento proyectado originalmente.

Para 2026, la AMF prevé un crecimiento del 6 por ciento, cifra que ya contempla el impulso al consumo que generará la celebración del Mundial de Fútbol.

La fortaleza del modelo en el mercado doméstico queda ejemplificada por los resultados de Alsea, operadora de marcas globales como Starbucks y Domino's Pizza.

Durante el tercer trimestre de 2025, México aportó el 54.6 por ciento de las ventas consolidadas de la compañía, alcanzando los 11 mil 476 millones de pesos, una cifra que duplica los ingresos obtenidos por su división en Europa. “Priorizaremos la expansión y la innovación en marcas con una posición de mercado más sólida. Antes dábamos más peso a la apertura de nuevas tiendas; ahora, apostamos por el crecimiento orgánico”, destacó Christian Gurría, director general de Alsea, destacó ante analistas un cambio de enfoque para este año.

En el ámbito de la internacionalización, la AMF reporta que el 20 por ciento de las franquicias mexicanas ya operan fuera de las fronteras nacionales.

EU continúa siendo el destino prioritario debido a la cercanía geográfica y la afinidad cultural, factores que facilitan la entrada de conceptos de alimentos, bebidas y servicios especializados.

Eslava subrayó que las marcas se apoyan en una red de consultores expertos en propiedad intelectual y cumplimiento regulatorio internacional para anticipar riesgos y adaptar sus modelos de negocio a las exigencias locales.

“Tenemos una red de consultores en la asociación muy especializados, con una amplia experiencia en comercio internacional, en propiedad intelectual, cumplimiento regulatorio internacional, fiscal que acompañan a las marcas en sus procesos de expansión. Es muy importante porque esto les permite anticipar riesgos”, señaló Eslava.

Más allá de Norteamérica, el sector visualiza oportunidades estratégicas en otros mercados. Indonesia destaca en Asia por su alto potencial a mediano plazo debido al crecimiento de su clase media, captando el interés de firmas como Baby Ballet Marbet, Creditoria México, EPS Automotriz, Fraiche, Global Expo, KidZania, Tintorerías Max, Todo para sus Pies y Wing's Army.

Simultáneamente, Centroamérica ofrece barreras de entrada menores para conceptos probados, mientras que en Europa, España y Francia se perfilan como destinos de alto valor para propuestas diferenciadas en gastronomía y servicios de experiencia.

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

**Se afianza en Vinte**

Sergio Leal, presidente de la desarrolladora inmobiliaria Grupo Vinte, incrementó su posición accionaria en la compañía durante el cierre de 2025 mediante la adquisición de 134 mil 464 títulos. Esta operación bursátil refuerza su estatus como el principal accionista individual de la firma, consolidando el control sobre la estructura de capital de la organización. La transacción, realizada en las últimas jornadas del año previo, refleja un movimiento de reinversión patrimonial directa por parte de la presidencia en el capital social de la propia desarrolladora. De acuerdo con los registros de la empresa, la compra de estas 134 mil 464 acciones se suma a la participación mayoritaria que Leal ya ostentaba, situándolo como el tenedor con mayor volumen de activos en lo indivi-

dual dentro del grupo. Este tipo de movimientos accionarios por parte de directivos de alto nivel suele interpretarse en el sector financiero como una señal de certidumbre sobre el valor intrínseco de la compañía y sus proyecciones de crecimiento en el mercado de vivienda.

Terminal en Veracruz va por inversión

No todos los movimientos relevantes se miden en obras terminadas; algunos empiezan en el momento en que se toman decisiones. A finales de 2025, Hutchison Ports ICAVE, representada por **Jorge Magno Lecona**, formalizó con la ASIPONA Veracruz, que lleva Abraham Caballero Rosas, el acuerdo que da paso a una nueva etapa de desarrollo de su terminal de contenedores, un

proyecto que prevé una inversión de más de 4 mil 500 millones de pesos en los próximos años para fortalecer muelles, superficie operativa y capacidad tecnológica en el puerto. La apuesta es clara: anticiparse al crecimiento del comercio marítimo y preparar a Veracruz para operar en una escala mayor, con tres posiciones de atraque, equipos eléctricos y una capacidad proyectada de hasta 2.4 millones de TEUs. Más que un anuncio de infraestructura, el convenio refleja una forma de entender la logística: planear con tiempo, coordinar al sector público y privado y construir competitividad anticipada.

Acuerdo previo al T-MEC

La revisión del T-MEC y el endurecimiento de los requisitos en mercados internacionales han posicionado a la calidad y el cumplimiento normativo como ejes estratégicos para el sector automotriz. En este escenario, el Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad (Comenor), a través de NYCE, y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) formalizaron un convenio de colaboración. **Carlos Pérez**, director general de NYCE,

y **Rogelio Garza**, presidente de la AMIA, encabezan este acuerdo que busca fortalecer la evaluación de la conformidad en insumos, componentes y dispositivos. El proyecto abarca desde sistemas de seguridad y llantas hasta fluidos y dispositivos eléctricos, con el objetivo de anticipar los retos derivados del *nearshoring* y las presiones regulatorias sin comprometer la continuidad operativa de las empresas.

La colaboración tiene un impacto transversal en la cadena de valor al facilitar la certificación para las armadoras y ofrecer asesoría con acceso preferencial a los proveedores. Esta sinergia técnica reduce costos y tiempos de respuesta para las pequeñas y medianas empresas, factor que contribuye a evitar cuellos de botella en el suministro de componentes. Asimismo, el convenio refuerza la posición de México como centro de manufactura al alinearse con estándares de seguridad y sostenibilidad exigidos por el comercio internacional. Este modelo de cooperación institucional busca establecer un precedente para otros sectores estratégicos que enfrentan procesos de actualización normativa y buscan mantener la competitividad en las cadenas regionales de valor.

Sanulac México retira lotes de leche

Sanulac México inició el retiro voluntario y preventivo de diversos lotes de leche infantil de la marca Alula tras detectar la presencia de cereulida en un ingrediente proporcionado por un proveedor internacional. La empresa explicó que esta sustancia, identificada en el componente omega-6 ARA, puede provocar trastornos digestivos como vómitos y diarrea en los menores.

“Tras recibir esta alerta, y en paralelo con los análisis solicitados al proveedor del ingrediente en cuestión, Sanulac México puso inmediatamente en marcha análisis a través de un laboratorio independiente acreditado con el fin de evaluar los productos potencialmente afectados”, refirió.

La decisión se tomó luego de que análisis complementarios en biberones ya preparados revelaran la presencia de esta toxina, a pesar de que las pruebas iniciales en el ingrediente seco habían resultado conformes. El retiro afecta a productos distribuidos en mayoristas, farmacias y cadenas comerciales. Sanulac México aclaró que, hasta el momento, no se han reportado casos de afectaciones a la salud vinculados al consumo de estos productos.

Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana

EL FINANCIERO | Televisión

**Al
Cierre**

**Lunes a Jueves
21 HRS.**

150 .IZZI! tv 160 Sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIOS ORDENA CAMBIOS A LA EMPRESA

Gruma elimina exclusividad en los contratos de harina

Ahora las tortillerías podrán cambiar de proveedor de materia prima libremente

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) ordenó a Gruma eliminar todas las restricciones contractuales que impiden que los propietarios de tortillerías elijan libremente a su proveedor de harina de maíz.

Sobre la naturaleza de los compromisos, Gruma explicó en un comunicado que deberá modificar los contratos de apoyo en la adquisición de maquinaria y financiamientos para garantizar a los industriales que no existen compromisos mínimos de compra ni obligaciones de exclusividad que los aten a la marca.

"Los ajustes, aplicables tanto a contratos vigentes como futuros durante la vigencia de las medidas, tienen principalmente como objetivo dar certeza a los industriales de la masa y la tortilla que no existen

Acuerdo

Gruma eliminará exclusividades con tortillerías y se descarta la venta de 5 plantas productoras.

Modificar

Los contratos de apoyo financiero para eliminar cuotas mínimas de compra y exclusividad.

Definitivo

Descartar la venta de cinco de los 18 molinos de harina de maíz en México.

Tiempo

El gigante harinero cuenta con un plazo de hasta 180 días para implementar las medidas.

TIENE HASTA 180 DIAS.

Es el lapso en el que deberá modificar y formalizar ante la CNA los cambios.

Fuente: CNA

compromisos mínimos de compra de harina de maíz bajo los contratos de apoyo financiero; y no hay obligaciones de exclusividad hacia Gruma en la compra de harina de maíz", explicó en el comunicado.

El acuerdo alcanzado destaca porque no contempla la desincorporación de activos que la autoridad había sugerido originalmente, manteniendo así la integridad de su infraestructura operativa en el país.

"Vale la pena aclarar que estas medidas no contemplan la desincorporación de activos que la autoridad había propuesto inicialmente, en particular no se requiere la venta de cinco de los 18 molinos de harina de maíz nixtamalizado de Gruma en México", dijo la empresa.

Tras ser notificada el 23 de enero, la compañía dispone de 90 a 180 días para formalizar con la CNA estas modificaciones.

Gruma reiteró que la resolución fortalece la certidumbre para sus operaciones y le permite seguir compitiendo "con base en la calidad de sus productos, innovación constante y servicio de valor".

Gruma informó que el procedimiento administrativo iniciado en noviembre de 2022 sobre las condiciones de competencia en el mercado de harina de maíz ha concluido de forma definitiva.



ESPECIAL

Récord mexicano. BTS agotó tres fechas en el Estadio GNP en 37 minutos

OCESA Y TICKETMASTER

Piden más claridad en venta de boletos

Jorge Álvarez Mányez presentó un exhorto formal ante la Profeco para exigir transparencia en la venta de boletos operada por OCESA y Ticketmaster.

El político solicitó que se revele información clara, completa y previa sobre los procesos de comercialización, advirtiendo que la opacidad y las prácticas desleales han vulnerado sistemáticamente los derechos de los usuarios.

Basado en el derecho de petición constitucional y la Ley

Federal de Protección al Consumidor, el documento señala que el acceso al entretenimiento no debe condicionarse por fallas en plataformas o cambios de reglas de último momento.

"En una democracia moderna, el acceso a la cultura no puede quedar condicionado por la incertidumbre", afirmó Álvarez Mányez, quien actúa en calidad de ciudadano y consumidor potencial.

La petición se enfoca en los conciertos de alta demanda anunciados en México, donde el dominio de mercado de estas empresas ha concentrado quejas por abusos.

El objetivo del recurso es que la Profeco asuma un rol preventivo y garantice condiciones de equidad y seguridad jurídica para fortalecer el consumo informado frente a eventos de gran impacto social.

—Christopher Calderón

f
tiktok
i
w
33 4161 0749
www.quicklearning.com

¡La mejor forma de aprender!

Inglés en

¡hablas o hablas!



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815
Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

Quejarse no es una estrategia

Fue en el muy conocido programa de TV en Estados Unidos que la dijo Jeff Bezos. El conductor Charlie Rose le preguntaba sobre los pequeños editores de libros que dejaban de ser competitivos frente a su plataforma de comercio electrónico que, no olvidemos, en sus inicios sólo vendía libros.

La frase, sin embargo, debería ser el mantra de los directivos y ejecutivos de los negocios. Para los momentos donde tenemos el viento en contra. Esos donde no se terminan de alinear las cosas como quisieramos. Quejarse puede ser liberador, pero difícilmente la solución.

En su definición más simple, una queja es la expresión de dolor, pena o cierto sentimiento negativo. En las organizaciones, es la verbalización de insatisfacción, de descontrol o de decepción por el hecho de que ciertas cosas no resultaron en la forma en la que hubiésemos querido o esperado.

¿Cómo contenernos frente a la queja cuando esta emerge en nuestro fuero interno? Aquí tres puntos para la reflexión directiva:

1) Si le reduces a los juicios de valor, es probable que te quejes menos. - Uno puede ser muy

Mauricio Candiani

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

@mcandianigalaz



exigente con los objetivos buscados y tesoñero en los resultados intencionados, pero no debe autoproporclamarse en el juez o evaluador del desempeño de todos para todo.

Muchos de los profesionales de la queja lo hacen de cosas que están completa y absolutamente fuera de su esfera de control, responsabilidad o entendimiento. Las quejas se reducen cuando se

asimila que no todo gira en torno a tus creencias, preferencias o intereses directos.

2) Acepta la parte de responsabilidad que te toca y recalcula. - Quejarte de aquello en lo que de una u otra forma estás involucrado raya en la desvergüenza. Si somos parte del tema que incomoda o disgusta, toca reconocer lo que a nosotros nos corresponde en el asunto.

Muchos quejosos intensivos se enajenan de los procesos, geografías o formas de ser que explican el problema. Y suele ser más eficiente un replanteamiento de cualquier asunto cuando, al exponer desconcierto o insatisfacción, se demuestra que se entiende que se es parte —en la proporción que corresponda— del asunto que se pretende resolver.

3) Cuando te descubras quejándote cuestionate si eso contribuye al objetivo buscado. - No siempre es buena idea quejarse. Menos por las cosas que tienen poca importancia relativa o que, aún teniendo razones de sobra, pueden minar una relación clave o generar un problema mayor inexistente.

No vale la pena ‘armarla de jamón’ por cosas menores o que

no suman al macro-objetivo que te tiene ahí. Por ego, ignorancia o simple desatino, muchos elevan la voz por el punto que importa poco y afectan el conjunto de las cosas que es lo que realmente vale.

Quejarse por las buenas razones y de forma asertiva puede ser opción en algunos momentos específicos del actuar profesional. Las más de las veces no resuelve o lo hace poco y, por ello, conviene aprender a hacerlo con tacto, tino y tono correcto. El quejoso táctico debe mantener otras opciones abiertas.

No es casual que el entrenador de fútbol americano colegial y posterior comentarista deportivo Lou Holtz recomienda continuamente nunca decirle tus problemas a nadie (a casi nadie precisaría yo). Y es que, suele explicar, “al 20 por ciento no le importan y al otro 80 por ciento le da gusto que los tengas”.

Que el mundo no es como quisieras, aprende a navegarlo. Que tu mercado no funciona como te gustaría, ajusta tu manera de interactuar con él. Que tus colegas no hacen determinada cosa, ajusta los incentivos. Pero no te quejes. Actúa, recalibra y resuelve. Bien le dijo Bezos a Rose: ‘quejarse no es una estrategia’.

Empresario y conferencista internacional

2,515

UNIDADES

De ciertas marcas de Honda tendrían un defecto en el pedal.

PROFECO INFORMA

Honda hace un llamado a revisión

La Procuraduría Federal del Consumidor informó que Honda de México emitió un llamado a revisión para propietarios de vehículos Honda Pilot modelos 2023-2025, Acura MDX 2024-2025 y Acura TLX 2024-2025, debido a un posible defecto en el mecanismo del pedal de freno.

La campaña preventiva involucra a 2 mil 515 unidades que podrían presentar el pivote fuera de su posición, lo que puede provocar que las luces traseras de freno permanezcan encendidas de forma continua o que la función de frenado se vea comprometida.

—Redacción

 **EL FINANCIERO | Televisión**

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

OPERACIONES ESPECIALES

Aviones de EU intensifican sus vuelos en AICM

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

En la última semana, cinco operaciones de aeronaves del Departamento de Justicia de Estados Unidos fueron realizadas desde y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), según registros de los itinerarios corroborados por fuentes internas del sector aeronáutico.

Según los registros, la aeronave del Departamento de Justicia estadounidense, un Boeing 757-223, realizó su último vuelo desde el AICM el 23 de enero, cuando despegó de la capital del país hacia las 6:41 de la mañana, hora local, para dirigirse al aeropuerto de Ontario, en California.

El avión con matrícula N874TW operó en la última semana usando al AICM como su base de salida o llegada. Según fuentes consultadas, este tipo de aeronaves ha sido utilizada por agencias gubernamentales estadounidenses para operaciones especiales y traslados oficiales.

Las operaciones del Departamento de Justicia, del cual forma parte el Buró Federal de Investigaciones (FBI), han sido frecuentes en los últimos días.

El AICM no ofreció respuesta

Operación

En enero, aviones del Departamento de Justicia de EU han operado en México.

Entradas

Un Boeing 757 con matrícula N874TW realizó cinco vuelos conectando la CDMX y California y Virginia.

Registros

Confirmar el uso de aviones Gulfstream V para traslados oficiales entre Manassas y la CDMX.

Sin postura

El AICM no emitió respuesta oficial de los reportes de estos vuelos para mover personal estratégico del FBI.

Fuente: Fuentes internas

a una solicitud realizada por este diario sobre la presencia del avión, que según reportes extraoficiales, transportó a personal del FBI.

Entre las operaciones realizadas, se encuentra una del 15 de enero desde el AICM hacia el aeropuerto de Richmond, Virginia, una terminal de uso civil y militar.

El Departamento de Justicia realizó dos operaciones con la misma matrícula e identificador, pero con otro avión, un Gulfstream V que voló entre el aeropuerto Regional de Manassas en Virginia y el AICM el 20 de enero.

GRUPO MUNDO MAYA

Impulsan estrategia comercial en FITUR

En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en Madrid, reconocida como uno de los encuentros más influyentes del sector a nivel global, Grupo Mundo Maya anunció una estrategia enfocada en la expansión comercial y el fortalecimiento de su red de negocios.

De acuerdo con información de la organización, su participación en este foro busca "posicionar su oferta frente a actores clave de la industria turística global", aprovechando una plataforma que anualmente reúne a más de 150 mil profesionales.

FITUR representa para México una de las vitrinas más importantes del año, al ser el principal punto de enlace entre la oferta latina y el mercado europeo.

Históricamente, la delegación mexicana ha utilizado este escenario para promover proyectos de



CORTESÍA

Sureste en FITUR. Busca atraer mayores flujos de inversión.

infraestructura y destinos culturales, siendo Madrid el epicentro donde se definen las tendencias de comercialización que regirán la temporada vacacional en el hemisferio occidental.

La compañía integra una propuesta que combina logística y experiencias para facilitar la venta de sus destinos.

—Redacción



En apoyo a:



GRISI
AYUDAR ES NATURAL
FUTEJE.

Carrera contra el Cáncer

CIRCUITO Actinver

5 y 10 km | **HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS**
15 DE FEBRERO 2026, 7 H.

¡Inscríbete!

circuitoactinver.com.mx

TU PARTICIPACIÓN IMPULSA LA LUCHA CONTRA
EL CÁNCER DE PÁNCREAS Y COLORRECTAL.



UN EVENTO PARA TODA LA FAMILIA

Disfruta actividades para todas las edades y **haz que cada paso se convierta en apoyo real.**

Actinver  
MEDIA PARTNERS

Hasta hace poco, en muchas organizaciones el tema ambiental se quedaba en dos terrenos: el reporte de sostenibilidad y algunos proyectos de eficiencia para reducir consumos. Hoy se está moviendo al centro de la agenda de negocio por una razón muy concreta: la contaminación está dejando de ser un costo difuso para convertirse en un costo medible y, cada vez con mayores impactos para las empresas.

Ese giro ocurre por distintas vías. Algunas son explícitas, como impuestos por emisiones, residuos o descargas. Otras llegan por la puerta comercial: clientes que piden trazabilidad de huella de carbono, bancos que incorporan métricas en financiamiento y regulaciones externas que empiezan a asignar un precio al carbono en la frontera. En ese contexto, México está entrando a la fiscalidad ambiental por una ruta propia: una combinación de señales federales, incentivos a la inversión y una expansión acelerada de gravámenes estatales.

El punto para las empresas es claro: la conversación ya no es si este tema es relevante, sino cómo se gestiona. Y hacerlo bien implica datos, decisiones de inversión y coordinación interna.

EMPEZAR POR EL PRINCIPIO: ¿QUÉ ES UN IMPUESTO VERDE?

A diferencia del ISR o el IVA, los impuestos verdes no parten de la utilidad ni de las ventas. En términos prácticos, son gravámenes que no se calculan sobre utilidades o ventas, sino sobre algo medible asociado a la contaminación: litros de combustible, toneladas de emisiones, agua descargada o residuos enviados a disposición final. Su objetivo principal no es recaudar, sino cambiar conductas: hacer más caro contaminar y más rentable invertir en eficiencia y tecnología limpia.

Esta lógica explica algo que suena contraintuitivo: si un impuesto ambiental está bien diseñado, con el tiempo podría recaudar menos. No porque falle, sino porque su señal incentiva cambios tecnológicos y operativos que reducen la base gravable, es decir, la contaminación.

¿POR QUÉ EXISTE?

El argumento económico detrás es conocido: hay actividades que generan costos que no se reflejan en el precio de mercado y terminan pagándose socialmente, por ejemplo, en salud pública, calidad del aire, agua o degradación ambiental. La fiscalidad verde busca cerrar esa brecha: que el costo ambiental deje de ser invisible y entre en la ecuación económica.

De ahí surge una idea que hoy vuelve con fuerza: el doble beneficio. El primero es ambiental, menos contaminación.

Entre líneas, finanzas y leyes

Por Alonso Díaz Barriga Meixueiro

Socio de Impuestos Internacionales y Transacciones en EY México

Opine usted:

Alonso.diazbarriga@mx.ey.com



en 2026, se suman deducciones adicionales para capacitación e innovación.

EL CAMBIO MÁS RÁPIDO: LOS ESTADOS Y EL NUEVO MAPA DE CUMPLIMIENTO

Si el nivel federal avanza con instrumentos híbridos, el crecimiento más visible se ha dado en los estados. En los últimos años, un grupo creciente de entidades ha incorporado impuestos ecológicos, y hoy ya es común verlos en estados industriales como Nuevo León, Querétaro, Estado de México, Zacatecas y Coahuila.

Aunque cada estado ha diseñado reglas propias, en la práctica la mayoría de estos gravámenes se concentran en pocos frentes muy claros:

- Emisiones: cobran por lo que se emite al aire (chimeneas). En Querétaro, por ejemplo, la tarifa 2026 ronda los 694 pesos por tonelada de CO₂, una señal robusta.
- Descargas: se enfocan en lo que afecta al agua y al suelo.
- Residuos: impuestos por enviar desechos a confinamiento.
- Extracción: ligados a minería o materiales pétreos.

Para las empresas con operaciones en más de un estado, el efecto práctico es inmediato: aparece un mapa de cumplimiento que no siempre es homogéneo. Un grupo industrial con tres plantas en estados distintos puede encontrarse con diferencias relevantes en cómo se define la base y qué evidencia se exige. Si la organización no estandariza datos y procesos, el cumplimiento se vuelve artesanal, elevando costos y riesgos ante auditorías.

CONCLUSIÓN

La fiscalidad verde suele percibirse como costo. Sin embargo, en el contexto actual puede convertirse en un diferenciador. Muchos corporativos globales están incorporando huella de carbono y trazabilidad en compras, contratos y reportes, y el financiamiento empieza a premiar métricas verificables.

En paralelo, ciertos mercados avanzan hacia esquemas donde el carbono es un componente de acceso comercial.

Medir y reducir puede traducirse en eficiencia operativa, modernización de activos, mejor posicionamiento ante clientes y, en algunos casos (como el CBAM), menor riesgo de barreras comerciales.

En el caso de México, para las empresas, la lectura es práctica: esto no es un tema "ambiental" aislado. Es estructura de costos, decisiones de CAPEX y acceso a mercados. Quien mida, documente y reduzca su huella con anticipación no sólo disminuye riesgos fiscales y regulatorios; también se vuelve un proveedor más atractivo para cadenas globales que ya están asignando un valor económico al carbono.

Impuestos verdes: del costo invisible al nuevo mapa competitivo de México

El segundo puede ser económico si los recursos se utilizan para fortalecer competitividad, por ejemplo, financiar infraestructura, acelerar transición tecnológica o apoyar proyectos que reduzcan el costo de cumplimiento. Este segundo beneficio depende del diseño y, sobre todo, de la confianza: reglas claras, medición verificable y transparencia sobre el uso de los recursos.

LO QUE MUESTRA EL MUNDO: EL CARBONO YA NO ES SÓLO POLÍTICA PÚBLICA, TAMBIÉN ES COMERCIO

En Europa se ha observado que lo que detona inversiones no es sólo el monto, sino la certeza de que la señal de precio llegó para quedarse, impulsando eficiencia, electrificación y sustitución de combustibles. Países como Suecia y Dinamarca han reducido emisiones de forma significativa sin frenar el crecimiento.

A eso se suma un cambio relevante. Mecanismos como el CBAM (Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono) europeo, que entró en fase definitiva este 2026, apuntan a que, en ciertos sectores intensivos en carbono, el acceso al mercado exija reportar emisiones y enfrentar un costo asociado.

MÉXICO: SEÑALES FEDERALES MIXTAS

En México no existe una ley única de impuestos verdes. La política fiscal ambiental se materializa en instrumentos dispersos, con dos palancas federales particularmente relevantes: la señal asociada a combustibles fósiles y los

incentivos del ISR para acelerar inversión en tecnologías limpias.

COMBUSTIBLES: EL EQUILIBRIO ENTRE INFLACIÓN Y EFICIENCIA

El IEPS aplica cuotas por litro a las gasolinas y al diésel, lo que incide directamente en el costo de los combustibles. Para 2026, por ejemplo, la cuota federal se actualizó a 6.70 pesos por litro en gasolina regular (Magna) y 7.36 pesos por litro en diésel, impactando de forma inmediata la estructura de costos de transporte, logística e industrias intensivas en combustible.

En la práctica, este tipo de señal enfrenta una tensión estructural: cuando se activan estímulos para suavizar el precio de los combustibles por razones inflacionarias o de estabilidad, la señal conductual se debilita. Esto importa porque, para muchos sectores, el consumo de combustibles es un componente relevante de costos. Si la señal fiscal es consistente, incentiva eficiencia y sustitución. Si es intermitente, suele postergar decisiones de mediano plazo.

INVERSIÓN: EL ISR COMO ACCELERADOR DE TRANSICIÓN

El otro lado de la moneda es más propulsivo. En el ISR existen incentivos que pueden cambiar la viabilidad financiera de proyectos de transición energética, destacando la deducción inmediata del 100% para maquinaria y equipo destinado a generación con fuentes renovables. Además, bajo el Plan México vigente



Juan Carlos Barajas

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

150 . ZZZ! TV 160 sky 150 HD B-tv today 157 y 1157 HD @MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LIRA - NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones, hago saber: a solicitud de los Señores RAQUEL DÍAZ MOLINA, JESÚS ARAHAM VEGA DÍAZ Y ABIGAIL VEGA DÍAZ por su propio derecho. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MAXIMINO VEGA MONTES, mediante Instrumento número 24,373 volumen 568, de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, pasado ante mí fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presentes herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial.</p> <p>A T E N T A M E N T E Toluca, Estado de México a 08 de enero del año 2026 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO. LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, -Rúbrica.-</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura 20,508 del volumen ordinario 429, de fecha 6 de noviembre de 2025, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ, a solicitud del señor JOSE DE JESUS GUTIERREZ PEREDO en su carácter de cónyuge supérstite, y de las señoras MONICA GUTIERREZ MARTINEZ, LAURA ARACELIA GUTIERREZ MARTINEZ y SANDRA GUTIERREZ MARTINEZ actuando por sí y en representación del señor HÉCTOR GUTIERREZ MARTINEZ, los últimos cuatro en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, todos como propietarios herederos, manifestando lo contrario de lo que otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento, vínculo matrimonial y su entroncamiento en primer grado en línea recta con la de cujos, respectivamente y en consecuencia su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días. Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 7 de enero de 2026</p> <p>A T E N T A M E N T E ATENTAMENTE LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS Notario Público No. 90 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Titular de la Notaría Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 39,717, otorgada ante mí el día 15 de diciembre del año 2025, el señor MARIO ISAAC SANCHEZ TORRES, en su carácter de único y universal heredero, legatario y albacea, RADICO Y ACEPTÓ INICIAR, en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de su madre, la señora JUDITH ALICIA TORRES JIMENEZ, aceptando la herencia, legado y cargo de Albacea que le fueron conferidos por la autora de la presente sucesión, por lo que manifestó que procedería a formular el Inventario y Avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de enero de 2026.</p> <p>LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.33 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, NOTARIA 33 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Titular de la Notaría Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 39,718, otorgada ante mí el día 15 de diciembre del año 2025, el señor MARIO ISAAC SANCHEZ TORRES, en su carácter de único y universal heredero, legatario y albacea, RADICO Y ACEPTÓ INICIAR, en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VERONICA GABRIELA TORRES JIMENEZ, aceptando la herencia, legado y cargo de Albacea que le fueron conferidos por la autora de la presente sucesión, por lo que manifestó que procedería a formular el Inventario y Avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de enero de 2026.</p> <p>LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO.33 DEL ESTADO DE MEXICO</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 88,465 del volumen número 2135 de fecha 8 de enero del año 2026, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de BERNARDO ADRIÁN HERNÁNDEZ LIVILLA, que otorgaron los señores ADRIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ y ALEXIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ambos en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del de cujos y de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 47 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.</p> <p>Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 13 de enero de 2026.</p> <p>A T E N T A M E N T E LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS Titular de la Notaría No. 93 del Estado de México</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,968 de fecha 09 de enero del 2026, otorgado ante mí, compareció la señora Margarita Estrada García, quien acepta la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ.</p> <p>Asimismo, la señora Fabiana Estrada García, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de enero del 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>JUICIO ORAL MERCANTIL 87/2023-III ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EDICTO CANCÚN, QUINTANA ROO, 21 DE OCTUBRE DE 2025.</p> <p>DEMANDADO: Víctor Teodoro Pool Canche.</p> <p>El juicio oral mercantil 87/2023-III promovido por Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su carácter de apoderada y prestadora de servicios de administración y cobranza de diversos créditos hipotecarios que forman parte del fideicomiso de administración número 2447, quien representa a Banco Actinver, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Administración 2447, en contra de Víctor Teodoro Pool Canche, se admitió a trámite el tres de febrero de dos mil veintitrés, y el día de la fecha se ordenó emplazar al demandado Víctor Teodoro Pool Canche por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: 1.- El pago de la cantidad de \$170,901.81 M.N. (ciento setenta mil novecientos uno pesos 81/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo del Capital Inicial Dispuesto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicito que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 2. El pago por la cantidad de \$787.24 M.N. (setecientos ochenta y siete pesos 24/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de Amortizaciones Capital Vencidas, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicito que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 3. El pago de la cantidad de \$3,826.21 M.N. (tres mil ochocientos veintiséis pesos 21/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de los Intereses Ordinarios Vencidos, más los que se sigan generando hasta la terminación del presente asunto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicito que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 4. El pago por la cantidad de \$275.28 M.N. (doscientos setenta y cinco pesos 28/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de seguros vencidos, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicito que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 5. El pago por la cantidad de \$146,761.06 M.N. (ciento cuarenta y seis mil setecientos sesenta y uno pesos 06/100 Moneda Nacional) al ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022), en concepto de Saldo de los Intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la terminación del presente asunto, que tiene la parte demandada, de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA en relación con el Certificado de Adeudo expedido por el contador facultado por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, mismo que se anexa a esta demanda. La equivalencia realizada sólo es un parámetro de la cantidad adeudada al momento de presentar la demanda, por lo anterior solicito que al momento de promover el incidente correspondiente se actualicen las mismas hasta realizar el total del pago de las cantidades sentenciadas. 6. El pago en concepto de las Mensualidades Vencidas, más las que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, que se comprometió a pagar el ahora demandado de acuerdo con el CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un contrato de APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, mismo que se anexa a esta demanda. Asimismo, se solicita a su señoría: 1: La declaración judicial de que ha operado el vencimiento anticipado pactado en la cláusula décima cuarta del CONVENIO MODIFICATORIO respecto a un CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA base de la presente acción, que se exhibe en original, en relación con el Certificado de Adeudo de fecha ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022) expedido por contador facultado por nuestra mandante y que de igual manera se adjunta al presente escrito en original; y por tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. 2. El pago de todos los gastos y costas generados y que se generen en razón y con motivo del presente procedimiento. Por tanto, se emplaza a la demandada para que produzca su contestación, ante la Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal, Especializado en Juicios Orales, dentro del plazo de TREINTA DÍAS, que se computará a partir del siguiente al en que surta efectos el llamamiento a juicio, en el entendido de que, la copia de la demanda con sus anexos se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado. Además, se le hace saber que, de no comparecer dentro del plazo legal referido, se le hará efectivo el apercibimiento decretado en auto admsiorio, en el sentido de que, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá contestando la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicará por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito. Asimismo, se ordenó fijar copia del presente edicto, del proveído que ordenó emplazar por este medio, y del auto admsiorio, en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. El presente edicto, deberá publicarse por tres veces consecutivas, en días hábiles, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en un periódico local del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,737 de fecha 08 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor GONZALO REYNOSO JIMÉNEZ, que otorga su Albacea y Único y Universal Heredero el señor GABRIEL REYNOSO HERNÁNDEZ, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y la cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,760 de fecha 05 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, que otorgó su Albacea y Legatario la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, en unión del Legatario señor HIRAM OMAR DÍAZ CORONA y del Único y Universal Heredero señor GERONIMO ÁNGEL DÍAZ ROJAS, quien RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y la mencionada señora EIRAA JIMÉNEZ DÍAZ CORONA, el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,760 de fecha 05 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, que otorgó su Albacea y Legatario la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, en unión del Legatario señor HIRAM OMAR DÍAZ CORONA y del Único y Universal Heredero señor GERONIMO ÁNGEL DÍAZ ROJAS, quien RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y la mencionada señora EIRAA JIMÉNEZ DÍAZ CORONA, el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,762 de fecha 05 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, que otorgó su Albacea y Legatario la señora EIRAA CORONA RAMÍREZ, en unión del Legatario señor HIRAM OMAR DÍAZ CORONA y del Único y Universal Heredero señor GERONIMO ÁNGEL DÍAZ ROJAS, quien RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y la mencionada señora EIRAA JIMÉNEZ DÍAZ CORONA, el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,770 de fecha 16 de DICIEMBRE de 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria de la Sucesión a Bienes del señor ARTURO LEÓN Y SALAS, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 15 de OCTUBRE de 2022, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, estando de paso por esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores ALICIA KARINA TAPIERAS Y OSORIO, BENITO RAYMUND REYES JELLINE, los señores ROSALBA MARÍA PACHECO, MARÍA DEL ROCÍO ISERA, MARÍA GUADALUPE COLUMBA ADELA, todos de apellido LEÓN BOBADILLA, IMELDA LEÓN SALAS y la señora BLanca ESTELA LEÓN BOBADILLA (ahora su sucesión) representada por su Albacea y Único y Universal Heredero el señor CANDIDO IVÁN TELLES LEÓN, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor y la señora ALICIA LEÓN BOBADILLA, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí N° 43,777 de fecha 16 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria de la Sucesión a Bienes del señor JUAN JORGE</p>			

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION												
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,783 de fecha 17 de DICIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE LEGADO, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora IMELDA UGALDE CANO, quien también acostumbra usar el nombre de IMELDA UGALDE CANO DE CASTILLO, que otorgó su Albacea y Único y Universal Heredero el señor MIGUEL CASTILLO PORTILLA (ahora su sucesión), representado en este acto por su Albacea y Único y Universal Heredero el señor RICARDO CASTILLO UGALDE, quien RECONOCÍA la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a favor del señor MIGUEL CASTILLO PORTILLA (ahora su sucesión) y el mencionado señor RICARDO CASTILLO UGALDE, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE DICIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,982 de fecha 12 de enero del año en curso, ante mí, el señor Jorge Benigno Rojo Gutiérrez, manifestó su conformidad de iniciar la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Eugenia Escandón Molina, ante el suscrito Notario y acepto la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor Jorge Benigno Rojo Gutiérrez, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 12 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Por instrumento número 82,233 de fecha 12 de enero del año 2026, ante la fe del licenciado CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, Titular de la Notaría número 11 de la Ciudad de México, se dio inicio a la tramitación extrajudicial de la Sucesión testamentaria a bienes de JOSE MARIANO ALBERTO FLORES GARCÍA, a solicitud de ANA EDITH FLORES GUTIÉRREZ, MARIO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ y MARÍA EDITH GUTIÉRREZ ZANELLA, quienes comparecieron como legatarios, asimismo, ANA EDITH FLORES GUTIÉRREZ y MARIO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ como herederos, aceptando respectivamente los derechos que pudieran corresponderles en los términos establecidos en dicho instrumento, así también ANA EDITH FLORES GUTIÉRREZ, acepta el cargo de ALBACEA, habiendo protestado el fiel y lean desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulará el inventario.</p> <p>LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA TITULAR DE LA NOTARIA 11 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,990 de fecha 12 de enero de 2026, ante mi, comparecieron los señores Ángelica Burgos Balbuena y Arturo Burgos Balbuena, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Armando Protacio Burgos (quien también acostumbraba usar los nombres de Armando Protacio Burgos y Karla Fabiola Durante González, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cuyo, fue en la Ciudad de México, y que no conocen la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a los señores Ángelica Burgos Balbuena y Arturo Burgos Balbuena, como Únicos y Universales Herederos en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo se le reconoció el derecho de gananciales a la señora Josefina Balbuena Rendón, en su carácter de cónyuge supérstite.</p> <p>Asimismo la señora Josefina Balbuena Rendón aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 13 de enero de 2026.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,560 de fecha 08 de diciembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Lucía Espinosa y Huerta, y los señores María de los Angeles Martínez Espinosa, Martha Martínez Espinosa, Eliseo Martínez Espinosa y Julia Martínez Espinosa, aceptan los Legados dejados a su favor, y los señores Eliseo Martínez Espinosa y Julia Martínez Espinosa, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,560 de fecha 08 de diciembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores Jorge Solorio Aguilar, Georgina Solorio González y Jorge Solorio González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María de Lourdes González Vargas, y los señores Jorge Solorio Aguilar, Georgina Solorio González y Jorge Solorio González, aceptaron la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor Jorge Solorio Aguilar aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 141,308 de fecha 26 de noviembre del año 2025, ante mi se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Alicia González Briseño, y los señores José Antonio Martínez González, Martín Martínez González y Gerardo Martínez González, aceptan la Herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor José Antonio Martínez González aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportun</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número 142,023 de fecha 14 de enero del año en curso, ante mí, el señor Ernesto Salvador Ramírez Blanco, manifiesta su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Ernesto Ramírez Martínez, ante el suscrito Notario y acepta la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.

Asimismo el señor Ernesto Salvador Ramírez Blanco, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 35353 de fecha 8 de enero del año 2026, ante mí, el señor ARMANDO LARA MARTINEZ inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora MARICELA LUVIANO MARTINEZ.

Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de enero del año 2026.

ATENTAMENTE

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARIA 247
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 343536 de fecha 12 de enero del 2026 ante mí, la señora Jasmina Jael García Ponce aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor **ALBERTO GERARDO MEDINA FRAGA**.

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO
CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

POR INSTRUMENTO 61,342 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ A SOLICITUD DE MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ II.- EL RECONOCIMIENTO DE VALORES DEL TESTAMENTO OTORGADO POR MARÍA TERESA VELÁZQUEZ III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ GUTIERREZ QUE OTORGÓ MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ IV.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ GUTIERREZ QUE OTORGÓ MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ENERO DE 2026.
LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE.
TITULAR DE LA NOTARIA 168 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura ante mi 71,630, de 14 de enero de 2026, la señora ANDREA CHAPELA DÍAZ aceptó la herencia instituida en su favor y el albaceazgo, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **GONZALO RAFAEL BENZIGER FICACHI** y manifestó que formulará el inventario respectivo.

PATRICIO GARZA BANDALA,
Notario 195 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 167,496 de fecha 13/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MÓNICA DANIELA CRUZ VELÁZQUEZ Y VIRGINIA VELÁZQUEZ PÉREZ (quien también acostumbra usar el nombre de VIRGINA VELÁZQUEZ PÉREZ)

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

DANIEL VELÁZQUEZ PÉREZ

Asimismo la señora MÓNICA DANIELA CRUZ VELÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA,
Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 35353 de fecha 8 de enero del año 2026, ante mí, el señor ARMANDO LARA MARTINEZ inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora MARICELA LUVIANO MARTINEZ.

Así mismo aceptó la herencia que le corresponde y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 12 de enero del año 2026.

ATENTAMENTE

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARIA 247
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 2 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

POR INSTRUMENTO 61,342 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ A SOLICITUD DE MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ II.- EL RECONOCIMIENTO DE VALORES DEL TESTAMENTO OTORGADO POR MARÍA TERESA VELÁZQUEZ GUTIERREZ QUE OTORGÓ MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ GUTIERREZ QUE OTORGÓ MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ Y IV.- EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA TERESA VELÁZQUEZ GUTIERREZ QUE OTORGÓ MARÍA JAZMINA BARRERA VELÁZQUEZ PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD POR EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.

Zamora, Michoacán, a 19 de Diciembre del 2025

M. en D. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA
NOTARIO PÚBLICO 2

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público Titular Número Siete de la Ciudad de Morelia, Michoacán y conforme a lo dispuesto en el Artículo 160 y relativos a la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar: que ante mí compareció la señora MARÍA DEL CARMEN CEJA PÉREZ, también conocida como MA. DEL CARMEN CEJA PÉREZ, por propio derecho y en cuanto apoderada de los señores SILVIA, MA. ELENA, también conocida como MA. ELENA Y JUAN, todos de apellidos CEJA PÉREZ, manifestando su conformidad de realizar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión legítima a bienes de su extinta la señora JUANA PÉREZ PÉREZ, también conocida como JUANA PÉREZ PÉREZ. Aceptó la herencia para sí y sus poderdantes, se reconocieron sus derechos hereditarios, así como la aceptación y protesta del cargo de albacea testamentaria que recae en la señora MA. DEL CARMEN CEJA PÉREZ, quien en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Zamora, Michoacán, a 19 de Diciembre del 2025

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 7 SIETE
DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACÁN, CONFORME AL ARTICULO 159 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 27,824, DEL 11 DE DICIEMBRE DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, otorgada por el Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público 7 de Morelia, Michoacán, hago saber que en Escritura Pública Número 10042, del día 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, ante mí:

1. Se inició tramitación Extrajudicial de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA TERESA VELÁZQUEZ PADILLA.

2. José Jesús, Hermelinda, José Javier y Arnulfo, todos de apellidos Hernández Calvillo, hijos del autor de la Sucesión:

a) Exhibieron copia certificada del acta de defunción.

b) Acreditaron su carácter de hijos.

c) Acreditaron el último domicilio del de cujus.

3. Se desahogaron testimoniales de EDUARDO ADÁN QUINTANA CASTILLO Y JAIME MORA TREJO.

4. JOSE JESÚS, HERMELINDA, JOSÉ JAVIER Y ARNULFO, todos de apellidos Hernández Calvillo, reconocieron el carácter de únicos y universales herederos y expresamente aceptan la herencia que les corresponde en la Sucesión.

5. JOSE JESÚS HERNÁNDEZ CALVILLO, aceptó asumir el cargo de Albacea, manifestando proceder a la formulación del Inventario y Avalúo del acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento general para los efectos lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán.

Zamora, Michoacán, a 13 de enero de 2026.

Lic. JOSE DAVID PEDRO MATEO.

Notario Público numero 78, con residencia y ejercicio en Zamora, Michoacan.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ELSA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, NOTARIA 100 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Licenciada ELSA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, Notario Público Número CIEN del Estado, en ejercicio dentro de este Distrito, hago saber para efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado de Michoacán, que en escritura pública 182 ciento ocho y dos, de fecha 30 treinta de diciembre de 2025 ante mí:

La ciudadana OBDULIA HERNANDEZ LEON, expresa su conformidad de tramitar extrajudicialmente ante la suscrita la sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor PAULINO RODOLFO PINON VAZQUEZ, también conocido como PAULINO RODOLFO PINON VAZQUEZ, cuyo último domicilio fue en la Avenida Constituyentes número Ciento Uno, de la colonia Vista Industrial, código postal 60950, de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.

La ciudadana OBDULIA HERNANDEZ LEON, acreditó su entroncamiento reconociéndole el carácter de heredera universal.

De conformidad con el artículo 159 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, los ciudadanos AMERICA ALMAZAN MATAMOROS Y MARIA GUADALUPE ALMAZAN MATAMOROS, quienes confirmaron el entroncamiento y procedencia de la sucesión.

Se tuvo a OBDULIA HERNANDEZ LEON aceptando la herencia como heredera universal única y el cargo de albacea definitiva, expresando que formulará el inventario y avalúo de bienes que procede dentro de los términos de Ley.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 05 de enero de 2026.

LA NOTARIO PUBLICO NO. 100.

LIC. ELSA ZÚÑIGA GONZÁLEZ.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de doña ALICIA ESPINO RIVAS, y que por Escritura ante mí, número 41,964 de fecha 14 de enero de 2026, la señora ALICIA NORMA ARCHUNDIA ESPINO, ACEPTÓ LA HERENCIA y el CARGO DE ALBACEA y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.

VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO
NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7, ESTADO DE MICHOACÁN

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACÁN, CONFORME AL ARTICULO 155 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 27,820, DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, comparó el ciudadano ENRIQUE VILMAR GUZMAN GOMEZ, el cual es heredero universal y el menor de edad, albacea testamentaria de los bienes del señor ENRIQUE GUZMAN CERRITOS, MANIFESTO: 1.- QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y EXPRESA COMO HEREDERO NOMBRADO, LLEVAR SIN CONTROVERSIAS ALGUNA, LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES DE ENRIQUE GUZMAN CERRITOS, QUIEN TUVO SU

C. DIRECTOR "EL FINANCIERO"

PRESENTE
Por medio del presente se le pide de la manera más atenta, sea publicado el Aviso Notarial abajo escrito, por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico "EL Financiero" mencionando la primera y segunda publicación.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Hernández Peralta, Cuarta Demarcación Notarial, Notaría Pública No. 1, Jojutla, Morelos."

Por Escritura Número 10,982 de fecha 08 DE NOVIEMBRE DEL 2025, la ciudadana MA. CONCEPCIÓN CASTAÑEDA SÁNCHEZ también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN CASTAÑEDA SÁNCHEZ, en su calidad de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA, inició el trámite de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la cáliz señora MARÍA LEÓNIDES SÁNCHEZ MÉNDEZ, manifestando que acepta la herencia a su favor y procederá a formular el Inventario y Avalúos. Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Sin más por el momento, me despido quedando como siempre a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JOJUTLA, MOR., A 16 DE ENERO DEL 2026
LIC. JUAN JOSE HERNANDEZ PERALTA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
JOJUTLA, MORELOS. (HEP-731114-IE6)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Consejo de la Judicatura, Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, Actuaria.

CC. MARÍA CRISTINA JACINTO MONTES Y SERGIO FABIO GOMEZ MONTES PRESENTE.

En cumplimiento a lo dictado en autos de treinta de mayo y quince de julio ambos del dos mil veinticinco, dictado dentro del expediente Oral Mercantil número 147/2023, promovido por CARLOS LOPEZ ESPINOZA, como apoderado legal del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA CRISTINA JACINTO MONTES en su carácter de acreditada Y SERGIO FABIO GOMEZ MONTES, en su carácter obligado solidario. Los emplezo por esta vía para que dentro de un PLAZO DE TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente a aquel en que quedan legalmente notificados, comparezcan a deducir sus derechos contestando la demanda establecida en su contra, así mismo le informo que las copias del traslado correspondiente se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado Especializado en Materia Oral Mercantil del Circuito Judicial del Centro y Civil en Materia de Extinción de Dominio para todo el Estado, para que se imponga de las mismas. Apercibéndoles que de no dar contestación al plazo concedido se le tendrá por perdido el derecho no ejercitado y se continuará con la siguiente etapa, lo anterior con fundamentos en los artículos 1070 del Código de Comercio, y 115 del Código Local de Procedimientos Civiles en vigor, aplicando en forma supletoria al de materia.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de agosto de 2025
EL ACTUARIO DEL JUZGADO.
RÚBRICA
LIC. OMAR SÁNCHEZ JUÁREZ

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 120,184 de fecha 26 de noviembre del año 2025, otorgado ante mí, se hizo constar las declaraciones que otorgaron los señores LUIS ANTONIO MARTINEZ SÁNCHEZ MARCELA MARTINEZ SÁNCHEZ OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ SÁNCHEZ JAMIE MARGARITA MARIA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, CIPRIANO RAMÓN MARTINEZ SÁNCHEZ, LUCIA MARTINEZ SÁNCHEZ, Y AMADA SÁNCHEZ AVILA acompañados de sus testigos, los señores MARÍA ASCENCIÓN MENDOZA CASTAÑEDA y ALBERTO JORGE ALCANTARA MARTINEZ, respecto de la sucesión intestamentaria del señor PEDRO MARTINEZ VARGAS; se reconocen los gananciales correspondientes a la señora AMADA SÁNCHEZ AVILA, en virtud de haber estado casados con el señor PEDRO MARTINEZ VARGAS bajo el régimen de sociedad de gananciales, designándose como heredera a los señores JUAN MARTINEZ SÁNCHEZ, MARCELA MARTINEZ SÁNCHEZ, OSCAR ALEJANDRO MARTINEZ SÁNCHEZ, JAMIE MARGARITA MARIA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, CIPRIANO RAMÓN MARTINEZ SÁNCHEZ, LUCIA MARTINEZ SÁNCHEZ y AMADA SÁNCHEZ AVILA; y se designó como albacea a la señora JAMIE MARGARITA MARIA CATALINA MARTINEZ SÁNCHEZ, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.

Ciudad de México, a 08 de enero del año 2025.
LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA
NOTARIO No. 72 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora ELENA ZEPEDA CABRERA, que por escritura número 69,174 firmada el día 12 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron las señoras ETHELVINA ALEMÁN ZEPEDA CABRERA, y se hizo constar lo siguiente:

- a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;
- b)- El reconocimiento de validez de testamento;
- c)- La aceptación de herencia;
- d)- El reconocimiento de derechos hereditarios; y
- e)- La señora Edith Zepeda Cabrera, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

Ciudad de México, a 12 de enero del año 2026.
LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR
NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,706 de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, DON FERNANDO RAMIREZ PALMA, solicitó al suscrito notario la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON FRANCISCO RAMIREZ ESTRADA, también conocido como FRANCISCO RAMIREZ Y ESTRADA, la que inició de conformidad en la notaría a mi cargo, reconoció la validez del testamento, manifestó desconocer la existencia de algún otro que lo hubiese revocado y reconoció los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento, aceptó la herencia dejada a su favor y además el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE ENERO DE 2026

TOMÁS LOZANO MOLINA
NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TOMÁS LOZANO MOLINA, NOTARIA 10 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

TOMÁS LOZANO MOLINA, notario número diez de la Ciudad de México, hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura número 341,680 de fecha 12 de enero de 2026, ante mí, DOÑA ANA MARÍA MARTINEZ MEZA, solicitó a la suscrita notario la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE DON GILBERTO CEDILLO RIOS, la que inició de conformidad en la notaría a mi cargo, reconoció la validez del testamento, manifestó desconocer la existencia de algún otro que lo hubiese revocado y reconoció los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento, aceptó la herencia dejada a su favor y además el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual protestó desempeñar fielmente y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2026

TOMÁS LOZANO MOLINA
NOTARIO 10 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,300 de fecha 16 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JONATHAN SANDOVAL FLORES y RAÚL ANTONIO SANDOVAL FLORES, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL LOZANO, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente sucesión ante el suscrito notario;

II. Su intención de proceder de común acuerdo;

III. Que aceptan la herencia;

IV. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios.

b). - EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que otorgaron los señores JONATHAN SANDOVAL FLORES y RAÚL ANTONIO SANDOVAL FLORES, en su carácter de HEREDEROS en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ANTONIO SANDOVAL LOZANO, a favor de la señora ROSA CARMINA FLORES SALAS, y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES.

TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,305 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFOX, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFOX SEPÚLVEDA, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario;

II. Que reconoce la validez del testamento;

III. Que acepta la herencia;

IV. Que reconoce sus derechos hereditarios;

V. Su intención de proceder en la tramitación de la presente sucesión.

b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFOX, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFOX SEPÚLVEDA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES.

TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:

Que por instrumento número 141,969 de fecha 09 de enero del 2025, ante mí las señoras Irma Torres Díaz y Judith López Torres, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Víctor Manuel López Cerro, ante el suscrito Notario y la primera de ellas aceptó la herencia, dejada a su favor por el autor de la Sucesión.

Asimismo la señor Judith López Torres, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 09 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número 142,051 de fecha 16 de enero de 2026, ante mí, comparecieron los señores SOFIA VARGAS González, Cora Sofía Lecona Vargas y Ramón Carlos Lecona Vargas, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor Ramón Carlos Lecona Valdez, asimismo los señores Tania Tonally Diaz Rosas y Edgar Mejía Hernández, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del cuál, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente.

Por lo anterior el señor Ramón Carlos Lecona Vargas, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,305 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFOX SEPÚLVEDA, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario;

II. Que reconoce la validez del testamento;

III. Que acepta la herencia;

IV. Que reconoce sus derechos hereditarios;

b). - LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARIÁNGEL AMADOR PALAFOX, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFOX SEPÚLVEDA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES.

TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,305 de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARÍA AURORA ALICIA PALAFOX SEPÚLVEDA, manifestando lo siguiente:

I. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario;

II. Que reconoce la validez del testamento;

III. Que acepta la herencia;

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	Central de Actuaria de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIA 234 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
En cumplimiento al artículo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago de su conocimiento que por instrumento número 38,714 de fecha 14 de enero de 2026 otorgado ante mí, el señor AUGUSTO CEDEÑO OBREGÓN aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor AUGUSTO CEDEÑO SALGADO quien también acostumbró usar su nombre como AUGUSTO CEDEÑO. Presentará inventarios.	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:	C. ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS DOMICILIO IGNORADO.
HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Que por instrumento número 142,084 de fecha 20 de enero del año en curso, ante mí, los señores María del Carmen Martínez Venegas, Marcos Martínez Venegas, Hiroel Martínez Venegas, Ivonne Martínez Venegas, Araceli Martínez Venegas y Lidia Martínez Venegas, manifiestan su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Elvira Venegas Picazo, ante el suscrito Notario.	En los autos del Expediente número 00149/2021 RADICADO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por MARÍA ISABEL PUC KU, en su carácter de apoderada de la persona moral "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS; La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:— Mérida, Yucatán, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.— Vistos: Tiénesse por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, con su memorial de cuenta y anexos que acompaña, haciendo las manifestaciones a que se contrae; exhibiendo el exhorto a que se contrae, el cual se devuelve sin diligenciar por los motivos expuestos en el mismo; acumúlese a sus antecedentes, para todos los efectos legales correspondientes. Desglócese las copias de traslado exhibidas. Seguidamente, respecto a la solicitud que hace en el sentido de que se ordene notificar por medio de Diario Oficial a la demandada ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS, por cuanto de autos se advierte que la citada DELGADILLO BARAJAS es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente auto y la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el auto dictado en el presente juicio con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes. Por otra parte, prevéngase a la mencionada demandada ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS, para que dentro del término de tres días, contados a partir de aquél en que sea debidamente notificada del presente acuerdo, señale domicilio correcto para oír y recibir notificaciones en éste asunto, con el apercibimiento de que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Asimismo, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona en su escrito, para recibir dicho edicto en su nombre y representación, previo recibo e identificación que otorguen en autos. Fundamento: los artículos 8º, 14 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rubí del Carmen Ríos Jiménez, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Verónica Alexandra Pallares Vallejo. Lo certifico.— DOS FIRMAS ILEGIBLES— RUBRICAS— Mérida, Yucatán a veintiocho de abril del año dos mil veintiuno.— Vistos: En mérito de la copia fotostática del testimonio de escritura pública de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada legal de "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de la ciudadana ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS, en cobro de las prestaciones señaladas en el escrito de demanda. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas y como dispone el artículo 586 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquier otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA CALLE ONCE LETRA A DE LA COLONIA GARCIA GINERES DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, inscrito a folio electrónico número 320640 (trescientos veinte mil seiscientos cuarenta) del sistema actual del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán: expídate copia certificada de este proveído y remítase a la Directora de dicha oficina registral a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien inmueble, autorizando para recibir dicho oficio a las personas que señala en su escrito de cuenta, previa identificación y registro que otorgue en autos; corrése traslado de la demanda a la parte demandada con entrega con entrega de la copia de la misma y de los anexos exhibidos, emplázandola para que la conteste dentro del término de tres días; asimismo, tiéñense por anunciatas y presentadas las pruebas que se relaciona la parte actora en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Asimismo, tiéñase por designado como depositario de dicho bien inmueble al ciudadano ANGEL RIGOBERTO MAY PECH, y hágasele saber al depositario nombrado su designación para los efectos de su aceptación y protesta; y con fundamento en el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, fíjese a la depositario nombrada, como fianza la cantidad de CIENTÓ CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, misma que deberá entregar a más tardar en el término de diez días siguientes, contados a partir de aquél en que tome posesión de su cargo. Igualmente, tiéñase a dicha parte actora señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto el predio marcado con el número doscientos cinco de la calle trece de la Colonia García Ginéres, de esta ciudad. De igual forma, se tienen por autorizados a los Licenciados que señala en su escrito, únicamente para imponerse de los autos que se encuentren debidamente notificados y respecto de la solicitud de tenerlos por autorizados para oír y recibir notificaciones en su nombre, por cuanto que en el presente juicio no se les ha reconocido personalidad alguna ni han sido nombrados procurador judicial, déclarase que no ha lugar a accederse ni se accede a dicha autorización de conformidad con los artículos 3º, 32 y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales, se les autoriza a los precitados autorizados para reproducir de manera electrónica, las constancias que obran en los presentes autos y que se encuentren debidamente notificados, a través de cámaras digitales, escáneres, lectores láser u otro medio electrónico de reproducción portátil que posean, en el entendido que dichos autorizados asumen todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales, y en caso de que hagan mal uso de las mismas, se les impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables; en consecuencia, y previo registro y firma del mismo que obre en este Juzgado de dichos autorizados, el presente expediente estará a su disposición para tales efectos, mismas que se realizarán por su propio equipo y bajo supervisión del personal de este Juzgado, con la excepción de que no accederá a dicha autorización de reproducción electrónica cuando el equipo que se pretenda utilizar pueda deteriorar dichas actuaciones judiciales o afectar la integridad del expediente, o bien, cuando se trate de información reservada por alguna disposición legal o esté pendiente su notificación. Y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y municipios de Yucatán y 3º del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha diecisésis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. En mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado, (planta alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Durán, ante la fe de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza, Licenciada en Derecho Leticia Ysabel Fuente Fuente, en funciones de Secretaría de Acuerdos, con fundamento en los artículos 131 fracción I y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura. Lo certifico.— DOS FIRMAS ILEGIBLES— RUBRICAS— Y por cuanto se advierte que la ciudadana ROSA DELIA DELGADILLO BARAJAS, es de domicilio ignorado, le hago la notificación, prevención, fijación de término y apercibimiento ordenados en los auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, así como la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término y prevención ordenados en el auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. No omito manifestar que el traslado correspondiente y sus anexos que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	EDICTO 1522960572
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR FULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Por escritura número 82,186 de fecha 20 de enero del 2026, otorgada ante mí, los señores MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES FLORES, manifiestan su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN (quien en algunos documentos se ostentaba como ESPERANZA FLORES RINCÓN, tratándose de la misma persona), por lo que:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:
MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES FLORES, como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA instituida en su favor, reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos.	Asimismo el señor Marcos Martínez Venegas, acepta el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Que por instrumento número 142,084 de fecha 20 de enero del año en curso, ante mí, los señores María del Carmen Martínez Venegas, Marcos Martínez Venegas, Hiroel Martínez Venegas, Ivonne Martínez Venegas, Araceli Martínez Venegas y Lidia Martínez Venegas, manifiestan su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Elvira Venegas Picazo, ante el suscrito Notario.
MARIO ALBERTO FLORES FLORES, en la sucesión testamentaria a bienes del señor AUGUSTO CEDEÑO SALGADO quien también acostumbró usar su nombre como AUGUSTO CEDEÑO. Presentará inventarios.	Ciudad de México, a 20 de enero de 2026.	Asimismo el señor Marcos Martínez Venegas, acepta el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.
HÉCTOR TREJO ARIAS, NOTARIO 234 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
Por escritura número 82,186 de fecha 20 de enero del 2026, otorgada ante mí, los señores MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES FLORES, manifiestan su conformidad en llevar a cabo ante el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN (quien en algunos documentos se ostentaba como ESPERANZA FLORES RINCÓN, tratándose de la misma persona), por lo que:	Por escritura número 167,523 de fecha 15/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:	
a) Los señores MARIO ALBERTO FLORES FLORES y PATRICIA FLORES FLORES, como únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SABINA ESPERANZA FLORES RINCÓN, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA instituida en su favor, reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos.	AKEMI CARINA SHIMIZU ASANO	
b) El señor MARIO ALBERTO FLORES FLORES, ACEPTA en este acto el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria.	Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:	
Ciudad de México, a 20 de enero del 2026. LIC. ERICK SALVADOR FULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D. F.	MASAHIRO SHIMIZU TASAKI	
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:	
Que por instrumento número 142,033 de fecha 15 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de las señoras Diana Marisol Torres Melchor y Ximena Karina Torres Melchor, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Raymundo Torres Rivera, asimismo las señoras Diana Marisol Torres Melchor y Ximena Karina Torres Melchor, aceptaron la herencia dejada a su favor, por el autor de la Sucesión.	Que por instrumento número 142,031 de fecha 15 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores José Antonio Ruiz Cruz, Norma Ruiz Cruz y Verónica Ruiz Cruz, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Raymundo Torres Rivera, asimismo las señoras Diana Marisol Torres Melchor y Ximena Karina Torres Melchor, aceptaron la herencia dejada a su favor, por la autora de la Sucesión.	
Asimismo, la señora Diana Marisol Torres Melchor, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	Asimismo, la señora Verónica Ruiz Cruz, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	
Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.	Ciudad de México, a 15 de enero de 2026.	
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.	
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:	GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:	
Que por instrumento número 142,079 de fecha 20 de enero del año 2026, ante mí se hizo constar la conformidad del señor Alejandro Ponce Vega, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor David Ponce Salinas, así mismo el señor Alejandro Ponce Vega, acepta la herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión.	Que por escritura número 127,988 de fecha 15 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ HERNANDEZ ACOSTA; en dicha escritura, los señores ARNI y BESTAPE de apellidos RUIZ SANCHEZ Y JORGE RUIZ PÉREZ, aceptan la herencia instituida a su favor, y este último también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.	
Asimismo, el señor Alejandro Ponce Vega, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.	
Ciudad de México, a 20 de enero de 2026.	LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.		
AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	
FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor Isidro Roldán Ortega, que por escritura número 69,019 firmada el día 09 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores Bonifilio Roldán Lopez, Vicente Roldán Lopez, Isabel Roldán Lopez, Gerardo Roldán Lopez, Javier Rubén Roldán Lopez, y se hizo constar lo siguiente:	FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria de la señora Rosario Haro Rodríguez, que por escritura número 69,167 firmada el día 15 de enero del año 2026, ante mí, compareció la señora la señora María Elena Padilla Haro, y se hizo constar lo siguiente:	
a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;	a). La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito not	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 188,233 de fecha 20 de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, el señor JORGE ZAMBRANO SILVA, en su carácter de único y universal heredero, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora AGAPITA ZAMBRANO PACHECO, aceptó la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LÓPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número 49,712 pasado ante mí, con fecha 12 de enero del 2026, y firmado definitivamente el día 20 de mismo mes y año, se hizo constar: I- El INICIO de la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora ANGELINA HERNANDEZ ORTEGA, que otorgaron los señores ALEJANDRO LUNA HERNANDEZ, ANGEL LUNA HERNANDEZ, MONICA LUNA HERNANDEZ, representada por VERONICA LUNA HERNANDEZ, quien también compareció por su propio derecho, en su carácter de Legitarios y Herederos y la última además como Albaacea de dicha sucesión; y II- El RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ del TESTAMENTO, la ACEPTACIÓN de LEGADOS, de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los propios señores ALEJANDRO LUNA HERNANDEZ, ANGEL LUNA HERNANDEZ, MONICA LUNA HERNANDEZ, representada por VERONICA LUNA HERNANDEZ, quien también compareció por su propio derecho, con los caracteres aludidos, esta última quien además manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia.

El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México.
LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

La suscrita maestra en Derecho ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, titular de la Notaría Pública Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, hago constar:

En la escritura pública número 47,858, volumen 798, con fecha del dia 22 del mes de enero del año 2026, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ DE GUZMÁN Y DE LA PEÑA (también conocida como MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ DE GUZMÁN), que tramitaron, como presuntos herederos, los señores JORGE MANUEL ALEJANDRO ALBERTO JULIO CÉSAR Y ROCÍO DE LOS ÁNGELES, todos de apellidos ZABRI DÍAZ DE GUZMÁN, en su calidad de descendientes en primer grado de la autora de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujos e hicieron constar el fallecimiento de ella con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer público tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 22 días del mes de enero del año 2026.

ATENTAMENTE
MAESTRA EN DERECHO
ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO
TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 118,331 de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:

a). - LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó el señor JORGE MORALES CHONG, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOLORES CHONG HIDALGO, manifestando lo siguiente:

i. Su conformidad de llevar la tramitación de la sucesión testamentaria ante el suscrito notario;

ii. Que reconoce la validez del testamento;

iii. Que acepta la herencia;

iv. Que reconoce sus derechos hereditarios.

b). - ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JORGE MORALES CHONG, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOLORES CHONG HIDALGO, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES.
TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LICENCIADO JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría 21 de esta Ciudad, en cuya protocolo actúa también por convenio de asociación el señor licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRIL, titular de la notaría 132 de esta Ciudad, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 171,453, de fecha 21 de enero de 2026, otorgado ante el suscrito notario, la señora NINETZIN RODRÍGUEZ CONTRERAS, aceptó la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS Y MONTES, (quien, también, utilizó el nombre de MARÍA DEL CARMEN CONTRERAS MONTES), y además la misma señora NINETZIN RODRÍGUEZ CONTRERAS, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2026

LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ
TITULAR DE LA NOTARIA No. 21 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 82,185 de fecha 19 de enero del 2026, otorgada ante mí, los señores AARÓN OBED HERNÁNDEZ SILVA, SARAI HERNÁNDEZ SILVA y OCTAVIO MOCTEZUMA LÓPEZ manifestaron su conformidad en llevar a cabo entre el suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELENA SILVA RIVERA por lo que los

a) AARÓN OBED HERNÁNDEZ SILVA Y SARAI HERNÁNDEZ SILVA, ACEPTAN en este acto LA HERENCIA, instituida en su favor, en la sucesión testamentaria de mérito; reconociendo los derechos hereditarios que les son atribuidos
b) OCTAVIO MOCTEZUMA LÓPEZ, ACEPTA en este acto el cargo de ALBACEA que fue conferido en la citada sucesión, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria

Ciudad de México, a 19 de enero del 2026.
LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO
TITULAR DE LA NOTARIA 196 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por escritura número 142,024, de fecha 14 de enero del año 2025, ante mí, comparéci la señora Edith Vigueras Ramírez, a efecto de denunciar la SUCESIÓN Intestamentaria a bienes del señor Ladislao Vigueras Quintero, en dicha escritura se declaró a la señora Edith Vigueras Ramírez, como única y universal heredera en la SUCESIÓN Intestamentaria a bienes del señor Ladislao Vigueras Quintero, y se reconoció a la señora Susana Ramírez Vicente, su derecho a gananciales en virtud de la Sociedad Conyugal, régimen patrimonial al que estuvo sujeto su matrimonio con el señor Ladislao Vigueras Quintero.

Asimismo, la señora Edith Vigueras Ramírez aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) hago constar:

Que por escritura número 142,121, firmada con fecha 22 de enero del año 2026, ante mí, la señora María del Socorro Guadalupe González y García, aceptó la herencia dejada a su favor, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Guillermo Ortiz Rodríguez.

Asimismo, la señora María del Socorro Guadalupe González y García, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.

Ciudad de México, a 22 de enero del 2026.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DIEGO ANITA GUTIÉRREZ, NOTARIA 199 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

LA C. CARMEN CAMPOS VELAZQUEZ, quien compareció ante mí para iniciar LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de ISIDORO GUTIÉRREZ ROBLES Y/O ISIDORO GUTIÉRREZ ROBLES, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión donde tienen derechos hereditarios la suscrita, JUAN GABRIEL, ALMA DELIA, JULIO CESAR, MARÍA DEL CARMEN Y JORGE ERICK, todos de apellidos GUTIÉRREZ CAMPUZOAN, además de en cuanto a cónyuge supérstite y hijos del de cuius en ese orden.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 199
CIENTO NOVENTA Y NUEVE

LICENCIADO DIEGO ANITA GUTIÉRREZ.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, NOTARIA 47 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número veinticinco mil ochocientos noventa y tres, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintisiete, se otorgó en esta Notaría a mí cargo, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE MIGUEL MORA HERRERA, que otorgaron los señores LINA MERCEDES MORA RIVERO, JOSE MIGUEL DE ATOCHA MORA RIVERO Y FABIAN MORA RIVERO, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER LUGAR Y GRADO, como PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL
TITULAR DE LA NOTARIA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 49,422, de fecha Enero 22, 2026, ante mí, los señores HUMBERTO TREJO VEYTIA, ADRIANA TREJO VEYTIA, GERARDO TREJO VEYTIA Y FERNANDO TREJO VEYTIA, ACEPTARON la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor HUMBERTO ORLANDO TREJO Y GONZALEZ, (quien también acostumbró usar los nombres de HUMBERTO ORLANDO TREJO Y GONZALEZ, y el señor) GERARDO TREJO VEYTIA, ACEPTO la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y legal desempeño de su cargo de albacea de la mencionada SUCESIÓN y procederá a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, Enero 22, 2026.

EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO,
LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO,
ASOCIADO CON EL NOTARIO 119,
LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETE.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,784, de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor MARCO ANTONIO URIBA RUIZ, en la sucesión testamentaria de la señora CELICIA RUIZ ROSAS (quien declaró el compareciente que también acostumbró usar el nombre de CELICIA RUIZ DE URIBA); declarando el compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión, ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y legal desempeño de su cargo de albacea, asimismo manifestó que formulará el respectivo inventario y avalúo de dicha sucesión.

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE ENERO DE 2026

DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 90,187 de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hice constar: LA INFORMACIÓN TESTIMENTARIA que otorgaron los señores FERNANDO FLORES JASSO Y MARÍA GUADALUPE FLORES JASSO, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA ORTIZ; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores JOSÉ LUIS FLORES JASSO (quien también acostumbra usar el nombre de José Luis Flores), LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ, NORMA GABRIELA FLORES ORTIZ, JOSÉ LUIS FLORES ORTIZ, PATRICIA FLORES ORTIZ Y MARIO HÉCTOR FLORES ORTIZ, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA ORTIZ; Y EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores JOSÉ LUIS FLORES JASSO (quien también acostumbra usar el nombre de José Luis Flores), LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ, NORMA GABRIELA FLORES ORTIZ, JOSÉ LUIS FLORES ORTIZ, PATRICIA FLORES ORTIZ Y MARIO HÉCTOR FLORES ORTIZ, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA TERESA ORTIZ, a favor del mencionado señor JOSÉ LUIS FLORES JASSO (quien también acostumbra usar el nombre de José Luis Flores), manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN
NOTARIO N.º 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Más allá de lo electoral: medios, poder y reforma del Estado

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Lo he señalado en varias ocasiones e insisto por la gravedad del alcance. Lo que podría proponerse en los próximos días no es solamente una reforma electoral; por sus implicaciones, se trata de algo de mayor alcance, ya que tiene que ver con la política toda y puede culminar con la reforma del Estado que la 4T, desde el 2018, ha venido impulsando.

Lo anterior tiene muchas aristas; abordaré aquí una sobre la cual se ha hecho poca referencia y, por lo que señalaron la presidenta de la República y el diputado Monreal, podría estar en el paquete de la reforma electoral.

Me refiero en particular a lo que tiene que ver con el acceso a los medios de comunicación con fines político-electorales, cuestiones muy sensibles, ya que se trata de la comunicación y la equidad en las contiendas políticas.

En 2007 se hizo una reforma constitucional de gran calado que concentró en el INE el acceso a radio y televisión para la promoción política. En ese momento, hace escasos 18 años, esos medios eran los que dominaban la difusión masiva de

mensajes comerciales y políticos.

De entonces a la fecha, el mundo ha cambiado y la población ya no se entera predominantemente de lo que acontece por aquellos difusores, sino que las redes sociales han venido a desplazarlos y han modificado las prácticas y estrategias de comunicación.

Sin embargo, aún siguen teniendo, sobre todo en sectores populares y en población adulta, una penetración importante.

El diputado Ricardo Monreal señaló, después de la reciente reunión de la Comisión responsable de redactar la propuesta de reforma con la presidenta de la República, que en sus consideraciones estaba también lo que tiene que ver con acceso a radio y televisión, y dejó ver que podría disminuirse el tiempo con el que hoy cuentan autoridades electorales, partidos y candidatos para sus fines.

Adicionalmente, la semana que acaba de concluir, Claudia Sheinbaum señaló que podría regularse también el uso de la inteligencia artificial. Sin duda se trata de temas de la mayor relevancia que merecerían una amplia y fundada deliberación,

pero vayamos por partes.

Con los pocos elementos con los que contamos —como ha sido la tónica de este proceso que simula ser abierto—, al parecer se pretende reducir el tiempo del que disponen los actores políticos para exponer sus propuestas ante la ciudadanía y además abrir nuevos formatos para ello.

Sin duda, lo anterior merece ser discutido, siempre y cuando se tenga en el centro lo que se quería resolver hace tres lustros y que sigue vigente, la equidad de la competencia política.

La reforma de 2007 buscó evitar que la sobreexposición mediática, en la mayoría de los casos con la clara intención de beneficiar a alguna de las partes —en particular al PRI en el gobierno—, fuera lo que determinara su presencia ante la ciudadanía, así como impedir que las empresas de comunicación, mediante tarifas diferenciadas o el acceso de los candidatos a entrevistas a modo, ofrecidas a unos y negadas a otros, definieran la mayor o menor difusión de las campañas.

Al parecer, por el dicho de Monreal, se pretende revisar el formato que llevó a la llamada “esplotización”, es decir, a formatos de cápsulas de 30 segundos, como si los mensajes políticos fueran equiparables a los usados para la venta de bienes y servicios.

Lo anterior, como se hizo notar en su momento, ha empobrecido el debate y merece ser revisado para abrir espacios más amplios que propicien la necesaria exposición de ideas sobre problemas y soluciones que son

de interés público y que podrían orientar al electorado para tomar su decisión en los procesos electivos.

Además, surgió un nuevo tema asociado a todo lo anterior. La semana que concluyó, la presidenta señaló que en la reforma debería considerarse la regulación al uso de la inteligencia artificial en campañas político-electorales.

Sin duda hay un ángulo a considerar; es el que tiene que ver con indicar cuándo un mensaje es generado con esa herramienta, pero abre también el riesgo de la censura. ¿Quién y bajo qué condiciones determinará lo anterior?

Mucho hemos expuesto sobre los riesgos de una reforma electoral regresiva, que limita derechos, formalice la intervención de los funcionarios públicos en los procesos electorales y que finalmente acentúe la inequidad de la competencia política, pero si a todo ello sumamos la posibilidad de modificar el modelo de comunicación política, estaríamos frente al control estatal de la política en lo más profundo, la difusión de las propuestas, la oferta política y, en particular, el contraste de las ideas.

Si pretexto de eficientar el sistema, podría restringirse el acceso a radio y televisión y generarse una vía de censura en redes sociales al regularse el uso de inteligencia artificial.

Si no cuidamos este frente, estamos ante la instauración de un régimen autoritario que controlaría los medios para incidir, sin restricciones, en la conciencia colectiva.

Un Estado centralizado en el Ejecutivo Federal, sin contrapesos de los otros poderes y de organismos autónomos, eso fue lo que perdimos. ¡Cuánto hacen falta el INAI, el IFT y la Cofece en momentos como este!

El que faltaba



Garcí

@garcimonero

Ha llegado el momento de pensar cómo hacer para que Andrés Manuel López Obrador comparezca ante la justicia, en México o el extranjero.

No fue uno de los mejores presidentes mexicanos; la historia lo recordará por ser el presidente del millón de muertos (800 mil por Covid-19, 200 mil por la inseguridad); él y su familia cercana defraudaron y robaron a la nación alrededor de 55 mil millones de pesos (según el periodista Ramón Alberto Garza); sentó las bases de un sistema autoritario; trazó el plan y ejecutó una alianza con el Cártel de Sinaloa; dividió y polarizó al país; instauró la mentira como discurso oficial. Cumplió finalmente su objetivo de pasar a la historia, pero no al lado de Hidalgo, Juárez y Madero, sino de Santa Anna, Huerta y Díaz Ordaz.

Varios expresidentes han sido juzgados en América Latina: Alberto Fujimori, Luiz Inácio Lula da Silva, Cristina Fernández, Ricardo Martinelli, Rafael Correa, Otto Pérez Molina, Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Castillo, etcétera.

Una de las condiciones para juzgar a un expresidente es que su partido haya dejado el poder. Los opositores revisan las cuentas del gobierno anterior y proceden, a veces por justicia, en otras ocasiones por venganza. Es muy difícil que un partido en el poder trate de juzgar a un presidente de su propio partido.

Juicio a López Obrador

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



Esto podría ocurrir si el partido se divide en facciones, algo que no es imposible que ocurra en México.

Actualmente, en el gobierno coexisten dos posiciones cada vez más enfrentadas. Por un lado se encuentran "los radicales", admiradores del modelo venezolano y cubano, nacionistas que piden una posición más firme ante los Estados Unidos de Trump, aunque eso provoque la ruptura del T-MEC. La otra facción es más pragmática y modernizadora; aconseja negociar con el gobierno del norte, a pesar de la obvia desventaja.

Es en el área de seguridad y economía donde se ubican aquellos que se inclinan a negociar con los Estados Unidos. La presidenta juega un papel intermedio entre los dos grupos en pugna. Conforme avance el gobierno, irá creciendo la

tensión entre ambos por la postulación de candidaturas (que representan cotos de poder) hasta que ocurra el enfrentamiento decisivo motivado por la candidatura a la presidencia. Mientras llega ese momento, la intensa presión del gobierno de Trump ha enfrentado a los dos grupos antagónicos dentro de Morena.

Tanto la sociedad civil como los partidos de oposición deberían presentar sólidas denuncias contra el expresidente. Razones y elementos sobran, en todos los frentes (salud, economía, seguridad, corrupción, energía, Tren Maya, Dos Bocas...). Es verdad que no se espera ninguna acción de la FGR de Ernestina Godoy, por lo que le debe al expresidente, pero la sola presentación de esas denuncias ante la opinión pública a través de los medios iría preparando el terreno.

¿El terreno de qué? De las acciones que pueda emprender Estados Unidos en contra del expresidente. Luego de la operación contra Maduro, una extracción en Palenque se vuelve posible. La acusación contra Maduro fue por encabezar un grupo dedicado al narcotráfico. Me parece que con los capos del Cártel de Sinaloa concentrados en cárceles norteamericanas debe haber ya suficientes elementos para acusar y proceder contra López Obrador.

Algunos piensan que una acción de ese tipo provocaría una reacción popular en México. Son los mismos que pensaban que algo semejante ocurriría si procedían contra Maduro. Todos los que apoyaban a Maduro apoyan ahora abiertamente la intervención norteamericana, comenzando por la cúpula chavista. La gente no salió a la calle a defenderlo. Una batería de denuncias de la oposición contra el expresidente disminuiría las reacciones a su favor. Después de todo, ¿quién quiere defender a un corrupto?

No puede decirlo, pero una acción como la que he descrito

“... con los capos del Cártel de Sinaloa (...) en cárceles norteamericanas debe haber ya suficientes elementos para acusar y proceder contra López Obrador”

le vendría como anillo al dedo a Claudia Sheinbaum. Se quitaría por fin la losa que lleva encima. Podría mentir en sus conferencias y decir que ella nunca supo de los malos pasos de López Obrador, y que apenas lo conocía, como Delcy Rodríguez. Si algún periodista llegara a confrontar a Sheinbaum por esa cercanía, la presidenta podría decir que “no tiene información”. O peor aún, que “no tiene comentarios”.

En otros países, el juicio a los predecesores en el cargo es una muestra de salud democrática. Se cuidan de no cometer desfalcos por si acaso su sucesor lo somete a investigación. Aquí en México, por el carácter sacro-santo de la institución presidencial, salvo Luis Echeverría, los presidentes gozan de un retiro tranquilo.

Irónicamente, López Obrador rompió esa tradición al convertir a Calderón en su bestia negra. El des prestigio que quiso arrojar contra Calderón, en una de esas vueltas que da la vida, puede ahora revertirse en su contra. A miles de familias que perdieron a alguno de los suyos durante la pandemia no les parecería mal ver a López Obrador portar un flamante uniforme anaranjado.

Suprema Corte extraviada

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La compra de nueve camionetas blindadas Jeep Grand Cherokee por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con un costo aproximado de dos millones de pesos cada una, no es un asunto menor ni un simple apunte administrativo.

Es, ante todo, un mensaje político. Y como todo mensaje que emana del poder público, debe leerse en su justa dimensión y contrastarse con el discurso de austeridad y congruencia que dice sostener el régimen de la llamada Cuarta Transformación.

Aunque los ministros hayan regresado finalmente las camionetas de alta gama, la afrenta ya estaba hecha. El agravio no se borra con una devolución tardía, porque en principio aceptaron los vehículos, los usaron y, peor aún, intentaron justificar lo injustificable. Fue necesaria la intervención directa de la presidenta de la República para corregir un

error mayúsculo de una Corte extraviada, una Corte de “tres patines” que perdió el equilibrio, el sentido común y la sensibilidad social.

De acuerdo con la información conocida, la adquisición se realizó en un contexto económico adverso para millones de mexicanos. Basta salir a la calle —o revisar cualquier indicador social— para confirmar que una parte significativa de la población vive al día, sin certeza sobre si podrá cubrir sus necesidades más elementales. En ese país real,

donde la inflación castiga los alimentos, el empleo informal crece y la pobreza no cede, la imagen de ministros trasladándose en vehículos blindados de lujo resultaba, cuando menos, ofensiva.

La Suprema Corte, encabezada por Hugo Aguilar Ortiz, pretende asumirse como heredera moral del ideario juarista —el del Benemérito de las Américas que predicaba la austeridad republicana y la distancia entre poder y privilegio—, pero parece olvidar que el simbolismo también gobierna. Juárez entendía que la autoridad se legitimaba no solo con leyes, sino con el ejemplo. Y el ejemplo que proyectó la Corte fue el de una élite que se protege, se blinda y se desplaza en condiciones radicalmente distintas a las del ciudadano común.

El argumento de la seguridad, recurrente en estos casos, no es menor, pero tampoco es absoluto. México es un país violento, sí, pero también es un país profundamente desigual. Cuando el Estado decide destinar recursos públicos a blindar a sus altas esferas sin un ejercicio visible de contención, proporcionalidad o empatía, envía una señal peli-

grossa: que la vida y la integridad parecen valer más conforme se asciende en la jerarquía del poder.

Más grave aún es la contradicción política. Durante años, desde Palacio Nacional y desde la mayoría legislativa, se ha insistido en que la austeridad no es solo una política pública, sino una convicción moral. Se ha denunciado el despilfarro del pasado y los privilegios de las élites. En ese contexto, resulta inexplicable que uno de los pilares del Estado mexicano incurra en gastos que chocan frontalmente con ese relato.

La narrativa ha sido clara: no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Sin embargo, decisiones como esta demuestran que el principio se aplica de manera selectiva. La austeridad se exige hacia abajo, pero se diluye cuando toca a las cúpulas. El problema no es solo el monto —que no es menor—, sino el contraste obsceno con la realidad nacional.

Además, el Poder Judicial atraviesa uno de sus momentos más delicados en términos de legitimidad. Las reformas, los embates políticos y el debate

sobre su papel en el equilibrio republicano lo mantienen bajo una lupa permanente.

En ese escenario, cada decisión administrativa adquiere una dimensión política inevitable. Comprar camionetas blindadas de lujo no fortalece a la institución; la debilita y la aleja aún más de una ciudadanía que percibe a la justicia como lejana, lenta y elitista.

Hoy, la Suprema Corte parece haber perdido la brújula: por fallos controvertidos, por opacidad, por insensibilidad y por decisiones administrativas que la colocan en el lado equivocado de la historia. La elección judicial y sus primeras consecuencias han puesto en evidencia un deterioro del equilibrio de poderes que amenaza al régimen democrático. Y episodios como el de las camionetas blindadas confirman que el problema no es solo jurídico, sino ético.

Regresaron las camionetas de lujo y, ¿para cuándo se bajarán los sueldos o adelgazarán el aparato burocrático que los jueces de la 4T han engordado?

¿Tendrá que intervenir otra vez la presidenta Sheinbaum?

El pasado 20 de enero de 2026, el gobierno federal trasladó y entregó a los Estados Unidos de América a treinta y siete individuos presuntamente relacionados con grupos de delincuencia organizada dedicados al narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros delitos de alto impacto. Se tiene que muchos de estos sujetos pertenecen o pertenecían al *Cártel Jalisco Nueva Generación*, al *Cártel de Sinaloa*, al *Cártel de los Beltrán Leyva*, entre otros.

Con este movimiento, suman ya noventa y dos personas trasladadas a los Estados Unidos desde el inicio del sexenio de la actual presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**.

El reporte oficial señala que el **Departamento de Justicia de los Estados Unidos** solicitó, por la vía institucional, la remisión de dichos presuntos responsables para continuar su proceso penal ante autoridades jurisdiccionales estadounidenses, y que dicha solicitud fue aprobada por el **Consejo Nacional de Seguridad** en México. Bajo esta versión “oficial”, los trasladados derivan de una “cooperación bilateral”, sustentada en la prioridad común de la seguridad.

Sin embargo, dicha versión ha sido materia de dudas. Desde la llegada a la presidencia de **Donald J. Trump**, se ha exigido a México un combate más severo

Un mal necesario

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

@coellotrejomx



y frontal hacia los grupos de delincuencia organizada, particularmente aquellos dedicados al narcotráfico, a los que han calificado, incluso, como “organizaciones terroristas”. La presión política por parte de los Estados Unidos de América ha sido evidente y, por ende, resulta ingenuo pensar que los trasladados referidos no encuentren relación con dicha presión.

Los medios de comunicación han sido muy inquisitivos al acusar a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** de haber cedido ante las exigencias del norte. Si bien no puede descartarse esta hipótesis, puesto que existe una alta probabilidad de que estemos ante coacción internacional, lo cierto es también que este tipo de situaciones son de aquellas que conviene analizar con mayor profundidad.

Comúnmente se nos presentan dos posturas: Por un lado, quienes consideran que se trata de una decisión soberana, razonada y estratégica, producida por la cooperación entre Estados. Y, por otro, quienes opinan que la presidenta se ha visto obligada a ceder, ya sea por el poder de presión del país vecino, por el temor a que salgan a la luz actores políticos relacionados con la delincuencia organizada, o bien, ya en un extremo, porque el propio gobierno proteja a dichos grupos.

Cuando hablamos de política, es muy fácil adoptar una postura con base en un discurso ideológico, pero la política no es una ciencia exacta. Estamos frente a un fenómeno complejo, con muchos actores, intereses y contradicciones que requieren un análisis profundo

y objetivo, no basado en opiniones prefabricadas.

En realidad, y siendo muy honesto, no creo que la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** forme parte de acuerdos con la delincuencia organizada. Incluso, aun cuando me he planteado abiertamente como opositor del partido en el poder, sé ser objetivo y reconocer los aciertos.

Estimo que la nueva integración y los nuevos perfiles que conforman las instituciones clave de procuración de justicia, como la **Fiscalía General de la República** y la **Secretaría de Seguridad Pública**, demuestran la intención clara de incomodar a la delincuencia organizada. No son halagos vacíos, realmente estamos ante funcionarios que aún tienen mucho que probar.

Sin embargo, sí es muy posible que la presidenta se encuentre presionada por dos diversos frentes: internamente, por actores políticos del propio partido que “tienen cola que les pisen”; y, externamente, por las promesas de campaña y exigencias de parte del presidente **Donald J. Trump**.

Enviar a treinta y siete presuntos “capos” a ser procesados en el extranjero no es una decisión menor. Desde un punto de vista estrictamente jurídico, nos encontramos ante un acto que implica

“... no creo que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo forme parte de acuerdos con la delincuencia organizada”

innumerables violaciones a derechos humanos, a normas internas y a tratados internacionales.

Pero, desde un aspecto de hecho, también genera efectos positivos innegables: 1) se sacan de las calles a sujetos que representan delito, violencia y peligro; 2) se reduce la posibilidad de que estos mismos sujetos sean absueltos a través de la corrupción de las instituciones de administración de justicia; 3) se envía un mensaje de advertencia al resto de los criminales; 4) se incomoda a los políticos coludidos que buscan salidas diplomáticas (como ir a representar a México en alguna embajada en el extranjero); 5) se plantea la posibilidad de iniciar una persecución del delito amplia y coordinada entre Estados; y 6) se abre la puerta a el aprovechamiento de fuerzas que, históricamente, han sido altamente efectivas y temidas (Cuerpos de Defensa Nacional de los Estados Unidos de América).

Por eso dice el dicho: “**A grandes males, grandes remedios**”. El presidente **Donald J. Trump** en el gobierno federal de los Estados Unidos de América es un mal, sin duda; pero, desde un muy particular punto de vista, es un mal necesario.

Que el crimen tema, por el motivo que sea, pero que tema.

El valor de la educación social

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



El Día Internacional de la Educación fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y celebrado el 24 de enero. Es una oportunidad inigualable para reflexionar sobre el papel fundamental de la educación —más allá de su evidente rol como transmisora de conocimientos— como herramienta social para la formación ética de las personas.

Hay una relación evidente entre educación e integridad, sobre

todo si se considera que educar implica formar ciudadanos conscientes que, a su vez, pueden ocupar posiciones de decisión pública, lo que asegura instituciones confiables, transparentes y orientadas al bien común.

La educación, más allá del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la estimulación de procesos cognitivos y de la adquisición de competencias técnicas o académicas, constituye un proceso integral de formación humana que ayuda a formar valores y principios rectores.

Desde la educación básica hasta la educación superior, los programas educativos deben incorporar componentes éticos y cívicos que fomenten la conciencia de los derechos y deberes ciudadanos.

Educar implica transmitir no solamente conocimientos técnicos, sino tener un impacto en la formación ética que priorice el interés público.

El rol de la educación es relevante si partimos del supuesto de que ahí se forman las personas que desarrollan funciones en el ámbito de lo privado y lo público, quienes toman decisiones que inciden en la sociedad.

Ello resalta la contribución de maestros, pedagogos, personal administrativo y de los alumnos en un proceso de retroalimentación activa y permanente.

Diversos estudios muestran una correlación negativa significativa entre los niveles de percepción de la corrupción y la calidad educativa (índicadores como PISA o tasas de matrícula y logro educativo).

La conclusión general, bajo esta óptica, es que países con sistemas educativos más robustos exhiben menores niveles de corrupción en el sector público. En buena me-

dida, esto es resultado del efecto de la educación en dos vías.

1. Los empleados públicos deben actuar con ética e integridad.

2. En la población en general, dicha formación les determina para constituirse como actores que demandan mejor rendición de cuentas y transparencia por parte del sector público.

Por lo que burocracias educadas en integridad tienen mayor probabilidad de generar políticas coherentes, ejecución eficiente y confianza ciudadana. Lo cual fortalece la democracia, reduce desigualdades y promueve el desarrollo sostenible.

En México, los retos educativos reflejan la necesidad de fortalecer la relación entre educación e instituciones confiables, en lo cual el vínculo con la fiscalización superior es fundamental.

Ello, además, no puede perder su perspectiva intercultural presente en nuestro país, que tiene 69 pueblos indígenas y 418 municipios de usos y costumbres —417 están en Oaxaca—.

De acuerdo con el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el promedio nacional de escolaridad es de 9.7 años, mientras que en la población indígena el analfabetismo supera el 16%, frente al 4.7% del promedio nacional.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que estos rezagos sitúan a México por debajo de países latinoamericanos como Chile y Uruguay, cuyos promedios educativos superan los once años de escolaridad. Experiencias regionales documentadas por la UNESCO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) muestran que los sistemas educativos con enfoque intercultural fortalecen la cohesión social, reducen desigualdades estructurales y contribuyen a la legitimidad de las instituciones públicas.

El Día Internacional de la Educación es un excelente recordatorio para tener presente la relevancia de la educación social, lo cual es una oportunidad para contar con sociedades más integradas y educadas.

“... países con sistemas educativos más robustos exhiben menores niveles de corrupción en el sector público”



crítica a Europa, sino de una enmienda a la totalidad del orden internacional.

El presidente estadounidense aprovechó también para exhibir lo que considera una inconsistencia en los líderes europeos. Aludió de forma explícita a Emmanuel Macron, ironizando sobre su comparecencia con gafas oscuras en Davos y relatando, con tono de superioridad, las conversaciones en las que el mandatario francés se negaba a aceptar sus exigencias. Segundo Trump, doblegar a los dirigentes europeos no le tomó más de tres minutos.

Todos dijeron que su programa era inviable. Sin embargo, ahí está el programa. Un programa que, según su propia evaluación, está teniendo éxito tanto dentro como fuera de Estados Unidos. En su visión, una superpotencia no puede permitirse aliados débiles. Estados Unidos, como principal fuerza global, necesita socios que refuercen su posición, no que dependan permanentemente de ella. Desde esa lógica deben entenderse sus conversaciones con Vladímir Putin y su política frente a China, concebidas no como concesiones, sino como parte de un nuevo esquema defensivo acorde con la realidad actual.

Así, frente al auditorio de Davos y ante la mirada del mundo, Trump cerró su mensaje – como si estuviéramos viendo a Cagliula mismo dirigirse al Senado romano– con una advertencia que sonó más a ultimátum que a propuesta. Recordó que Groenlandia ya fue estadounidense, que Europa tiene una deuda histórica pendiente y que, en lugar de discutir o crear problemas, deberían ceder el territorio, venderlo o entregar el título de propiedad. A partir de ese momento, concluyó y dejó implícito que Europa debería empezar a defenderse por sí misma, porque Estados Unidos ya no está dispuesto a seguir haciéndolo por ella.

Ese mismo tono, cargado de reproche histórico y de una concepción transaccional de las alianzas, recordó cuando la administración Trump rechazó la sugerencia de un político francés de que la Estatua de la Libertad debería regresar a Francia. Pero, sobre todo, me hizo recordar a la frase dicha por la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, cuando dijo: "Mi consejo para ese político francés anónimo de bajo rango sería recordarle que es sólo gracias a Estados Unidos que los franceses no hablan alemán ahora mismo".

Hay frases, como esa, que están cargadas de historia y hacer caso omiso a ellas en muchas ocasiones tiene consecuencias devastadoras. En esa lógica, Europa debería hacer memoria y tener presente ese refrán que hace alusión a la reciprocidad y que dice: "tanto va el cántaro a la fuente que, al final, se rompe".

Donald J. Trump decidió presentar de una sola vez y sin matices lo que, a su juicio, son las deudas históricas pendientes entre su país y el continente europeo. Resulta increíble, aunque coherente de acuerdo con su estilo, que en un momento de máxima tensión internacional –marcado por la exhibición de nuevo armamento estratégico estadounidense– la reconfiguración del poder militar global y el deterioro del orden multilateral, Trump optara por un discurso improvisado. Carente de preparación formal, el presidente estadounidense la semana pasada llegó a Davos con el objetivo de dejar claro un mensaje inequívoco: Estados Unidos tiene la fuerza y Europa se ha beneficiado durante más de siete décadas, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, de la generosidad estadounidense.

El núcleo del argumento es simple y reiterado. "Les hemos dado todo", dijo. "Les dimos la libertad y les ayudamos a ganar la guerra" – aunque en realidad debió de haber dicho que ambas guerras mundiales. Y a pesar de ello, después de décadas de apoyo económico, militar y estratégico, cuando Washington pide algo a cambio – argumentó Trump – la respuesta europea es el desagrado, la injusticia y la falta de respeto.

En ese contexto aparece Groenlandia como símbolo y como pieza estratégica. Trump recordó que Estados Unidos ya controló la isla durante la Segunda Guerra Mundial cuando en abril de 1940, la Alemania nazi lanzó la Operación Weserübung y ocupó Dinamarca en aproximadamente seis horas, sin resistencia significativa. Esto dejó a Groenlandia aislada políticamente y sin capacidad de recibir instrucciones del gobierno danés

AÑO CERO

Antonio Navalón

✉ @antonio_navalon



"Si no fuera por nosotros, todos ustedes hablarían alemán"

legítimo, que quedó bajo control alemán. En abril de 1941, Washington firmó un acuerdo con el embajador danés en Estados Unidos, que actuaba en nombre del gobierno danés legítimo (no del régimen bajo ocupación nazi). Ese acuerdo permitía a Estados Unidos desplegar tropas en Groenlandia, pero, sobre todo, proteger la isla de una posible ocupación alemana.

Sin la intervención estadounidense, sostuvo Trump, Groenlandia habría corrido la misma suerte que gran parte del continente europeo y habría caído bajo control total alemán. Tras la guerra, Estados Unidos devolvió y desocupó el territorio, como —según su relato— ha hecho siempre en Europa: sin exigir nada a cambio.

Hoy, sin embargo, el planteamiento es distinto. Groenlandia vuelve a ser relevante por dos

razones centrales. La primera, histórica: la isla ya estuvo bajo control y resguardo estadounidense. La segunda, jurídica y estratégica. Desde el Acuerdo de Defensa firmado con Dinamarca en 1951, Estados Unidos mantiene vigentes los derechos para desplegar infraestructura militar en la isla con el objetivo de garantizar su seguridad y evitar que caiga bajo la influencia de potencias hostiles. Este fue un punto que Trump no desarrolló con precisión legal, pero que utilizó como sustento político de su argumento.

A ello se suma una advertencia y realidad implícita: si Europa disfruta de seguridad, es gracias a Estados Unidos. Durante décadas, Washington ha sufragado una parte sustancial – casi total – del presupuesto y de las capacidades operativas de la OTAN, compensando la falta de inver-

sión defensiva de muchos de sus aliados. En ese contexto, Trump plantea que la adquisición de Groenlandia no sería un arrendamiento ni un acuerdo simbólico, sino una compra plena, con título de propiedad, que permitiría a Estados Unidos proteger rutas estratégicas clave, especialmente las vinculadas al tránsito de misiles y a la defensa del Ártico. En una primera etapa, esa defensa beneficiaría a Canadá y a Estados Unidos, pero también, que es lo que los europeos no terminan de ver, será una defensa que beneficiará a Europa.

Pero más allá del interés de Trump en Groenlandia por la existencia de importantes yacimientos de tierras raras y minerales estratégicos ocultos bajo el hielo del territorio ártico, sus motivos van más allá. De acuerdo con su discurso, la razón es exclusivamente defensiva: cualquier potencia hostil que controle Groenlandia tendrá la capacidad de proyectar amenazas directas tanto sobre América del Norte como sobre Europa sin problema alguno.

Durante décadas, afirmó el líder estadounidense, el esquema ha sido simple: Estados Unidos paga y Europa disfruta. Ese modelo, sentenció, ha llegado a su fin. Nunca antes, Washington había pedido algo a cambio de haber ganado la guerra y financiado el sistema de defensa occidental. Y ahora, cuando lo hace, la reacción europea es de rechazo y reproche. Para Trump, ese comportamiento confirma la fragilidad política y estratégica de sus aliados.

En su intervención en el Foro Económico Mundial de Davos, Trump dinamitó buena parte de los consensos construidos durante más de un siglo de diplomacia multilateral, cooperación política y sensibilidad frente al costo social de las decisiones estatales. No se trató sólo de una

Editor: Arturo López **Coditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

MUNDO



Repudio. Ciudadanos de Minneapolis se congregaron en el lugar donde Alex Patti fue asesinado a tiros por un agente de la Patrulla Fronteriza, mientras aumentan las manifestaciones de protesta.



FOTOS: AP

INTENSIFICAN MARCHAS EN VARIAS CIUDADES

Crece riesgo en EU de cierre de gobierno por acciones del ICE

Demócratas amagan con boicotear el paquete presupuestal en caso de que incluya fondos adicionales para el DHS

El asesinato de un ciudadano en Minneapolis complica las negociaciones

WASHINGTON CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

A días del plazo para un nuevo cierre de gobierno federal el 30 de enero y en medio de una de las peores tormentas de los últimos años, el asesinato de otro ciudadano es-



Violencia. Agentes federales utilizan la fuerza contra ciudadanos en Minneapolis.

BLOQUEA EL INTENTO DE TRUMP DE REVOCAR UN PROGRAMA EN FAVOR DE HAITIANOS, PRINCIPALMENTE

Juez avala la protección temporal a migrantes

WASHINGTON, DC.- Un juez federal bloqueó el intento del gobierno de Donald Trump de revocar el Estatus de Protección Temporal (TPS) que ampara a más de 8 mil

400 migrantes, principalmente haitianos y familiares de ciudadanos estadounidenses, evitando su inmediata pérdida de estatus legal y posible deportación.

La decisión, emitida en un tribunal de distrito, argumenta irregularidades en el proceso administrativo y mantiene la protección mientras avanza la demanda.

Denuncia ministra de Sudán mil 800 violaciones contra mujeres, registradas durante la guerra civil

El gobierno de Sudán, a través de la ministra de Asuntos Sociales, Sulaima Ishaq al-Khalifa, denunció que las mujeres son las principales víctimas de abusos en la guerra civil, con mil 800 violaciones registradas desde abril de 2023 y "la peor violencia sexual del mundo" cometida con impunidad.

tadounidenses en Minneapolis a manos de un agente del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) complicó las negociaciones entre demócratas y republicanos y aumentó las posibilidades de una parálisis gubernamental.

El líder demócrata del Senado, Chuck Schumer (NY), amenazó con boicotear el paquete presupuestal en caso de que incluya fondos adicionales para el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), que controla las actividades de los agentes del ICE y de la Patrulla Fronteriza en Minneapolis.

"Los demócratas no proporcionarán los votos necesarios para proceder con el proyecto de ley de asignaciones si se incluye el proyecto de ley de financiación del DHS", advirtió. "Lo que está sucediendo en Minnesota es atroz e inaceptable en cualquier ciudad estadounidense", declaró Schumer.

El asesinato de Jeffrey Patti, enfermero de cuidados intensivos de 37 años y residente de Minneapolis, se hizo viral en las redes sociales y en la televisión, y detonó una nueva jornada de protestas contra los agentes del ICE y CBP, así como críticas por la narrativa oficial de que el joven agredió a los agentes migratorios.

Cientos de personas se movilizaron en la ciudad de Minneapolis, Minnesota, para exigir el fin de las operaciones del ICE y justicia por la muerte de Patti.

En California tuvo lugar una docena de vigiliadas en memoria de la

victima y en rechazo a las acciones de los agentes del ICE.

Videos de testigos muestran que Patti sostenía un teléfono en la mano, no un arma, desmintiendo la versión inicial de las autoridades federales que alegaron amenaza armada.

Las movilizaciones de este domingo incluyeron marchas desde el lugar del tiroteo hacia edificios federales, con consignas como "¡Digan su nombre: Alex Patti!" y "Abolir el ICE!".

Hubo enfrentamientos con las policías local y federal, que usaron gases lacrimógenos y municiones no letales para dispersar a la multitud. Se reportaron barricadas improvisadas y lanzamiento de objetos, mientras activistas instalaban memoriales con velas y flores en el sitio.

"El gobierno está matando a estadounidenses en las calles. Nuestra Constitución está siendo destrozada y nuestros derechos se están disolviendo. Resistan. Los demócratas del Senado deberían bloquear la financiación del ICE esta semana. Activen la Guardia Nacional. Podemos y debemos detener esto", dijo por su parte la demócrata Alexandria Ocasio-Cortés.

El gobernador de Minnesota, Tim Walz, condenó el incidente y exigió una investigación independiente, al igual que líderes locales y familiares de Patti, quienes demandan "la verdad" y el retiro inmediato de agentes federales de la zona.

acusándolos de presunto apoyo a pandillas armadas.

Además, el presidente Trump decidió recortar fondos destinados a la adquisición y uso de cámaras corporales por agentes de ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), al tiempo que reduce la supervisión externa sobre operaciones de detenciones.—Agencias

TENNESSEE, LOUISIANA Y MISISIPI, LOS MÁS AFECTADOS

Casi un millón de hogares sin luz y 9 muertos por frío en Estados Unidos

Más de 10 mil vuelos fueron cancelados el fin de semana y hay alerta por hielo y nieve

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

Estados Unidos se enfrenta a una de las tormentas invernales, que ya ha cobrado al menos nueve vidas y paralizado amplias zonas del país.

Las víctimas, principalmente en el sureste y noreste, murieron por hipotermia y complicaciones derivadas del frío extremo, confirmaron autoridades locales y estatales.

Casi un millón de hogares y negocios permanecen sin electricidad, con los mayores impactos en Tennessee, Misisipi y Luisiana.

Los cortes, provocados por hielo acumulado, vientos fuertes y árboles caídos sobre líneas de transmisión, han complicado la calefacción



COLAPSO. La torre de control en el aeropuerto de Love Field cubierta por nieve.

DALLAS



Tormenta invernal. La temperatura ha registrado hasta -20°C en algunas regiones.

FOTOS: AP



OHIO

Congelados. La nieve ha colapsado las vialidades y obstruido el paso.

en temperaturas que caen por debajo de los -20 °C en varias regiones.

Más de 10 mil vuelos cancelados en el país durante el fin de semana. Aeropuertos clave como Dallas-Fort Worth, Atlanta, Nueva York y Chicago reportan suspensiones masivas, afectando a millones de pasajeros.

Más de 140 millones de personas están bajo alerta por nieve, hielo, viento y posibles inundaciones por deshielo posterior.

En respuesta, gobernadores de al menos 22 estados han declarado emergencia y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ha autorizado asistencia federal.

Autoridades urgen a la población a evitar desplazamientos no esenciales, proteger a adultos mayores, niños y personas sin hogar, así como contar con suministros de emergencia, linternas, baterías y alternativas seguras de calefacción.

El fenómeno, conocido informalmente como Masiva tormenta invernal, se originó en el Pacífico y se expandió rápidamente, afectando desde las montañas rocosas hasta la costa atlántica.

Expertos lo califican como uno de los eventos más extensos en décadas, con alertas que cubren casi tres mil 200 km de territorio.

En Nueva York, donde se reportaron múltiples fallecimientos en la ciudad, autoridades locales han intensificado patrullajes para asistir a personas en situación de calle, mientras que en Luisiana y Tennessee los equipos de emergencia combaten el frío y los riesgos de colapso estructural por el peso del hielo.

Sectores como el comercio minorista, la logística y el turismo ya se han visto gravemente afectados.

PRESIDENTA ENCARGADA RECHAZA INJERENCIA ESTADOUNIDENSE

Excárcelan a 80 presos políticos en Venezuela

CARACAS.- La organización Foro Penal reportó al menos 80 nuevas excarcelaciones de presos políticos en diversas regiones de Venezuela, como parte de un proceso de liberaciones que avanza desde inicios de mes. Luego de la captura de Nicolás Maduro.

Aunque el gobierno chavista afirma haber desencarcelado a más de 600 personas desde diciembre, la cifra aún está pendiente de una confirmación independiente.

En tanto, la presidenta encargada Delcy Rodríguez, en un acto con trabajadores petroleros en Puerto La Cruz, rechazó enfáticamente cualquier injerencia externa:

“Ya basta de las órdenes de Washington en Venezuela”, enfatizó, al defender que los conflictos internos deben resolverse mediante diálogo nacional y “política con P mayúscula y V de Venezuela”.

Rodríguez también criticó duramente a quienes agradecieron

VERIFICACIÓN.

La organización no gubernamental Foro Penal dijo que las 80 liberaciones fueron confirmadas con familiares.

el bombardeo estadounidense que derivó en la detención de Maduro, afirmando que tales actitudes “no merecen la dignidad del país”.

Insistió en que Venezuela debe transformarse en una “potencia

EL PAPA URGE A ALCANZAR LA PAZ

Misiles y drones rusos golpean Kiev y dejan a miles sin calefacción

Sin garantías de seguridad no acabará la guerra, afirma Zelenski

KIEV
AGENCIAS

Un nuevo ataque ruso con misiles y drones contra infraestructuras energéticas dejó a más de mil 600 edificios residenciales sin calefacción en la capital ucraniana, mientras se reportan temperaturas que alcanzan hasta -15°C.

Las autoridades locales trabajan para restablecer el servicio, pero las reparaciones se complican por el extenso daño a la red eléctrica.

Advierten que la situación humanitaria podría empeorar si no se detienen los ataques rusos en pleno invierno.

En este contexto, el papa León XIV expresó su profunda preocupación durante la oración del Ángelus.

Lamentó los “continuos ataques” de Rusia contra Ucrania, que exponen a la población a condiciones inhumanas en invierno.

El sumo pontífice pidió intensificar los esfuerzos por la paz y el respeto entre los pueblos, subrayando que la guerra sólo aleja una solución justa y duradera.

EXIGEN GARANTÍAS DE SEGURIDAD

Por otra parte, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, se apoyó en las garantías de seguridad ofrecidas por Estados Unidos y los aliados europeos.

En su discurso ante los presidentes de Lituania, Gitanas Nausėda; de Polonia, Karol Nawrocki, y la líder opositora en el exilio bie-



Acuerdo. Zelenski insistió en que el documento con EU está listo para firma.

“(Buscamos) que nuestras acciones conjuntas sean suficientes para proteger a Ucrania”

VOLODÍMIR ZELENSKI
Presidente de Ucrania

lorrusa, Svetlana Tijanóvskaya, el mandatario ucraniano afirmó que el documento bilateral con Washington está “100 por ciento listo” para su firma, y que Ucrania cuenta ya con compromisos similares de varios países de la Unión Europea.

“Sin garantías sólidas de seguridad no detendremos la guerra”, declaró Zelenski, al tiempo que reiteró su disposición a negociar, pero bajo condiciones que protejan la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

“Basta de las órdenes de Washington, que sea la política venezolana quien resuelva”

DELCY RODRÍGUEZ
Presidenta encargada de Venezuela



NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Brasil asume la representación de México en Perú

La Secretaría de Relaciones Exteriores indicó que, a solicitud del gobierno mexicano y con el consentimiento de Perú, Brasil asumió la representación de los intereses diplomáticos mexicanos en territorio peruano. Lo anterior, a dos meses del diferendo entre ambos países. Brasil deberá resguardar la sede de la embajada mexicana en Lima.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

DESTACA AUMENTO RESPECTO A 2024

Sheinbaum proyecta 250 mil mdp extra en recaudación aduanera

La presidenta resaltó el desempeño del titular de la Agencia Nacional y afirmó que el incremento en los ingresos fue posible debido a la honestidad en el trabajo



Estreno. Ayer se inauguró la nueva aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

“Las aduanas garantizan la seguridad del país y también representan desarrollo con bienestar. Son instalaciones estratégicas”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

En la frontera hay colaboración con EU para garantizar la seguridad: Trevilla

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Gracias a la “honestidad” en la Agencia Nacional de Aduanas de México –que encabeza Rafael Marín Mollinedo–, la recaudación en aduanas registró un incremento de 25% durante el año pasado, y se prevé recaudar de forma adicional 250 mil millones de pesos este 2026, con el objetivo de alcanzar la cifra de un billón 500 mil millones de pesos, proyectó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al encabezar la inauguración de la Aduana de Nuevo Laredo, felicitó a Marín Mollinedo por su desempeño, ya que los ingresos pasaron de un billón en 2024 a un billón 250 mil millones de pesos en 2025.

“Este año vamos por otros 250 mil millones de pesos adicionales



Proyecto. En el sitio estarán mil trabajadores y sus familias.

es decir, llegar a un billón 500 mil millones de pesos en los ingresos a las aduanas y, además, lograr mayor eficiencia en todos los procesos”.

Marín Mollinedo –quien es primo de Nicolás Mollinedo Bastar, también conocido como Nico, exchofer de Andrés Manuel López Obrador cuando era jefe de Gobier-

no de la Ciudad de México– es el encargado de coordinar a elementos de las secretarías de la Defensa, de Marina y civiles en las aduanas, así como trabajar en coordinación con la Agencia de Transformación Digital, encabezada por José Antonio Peña Merino.

“Quiero felicitar a Rafael Marín por el trabajo que ha desempeñado al frente de las aduanas. Fíjense, de 2024 a 2025, el ingreso por aduanas aumentó en 25%. Se dice muy sencillo. (...) El incremento en los ingresos no se habría podido lograr si no hubiera honestidad en el trabajo que se desarrolla todos los días”.

Este incremento en la recaudación en aduanas se registra en medio del mayor caso de macro-criminalidad en México conocido como *huachicol* fiscal, liderada por el vicealmirante Roberto Farías Laguna y su hermano, el contralmirante Fernando, ambos sobrinos políticos del almirante Rafael Ojeda, exsecretario de Marina en el sexenio de López Obrador; caso que ha derivado en la detención de 14 personas, seis de ellos marinos, tres empresarios y cinco funcionarios.

Marín Mollinedo afirmó que “desde la Agencia Nacional de Aduanas de México reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con honestidad, profesionalismo y responsabilidad para contribuir al desarrollo nacional”.

DEBILITAN AL CRIMEN

El secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, dijo que debido a la participación del Ejército en la administración de las aduanas se ha debilitado la estructura económica del crimen organizado trasnacional, con una afectación de más de seis mil 600 millones de pesos.

Destacó que, paralelamente, las 32 aduanas que administra el personal militar han mantenido un incremento sostenido en la recaudación fiscal, ya que tan sólo en 2025, en comparación con el año anterior, se tuvo un incremento de casi 15%.

Refirió que en todas las aduanas que se encuentran en la frontera norte del país se trabaja en estrecha coordinación con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, lo que ha permitido garantizar la seguridad en la frontera, “con absoluto respeto a la soberanía de ambos países”.

“Sumamos a partir de 2021 con importantes resultados, entre los que destacan el aseguramiento de mil 533 armas, cuatro mil 876 vehículos, 603 carros tanques, casi 50 millones de litros de hidrocarburos, más de cuatro toneladas de metanfetaminas; más de 180 millones de dólares y 177 mil euros”.



Apertura. La presidenta Sheinbaum estuvo acompañada del gobernador Américo Villarreal y funcionarios del gabinete federal.

FOTOS: ESPECIALES

SE GASTARON MÁS DE 22 MDP EN LOS VEHÍCULOS

Descarta la Corte uso de 9 camionetas blindadas; plantea su devolución



Plazo. La compra de las camionetas tipo Jeep se hizo por adjudicación directa.

De no poder regresar las Jeep, se entregarán a juzgadores que enfrentan más riesgos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidieron no sólo no utilizar, sino devolver las camionetas blindadas adquiridas por el Poder Judicial de la Federación para garantizar la seguridad de los integrantes del pleno del alto tribunal del país.

“Con relación a los vehículos adquiridos, ministras y ministros de esta #scjn informan su decisión de no utilizarlos; asimismo, solicitarán



Anuncio. La SCJN, que preside Hugo Aguilar, indicó que no usarán los vehículos.

que se inicie el proceso correspondiente para su devolución”, se indicó en la cuenta oficial de la Corte en X.

Refiere que en caso de no ser de-

LES HARÁN EXÁMENES Y UNA REVISIÓN DE SU RENDIMIENTO

Arranca evaluación de juzgadores electos

El Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial del Tribunal de Disciplina Judicial inició con el primer proceso de examinación del desempeño de los 846 personas juzgadoras federales electas por voto popular.

Además, se abrió el procedimiento de evaluación de Seguimiento Regular de las 849 personas juzgadoras y secretarias en funcio-

nes, que son parte de la carrera judicial y cuyo cargo estará en juego en 2027.

En un acuerdo publicado el fin de semana se notificó del procedimiento ordinario para evaluar las funciones de las personas juzgadoras electas, después del tercer mes del encargo y antes de cumplir un año.

Se incluirán exámenes de cono-

vueltos, los vehículos serán puestos a disposición de personas juzgadoras que enfrentan mayores riesgos.

“Reiteramos nuestro compromiso con el uso eficiente y responsable de los recursos del pueblo, así como el trabajo permanente para lograr una justicia real y verdadera”, agrega el pronunciamiento conjunto.

Esta es la segunda comunicación oficial de la SCJN luego de revelarse la compra de nueve camionetas blindadas tipo Jeep.

El 22 de enero pasado, el Tribunal Constitucional externó que las unidades se adquirieron para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección de los ministros.

Explicó que la decisión contó con opiniones técnicas emitidas por autoridades federales, “concluyéndose que las unidades en uso ya no cumplían con los estándares adecuados de seguridad, por lo que su continuidad comprometía su operación”.

La adquisición de los nuevos vehículos responde a criterios de prevención, seguridad institucional y no a consideraciones discrecionales.

Un documento oficial revela que la transacción fue autorizada, de manera unánime, por los integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SCJN.

La compra se hizo mediante una adjudicación directa especial a la empresa Total Parts and Components, SA de CV, a la que obligó a entregar las unidades con un plazo máximo al 31 de diciembre de 2025 y un monto total de 22 millones 112 mil 073 pesos.

Y fue firmado por Pedro Estuardo Rivera Hess, director general de Recursos Humanos de la SCJN; Luis Fernando Castro Veyra, director general de Recursos Materiales y Jorge Antonio Posadas Almazán, director general de Presupuesto.

cimientos y competencias, incluidas las de carácter técnico, ético y profesional; dictado y cumplimiento oportuno de las resoluciones.

Así como la adecuada gestión de los recursos humanos y materiales a su cargo; productividad del órgano jurisdiccional; capacitación y desarrollo de la persona servidora pública, y satisfacción de las personas usuarias del sistema de justicia.

También se hace del conocimiento de los juzgadores que serán sometidos a visitas al órgano judicial; análisis de indicadores de rendimiento; evaluación frente a otros jueces; encuestas de satisfacción y análisis de datos.—David Saúl Vela



Confidencial

Aplausos a la reconsideración de la Corte

Ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidida por el ministro **Hugo Aguilar Ortiz**, tomó la determinación de renunciar a los nuevos vehículos que habían sido adquiridos recientemente. No sabemos quién los compró, pero el hecho es que, eventualmente, el devolverlos establece una coherencia que parecía romperse con la decisión de comprarlos. Hoy se explicará el detalle de lo que sucedió, pero por lo pronto, hay que reconocer la decisión del máximo órgano del Poder Judicial, pues en otros casos que se han detectado excesos, hay muchos que se hacen de la vista gorda, que bueno que no fue éste el caso.

La electoral, al último lugar de la agenda legislativa

Debido a los desacuerdos, todo indica que para la mayoría de Morena en San Lázaro la propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum ya no será la prioridad en la agenda legislativa para el siguiente periodo ordinario de sesiones. Las reticencias del PVEM y el PT parecen alejar la posibilidad de la llegada pronto de la iniciativa. Tan es así, que el líder morenista, **Ricardo Monreal**, enlista 11 temas a tratar del 1 de febrero al 30 de abril próximo, y la electoral la colocó en el número 11. Puso primero una reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, luego a la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad, reformas al Código Penal Federal en materia de abuso sexual... Una señal de que estarán en otros temas menos espinosos.

Sucesión en la ASF, otra fractura en la '4T'

Nos cuentan legisladores de la '4T' en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados, que “el pleito viene fuerte” entre los partidos aliados “también ahora por el relevo del auditor”, **David Colmenares**. Entre los “tiradores” —así lo señalan— figuran José Manuel del Río Virgen; el ex auditor especial del Gasto Federalizado, Emilio Barriga, y “ posible propuesta del propio Colmenares”; María de la Luz Mijangos, la hoy Fiscal Anticorrupción, y hasta la actual titular el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía, Vianey Lozano. Y el tiempo apremia, el periodo ya concluye en marzo.

Noroña hizo el oso

El que quedó en ridículo tras toda la polémica de las camionetas de los ministros de la Corte fue el senador **Gerardo Fernández Noroña**. Dolor de estómago le ha de haber dado cuando vio que los propios ministros decidieron renunciar —después del escándalo, sí, pero al menos rectificaron— a esos vehículos de lujo. “Es una herramienta de trabajo, no es un lujo. Ni modo que se vayan a pie, en Metro, que pidan aventón, que usen su vehículo”, dijo el morenista para justificar ese gasto excesivo. Por lo menos los togados corrigieron, cosa que el legislador nunca ha hecho sobre sus gastos superfluos y nada austeros.

Más broncas para Marina del Pilar

Como si Marina del Pilar, gober de Baja California, no tuviera suficientes broncas con lo de su esposo, Carlos Torres —investigado en EU, lo que ha llevado a que presionen desde el mismísimo Sistema Nacional Anticorrupción a la mandataria para que solicite licencia—, ahora su secretario de Economía, **Kurt Honold Morales**, le está causando ruido. Pequeños comerciantes y empresarios de la entidad le reclaman por el cierre de sus negocios, la falta de seguridad, y le cuestionan el favoritismo a José Galicot para la realización de obras. Y más allá, se preguntan si realmente no sabía del huachicol en Tijuana. Sólo se preguntan... porque nadie les responde.

OFRECERLES GUBERNATURAS NO SERÁ INCENTIVO, SOSTIENE EL EX TITULAR DEL IFE

Para PT y Verde, pluris, dinero y el fuero son innegociables: Ugalde

El politólogo prevé que la reforma electoral se podría frenar con esos temas

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum “no pasará” y su propuesta quedará en un frustrado intento, porque los temas y las figuras de los legisladores plurinominales, el dinero público a los partidos y el fuero legislativo son “no negociables” para el PVEM y el PT, anticipó Luis Carlos Ugalde, ex presidente del ex Instituto Federal Electoral (IFE).

El politólogo y consultor electoral adelantó también, en entrevista con **EL FINANCIERO**, que las posibles gubernaturas a esos partidos a cambio de su voto “no serán un incentivo” porque su lógica es otra: seguir sobreviviendo con el mismo modelo político.

“Muchos han comentado que a lo mejor el gobierno podría ofrecerles gubernaturas, pero la lógica del PVEM es muy clara: si tengo un partido que tiene de existir más de 30 años ¿por qué voy a poner en riesgo ese modelo, si así puedo seguir existiendo los próximos 30 años?”, planteó el analista.

“Por eso no veo que una o dos gubernaturas, como se comenta, sean

“Si quieren que esos partidos voten la reforma, entonces tendrían que concentrarse en otros temas”

LUIS CARLOS UGALDE Ex consejero presidente del IFE

un incentivo para que el partido apruebe una disminución de pluris, de financiamiento o el tema del fuero legislativo”, dijo.

Subrayó que “la reforma electoral no pasará en tres temas que afectan al PVEM y al PT: uno, cualquier modificación o disminución a la figura de los plurinominales; dos, cualquier reducción en el financiamiento públ

ico de los partidos, ya sea el ordinario como el de campañas; tres, la figura del fuero legislativo. Esas tres condiciones parecen ser no negociables, sobre todo en el caso del PVEM”, enfatizó.

Por ello, alertó que “si quieren que esos partidos voten la reforma, entonces tendrían que concentrarse en otros temas, que pueden ser más

riesgosos. Uno, reducir los costos operativos del INE para organizar elecciones, lo cual implicaría la reducción y desaparición del Servicio Profesional Electoral Nacional, ese que garantiza que cada tres años haya elecciones bien organizadas”, expuso.

“El otro riesgo es modificar el modelo de votación de casillas cerca de tu casa por un modelo de votación en grandes centros, donde aglutine 100, 200 o 300 casillas, pero que tengas que desplazarte, con el objetivo de ahorrar recursos, y que entonces el gobierno diga que, en lugar de instalar 190 mil casillas o 170 mil, como fue en la última elección, instales 80 mil”, indicó.

“Y otro riesgo es hacer coincidir la consulta de revocación de mandato con la fecha de la elección federal intermedia, con carácter nacional, porque vas a contaminar todo”, advirtió.

Ugalde Ramírez destacó que en la propuesta que se ha mencionado “no se aborda el tema más importante de todos, que es la penetración del crimen organizado en las elecciones”.

Presiones

El viernes comentaba con usted una hipótesis acerca del “superpeso”. Como sabe, prácticamente toda la apreciación del peso durante 2025 fue más bien una depreciación del dólar, iniciada el 3 de abril, conocido como “Liberation Day”. El discurso de Trump acerca de la imposición de aranceles a todos los países provocó una caída del dólar que, en los hechos, se ha convertido en un arancel general de 10%, más allá de los que finalmente se impusieron.

En los últimos meses, sin embargo, parece que la apreciación del peso está respondiendo a una diferencia creciente entre el rendimiento del bono mexicano y el estadounidense. De septiembre para acá, esa diferencia ha crecido en medio punto porcentual. Mi hipótesis es que fue en ese mes que se hizo claro que Hacienda no cumpliría su compromiso de reducir el déficit a 3.9% del PIB. Ofrecieron que sí se reducirá, pero a 4.3%. Esto significa que habrá más demanda de deuda, y por lo tanto subirá el rendimiento que el gobierno tendrá que pagar.

Puesto que el Banco de México ha seguido reduciendo su tasa de interés de referencia, que es de corto plazo, la diferencia que hay entre esa tasa y la que se paga en bonos de largo plazo (10 años) se va ampliando. Este viernes conoceremos las finanzas públicas al cierre de 2025, y veremos si hay más o menos presión sobre los bonos.

También el viernes se publicará el dato oportuno del PIB. A últimas fechas, las estimaciones oportunas de INEGI no han sido

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
[@macariomx](https://twitter.com/macariomx)



muy buenas, tanto en el caso del consumo como en la actividad económica. Por ejemplo, en octubre hubo una sorpresa con un crecimiento mayor a lo esperado, y en noviembre ocurrió lo contrario. En este caso, lo que parece ocurrir es que el comportamiento tradicional de noviembre se adelantó un poco. En octubre tuvimos más movimiento, y creo que se debió, al menos en parte, al anuncio de la imposición de aranceles que México haría en este 2026. Se adelantaron compras, y eso dio la impresión de un crecimiento en octubre que, en noviembre, desapareció.

Así que el optimismo que surgió con el dato de octubre, que sugería un crecimiento anual más alto del que espera el

promedio de los especialistas, se borró este viernes cuando se publicó el dato de noviembre. Gracias al efecto de la desestacionalización, es posible que todavía algunos mantengan parte de ese optimismo, pero en los datos originales, todo apunta a que el crecimiento del año pasado será inferior a medio punto porcentual. Los datos de alta frecuencia que publica BBVA muestran una caída notable en actividad en diciembre, que continuó en la primera semana de enero (hasta ahí llegan).

Buena parte de las series económicas parecen haber tocado fondo durante el último trimestre del año. Así ocurre con el empleo en los datos del IMSS (quitando el programa de plataformas), con la industria, los servicios, el consumo. No es el caso de la inversión, que sigue cayendo, especialmente en maquinaria y equipo. La clave para el crecimiento de este año está en los servicios, y aunque con los datos desestacionalizados sí se nota ese piso que menciono, con los originales ya no es tan claro. Puesto que los primeros se van ajustando mes a mes, si en diciembre efectivamente hubo una caída como la que apuntan los datos de alta frecuencia, el piso desaparece.

Considerando el creciente caos global, que ahora alcanza el interior de Estados Unidos y pone una gran presión sobre Trump, se hace más difícil encontrar algo que pueda cambiar favorablemente la tendencia de la economía mexicana. Ha habido algunas noticias de inversiones en los últimos días. No son tan grandes, considerando el tamaño de nuestra economía, pero ojalá se concreten. De no ser así, este año puede ser muy complicado.



Labor. Víctor Hugo Lobo (der.) conducirá los trabajos de la reforma electoral.

ESPECIAL

HUGO LOBO NIEGA QUE SERÁ UNA IMPOSICIÓN

Ofrecen en San Lázaro diálogo y consultas para reforma electoral

La propuesta de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum no será una imposición autoritaria, habrá diálogo y consulta ciudadana para su aprobación, aseguró el presidente de la Comisión Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Víctor Hugo Lobo Román.

FOCOS

Federalismo. La Comisión para la Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados plantea revisar el equilibrio entre centralización y federalismo en materia electoral.

Representatividad. También buscará fórmulas para “impulsar a aspirantes a cargos públicos que cuenten con arraigo comunitario y respaldo social”, sostuvo Víctor Hugo Lobo.

Quien será el encargado de conducir los trabajos del proceso legislativo de llegar la iniciativa presidencial al Palacio Legislativo, explicó que la reforma político-electoral “busca fortalecer la representación ciudadana y será construida a partir de asambleas, audiencias públicas y el diálogo directo con la ciudadanía”.

El morenista subrayó que no se trata de eliminar a las minorías en el Congreso con el tema de los legisladores plurinominales, sino buscar fórmulas para “impulsar a aspirantes a cargos públicos que cuenten con arraigo comunitario y respaldo social”.

Expuso que esta reforma “no es autoritaria, sino una ‘ley madura’, que contribuirá a escuchar a las personas y facilitará su participación, al incluir la discusión sobre modelos como el voto electrónico, lo cual garantiza certeza y confianza en los procesos electorales”. —*Víctor Chávez*



Análisis. Marco Fernández afirmó que la capacitación docente tuvo un recorte.

MARCO FERNÁNDEZ EN LA SILLA ROJA

Sistema escolar profundiza la desigualdad, advierte experto

El especialista dice que la escuela ya no es una escalera de ascenso social

La escuela no está siendo una escalera de ascenso social para los alumnos, advirtió Marco Fernández, coordinador del Programa de Anticorrupción y Educación de México Evalúa e investigador del Tec de Monterrey, y sigue profundizando desigualdades.

En entrevista para La Silla Roja, conducido por Leonardo Kourkenko y Víctor Piz, el especialista explicó que la educación en México padece de tres problemas: desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas, pues de 100 alumnos que entran a la primaria sólo 28 terminan la universidad; deficiencia educativa que afectó la calidad de los aprendizajes y que el gobierno de la '4T' se ha negado a evaluar; y la brecha entre lo que están aprendiendo los alumnos y lo que los sectores económicos requieren.

"Y entonces eso hace que la escuela, lejos de convertirse en esta escalera de ascenso social por excelencia que uno esperaría, lamentablemente sigue profundizando las brechas de desigualdad

"Habrá personas que lamentablemente se van a quedar en la economía informal"

MARCO FERNÁNDEZ
Investigador del Tec de Monterrey

y no está generando las oportunidades que uno requeriría".

"Si seguimos con estas brechas y esta falta de pertinencia entre lo que aprendemos y lo que se requiere allá afuera, pues hay un corto circuito en donde habrá personas que lamentablemente se van a quedar o en la economía informal, un número mayoritario en nuestro país, o que van a tener empleos precarios porque no pueden aspirar a mejores chambas porque la educación no le brindó las herramientas, los conocimientos para poder aspirar a mejores oportunidades", expresó.

Marco Fernández destacó que las becas representan 18% del presupuesto en educación, mientras el programa de capacitación docente tiene un recorte de 53% y la dirección encargada de la evaluación educativa tiene un recorte del 65%. Esos recortes, afirmó, complican la proyección del Plan México, pues se habla de inteligencia artificial, electromovilidad cuando los planteles tienen computadoras de hace 15 años.

"(La presidenta anuncia) vamos a hacer un Plan México, incluso anuncian que va a haber un carro eléctrico, el Olinia, pero para poder hacer eso, pues las carreras de electromovilidad, de ciencias de datos y demás, no se enseñan solas, requieren profes que estén capacitados, requieren laboratorios, requieren computadoras, requieren licencias y para eso no hay dinero", indicó.

Agregó que los sindicatos, como la CNTE, impiden llegar a la excelencia académica, pues en vez de invertir en su capacitación, el gobierno les ha dado beneficios como la reducción de la edad para jubilación". —Fernando Merino

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



Con diáfana franqueza, el diputado Ricardo Monreal puso el dedo en la llaga. Tiene la explicación de las camionetas judiciales de 3 millones de pesos.

Esta es la tesis del líder morenista en San Lázaro:

Los afiliados y simpatizantes de un movimiento que prometió ser austero y honesto, explicó el doctor en Derecho, tienen "que ser ejemplo, aunque no siempre lo somos, pues nos excedemos y abusamos, e incluso violamos lo que nosotros construimos como doctrina filosófica; pero el 99 por ciento lo cumple, el 99 por ciento de militantes de Morena, de simpatizantes de Morena, cumple con ese ideario político que nos propusimos y el uno por ciento lo distorsionamos". Reforma (24/01/26)

El uno por ciento es el problema.

No suena difícil. Si tienes 100 manzanas y sólo una está podrida, pues ya nos decían en

El diputado Monreal y la corrupción del 1%

la primaria qué había que hacer para cuidar a las demás. Empero, el *quid* con los porcentajes radica, para empezar, en el universo del que estamos hablando. Y en Morena no son 100.

Si los acólitos de Andrés son diez millones, estamos frente a un quilombo de cien mil manzanas podridas. Y si uno recuerda de dónde vienen los escándalos del arranque del gobierno de Claudia Sheinbaum, esos frutos engusanados están bien arriba del árbol.

O sea, todo un estadio Azteca de violadores de la doctrina filosófica (Monreal *dixit*) que prometió no agandallarse el presupuesto.

Qué tranquilidad nos proporciona el maestro universitario: ¿se imaginan si el 99% que se porta bien, es decir los otros 9 millones 900 mil militantes de Morena, decidiera que también quieren ser parte del ataque?

La explicación (es un decir) del diputado Monreal se dio en el marco de la noticia de las camionetas que se agenciaron los ministros de la nueva Suprema Corte, que se presumen del pueblo y para el pueblo, escándalo que de nuevo evidenció que las llamadas de la presidenta a la austeridad tienen menos éxito que una misa de lunes.

Las palabras monrelañas encierran pistas agradecibles para entender a Morena 2.0.

Para empezar, que los meros meros del Poder Judicial no son independientes, sino parte del pícaro uno por ciento morenista. Ya lo había dicho el diputado pe-

tista que reclamaba una reforma electoral: si tenemos el PJ, para qué moverle. Certificado: esas manzanas son guindas, y tanto que apenas llegan, se portan mal.

Y en segundo lugar desvela, precisamente, por qué el atorón de la iniciativa electoral de la presidenta Sheinbaum. El uno por ciento, incluidos verdes y petistas que boicotearon la ley antineopatismo al patearla al 2030, no quieren cambios ni acuerdos.

Se ha denunciado que Morena busca reglas electorales que harían muy cuesta arriba, si no que imposible, disputar el poder al obradorismo en las urnas. Leyendo a Monreal se concluye: no, el bodrio descafeinado que pretenden es para afianzar al uno por ciento.

Va a hacer 15 años que en Nueva York nació un movimiento que se autoproclamaba como el 99%. El "Occupy Wall Street" sacudió por unas semanas al mundo. Eran los que reclamaban que el uno por ciento se llevaba prácticamente todo el pastel. Y los demás, migajas.

Si se revisa bien, Monreal lleva semanas advirtiendo que sin PVEM no hay reforma posible. ¿Trabaja el diputado para Palacio o para el Verde? Es pregunta.

La otra duda es si Monreal ya le dijo a la presidenta Sheinbaum que el 99 por ciento, del país incluso, se puede quedar esperando mejoras, porque el uno por ciento está feliz, feliz, feliz, y hasta ahora mil millones de pesos estrenando camionetas.

MASACRE EN SALAMANCA

Matan a 11 y dejan a 12 heridos en Guanajuato

GUANAJUATO, Gto.- Una balacera dejó un saldo de 11 personas muertas y 12 heridas la tarde de este domingo en la ciudad de Salamanca. Hombres armados agravaron a un grupo de personas que se encontraban conviviendo durante un partido de futbol en la comunidad de Loma de Flores.

De manera oficial, el gobierno municipal de Salamanca informó que el ataque armado dejó un saldo de 11 personas sin vida y 12 lesionadas.

Se trata de la peor masacre ocurrida en el estado de Guanajuato en lo que va del año. Se sabe que alrededor de las 17:00 horas de este domingo, un grupo de perso-



Violencia. Autoridades de los tres niveles acudieron al lugar de los hechos.

nas se encontraban disfrutando de un partido de futbol en un campo deportivo particular, ubicado en la comunidad de Loma de Flores, en Salamanca. De pronto, varios hombres armados llegaron a bordo de vehículos hasta la cancha.

Testigos relataron que los agresores irrumpieron violentamente y sin mediar palabra comenzaron a disparar directamente en contra de los jugadores y los espectadores que en ese momento se encontraban conviviendo en el lugar.

Según testigos de los hechos, los sicarios dispararon indiscriminadamente en contra de hombres y mujeres.

Al lugar de los hechos llegaron la Dirección de Seguridad Pública de Salamanca, Guardia Nacional y Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (FSPE), al igual que varias unidades de Cruz Roja. Los paramédicos revisaron a los heridos que encontraron en el lugar. —Luciano Vázquez, corresponsal

Listos, los primeros ataques

La notificación de la Administración Federal de Aviación por una “situación potencialmente peligrosa” en aguas del Pacífico y Centroamérica por operaciones militares e interferencia del GNSS, las siglas en inglés de Sistema Global de Navegación por Satélites –que incluye geolocalizadores GPS estadounidenses, el Beidou chino, el Galileo europeo y el GLONASS ruso–, no es como la advertencia que hizo Estados Unidos antes de atacar a Venezuela.

Aquel hablaba de operaciones aéreas sobre territorio venezolano, especialmente en la zona del aeropuerto de Caracas; el reciente se refiere a acciones desde aguas marítimas internacionales, con un tecnología que provoca interacciones en las comunicaciones, utilizadas en conflictos armados, como en Ucrania.

La notificación, en el contexto de las amenazas de acciones militares de Estados Unidos contra objetivos en México, provocó ansiedades y miedos en este país, respondidos con aclaraciones de las autoridades mexicanas señalando que era únicamente para aerolíneas estadounidenses. Es cierto, pero no significa que las operaciones militares estadounidenses pudieran respetar naves de otros países. De acuerdo con funcionarios estadounidenses, confirmado por mexicanos, esas acciones sí son preámbulo de ataques sobre objetivos específicos en nuestro territorio, con conocimiento y aprobación, incluso cooperación, del gobierno de Claudia Sheinbaum.

Los funcionarios estadounidenses dijeron que hay tres

objetivos en México: en Baja California, sin especificar dónde; en Mazatlán, Sinaloa, y en otro punto no determinado donde supuestamente se encuentra Nemesio Oseguera, *El Mencho*, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación. Los primeros dos objetivos, según funcionarios de ambos países, son diferentes al abatimiento de un jefe criminal, pero con un alcance estratégicamente crucial: desmantelar la red de lavado de dinero de los carteles de las drogas que está utilizando la criptomoneda, USDT, emitidas por la empresa Tether Limited.

De acuerdo con los funcionarios mexicanos, los estadounidenses llegaron a esos objetivos en México dentro de sus investigaciones globales sobre esa moneda digital que está respaldada por el llamado dinero Fiat, reconocido como legítimo para el intercambio de bienes y servicios, que no depende del respaldo de un bien físico como el oro, sino de la aceptación para ser utilizada para pagos. El USDT mantiene un valor de un 1.1 dólares o su equivalente en activos, que tiene como propósito reducir la volatilidad de otras monedas digitales.

Las autoridades estadounidenses, de acuerdo con un informe del Centro Nacional de Inteligencia, entraron al mercado de esa criptomoneda al encontrar que es la que estaban utilizando grupos terroristas y carteles de las drogas, y le pusieron un cebo digital para lograr su trazabilidad. De esa forma, precisó un funcionario mexicano, detectaron dos de los principales nodos para las operaciones criminales, en Baja Califor-

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:

rivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



nia y en Mazatlán. Los expertos estadounidenses descubrieron que las transacciones se estaban realizando a través de un popular videojuego, en donde no jugaban, pero utilizaban sus micrófonos para hablar y negociar porque no podían ser intervenidos.

De acuerdo con la información de las operaciones, los ingresos de negocios criminales los radicaban en USDTs, creadas originalmente para transacciones transfronterizas, que se convirtieron en un método de operación criminal por el anonimato de quienes las realizan, y que eran enviados a una billetera fría de criptomonedas que, al no conectarse a la red de internet ni actuar con los llamados smart contracts, los contratos in-

teligentes que facilitan y aceleran las transacciones, no eran potenciales víctimas de hacks.

Las billeteras frías sólo se utilizan para el envío y recepción de activos. De la billetera fría, en cuestión de segundos, se colocan en una billetera caliente, que sí está en línea y permite realizar contratos inteligentes a través de plataformas que se conocen como “Exchange”, mediante la cual se compran, venden o intercambian criptomonedas. Las autoridades de ambos países tienen una lista de mexicanos, varios de ellos de la comunidad judía, que manejan los “Exchange” que son utilizadas por las organizaciones criminales, y que son parte de lo que quieren neutralizar y acabar los estadounidenses.

Según una fuente estadounidense, la notificación de la FAA alertó a las aerolíneas comerciales estadounidenses –que deberían de tomar en cuenta las mexicanas y de otros países que vuelan por la zona señalada– porque comenzaron la operación para atacar los nodos en un momento no determinado, pero por lo que anunciaron tienen una ventana de 60 días. No ha trascendido el papel que está jugando el gobierno mexicano en esta primera parte de la operación contra las redes de financiamiento y lavado de dinero de las organizaciones criminales.

La segunda parte de la operación tiene como objetivo *El Mencho*, líder de la organización criminal que más preocupa a Estados Unidos y México, de la que existen también indicios de que tiene pensado actos terroristas durante el Mundial de fútbol este verano. No se ha precisado en dónde se encuentra Oseguera, pero funcionarios estadounidenses habían advertido hace dos

semanas que estaba definido un ataque con drones en Michoacán, sin especificar en qué zona.

El jefe del Cártel Jalisco Nueva Generación ha sido muy elusivo. En 2021, gracias a un pitazo de la Guardia Nacional, logró evadir un operativo federal en los límites de Guanajuato con Jalisco, y durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la inteligencia de la Marina lo ubicó en el municipio de El Grullo, al suroeste de Jalisco, pero cuando pidió autorización para capturarlo, el expresidente la negó y sólo permitió que lo mantuvieran bajo vigilancia. Esa fue, aparentemente, la mejor oportunidad que se tuvo para detenerlo. En el gobierno de Sheinbaum los operativos contra esa organización criminal se han incrementado, alineando los intereses estratégicos con Estados Unidos para una operación que logre neutralizarlo.

Los ataques contra los tres objetivos en México fueron diseñados de manera unilateral en Washington, pero se han sumado, en conocimiento, información y posiblemente operación, las autoridades mexicanas. El grado de participación y funciones que pudieran tener las fuerzas de seguridad de México se desconoce, pero no las han mantenido los estadounidenses en la oscuridad, como en otros momentos.

Sería difícil hacerlo, y colocaría Estados Unidos al gobierno de Sheinbaum en un problema más grave que la captura de Ismael El Mayo Zambada, porque significaría un ataque en territorio mexicano donde sin existir una colaboración, sería una violación flagrante de la soberanía que obligaría a la presidenta a tomar acciones de retaliación en perjuicio de los dos países.



Rictus

@monerorictus



FAMILIAS ACUSAN QUE NO SE CUMPLIÓ CON PROCESO DE EXTRADICIÓN

Alistan impugnación del envío de criminales a EU



Detención. El Botox fue vinculado a proceso por tres delitos.

A líder de *Los Blancos de Troya* le dictan prisión y le niegan traslado a Michoacán

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Familiares de personas privadas de la libertad expulsadas a Estados Unidos impugnarán ante tribunales y organismos, incluso, internacionales, la decisión del gobierno

OAXACA.- Los ciudadanos oaxaqueños fueron los primeros en el país en acudir a las urnas para una consulta de revocación de mandato del Ejecutivo estatal.

Según las autoridades electorales de la entidad, la participación ciudadana podría estimarse en un 20% del padrón. Sin embargo,

presidenta del organismo electoral, Elizabeth Sánchez, aclaró que se trata únicamente de un pronóstico personal y no un criterio legal para validar el ejercicio.

Será hasta que concluya el conteo total cuando se tenga certeza sobre el nivel real de participación.

En San Martín Zacatepec, región

federal de entregar a sus parientes sin haber seguido procesos formales de extradición.

Este lunes, junto con sus abogados, familiares de algunas de las 92 personas que han sido entregadas en condiciones similares –entre febrero pasado y enero de este año– delinearán una serie de acciones a escala nacional como internacional, en una conferencia de prensa.

Las tres entregas fueron justificadas por el gobierno federal como asunto de seguridad nacional, ya

Mixteca, en la sección 295, la casilla no fue instalada debido a que la comunidad Plan del Vergel no lo permitió, dijo el secretario de Gobierno de Oaxaca, Jesús Romero.

El fiscal estatal Bernardo Rodríguez indicó que 10 mil elementos de seguridad de los tres niveles de gobierno participaron en operativos preventivos, reportándose saldo blanco al cierre del ejercicio.

La revocación de mandato es un ejercicio de participación ciudadana mediante el cual la población decide si el gobernador debe continuar en el cargo. —Óscar García, corresponsal

García Harfuch: Misión Imposible

2026 arrancó con buenas noticias o, al menos, con golpes fuertes en materia de seguridad. La semana pasada hubo dos señales que sin duda servirán para capotear las amenazas de Washington, al menos por algún tiempo: una nueva tanda de capos trasladados a Estados Unidos y la anhelada detención de Ryan Wedding. En el ámbito doméstico, la captura de *El Botox*, líder de *Los Blancos de Troya*, es una respuesta necesaria tras el descalabro que significaron los asesinatos del líder limonero Bernardo Bravo y del alcalde opositor de Uruapan, Carlos Manzo.

La presidenta Sheinbaum parece decidida a dar la batalla a los criminales, y su secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, ha logrado remontar la imagen de ineeficacia, de pasividad y de falta de liderazgo que definió la política de seguridad en tiempos de AMLO. Incluso entre los empresarios y otros actores que suelen ser lejanos a la '4T', el 'zar' de la seguridad suele contar con reconocimiento.

Con la llegada de Sheinbaum y de García Harfuch, algo cambió para bien. Donde antes se percibía un entreguismo vergonzoso

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



frente a los criminales, ahora se advierte un gabinete de seguridad activo y con metas ambiciosas. Este golpe de timón ha servido para frenar el deterioro, e incluso para inhibir algunas de las acciones más nocivas de los criminales. La violencia ha disminuido (aunque a un ritmo menor del que el gobierno presume). De acuerdo con el levantamiento de datos que yo coordino, y que se realiza de forma independiente, de 2024 a 2025, los homicidios vinculados

con el crimen organizado bajaron 16 por ciento.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo y de la capacidad demostrada por García Harfuch en la Ciudad de México, no soy muy optimista sobre el futuro próximo. Los golpes a la delincuencia seguirán, sin lugar a dudas. La presión para que así sea, tanto de Palacio Nacional, lo mismo que en la Casa Blanca, es intensa y persistente. Pero García Harfuch y su equipo enfrentan un problema que ha demostrado ser intratable: el control territorial que ejercen los criminales, sobre todo en el ámbito rural.

Las mafias dedicadas a la extorsión han demostrado ser particularmente inmunes a las capturas. Pongo un ejemplo que ilustra esta realidad. En julio del año pasado, se ejecutó el "Operativo Liberación" contra una célula de *La Familia Michoacana* que llevaba años cobrando cuota a toda la industria de la construcción en Valle de Bravo y los municipios aledaños. Los criminales intentaron defenderse: bloquearon carreteras y quemaron vehículos. A pesar de la resistencia, el operativo pareció ser un éxito. Se logró la captura de *El Jefe del Cemento*, aparente líder de los extorsionadores, y los expendios de materiales que tra-

que los enviados tenían pendientes procesos legales que pudieron facilitar su libertad, y en algunos casos había riesgo de fuga.

Se advirtió que los reos estaban extendiendo sus redes de corrupción, amenazando a funcionarios, ordenando extorsiones y homicidios.

Entre las personas entregadas están Rafael Caro Quintero, Vicente Carrillo Fuentes, *El Viceroy*, y Abigail González Valencia, *El Cuini*.

PROCESAN A EL BOTOX

César "N", alias *El Botox*, fue vinculado a proceso el sábado por delitos contra la salud, delincuencia organizada y portación de armas de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

En una audiencia virtual, aceptó ser el líder del grupo criminal *Los Blancos de Troya* y dedicarse a la extorsión a productores de limón.

FOTONOTA



CUARTOCURSO

INSTAN A ABRIGARSE

En 3 estados, enfrián clases presenciales

Norte del país. Las clases presenciales en Chihuahua, Tamaulipas y Coahuila fueron suspendidas debido a las bajas temperaturas y lluvias que se presentan en el norte del país. Mientras que en Durango y Nuevo León se recomendó abrigar bien a los alumnos y se dejó a criterio de los padres.

bajaban con él fueron asegurados.

Sin embargo, en menos de un mes las extorsiones regresaron, o al menos en eso coinciden quienes se dedican a la construcción en la zona. Es la misma historia que se repite una y otra vez en los pueblos de Michoacán, de Morelos, de Guerrero y de tantos otros lugares donde operan las mafias. Los líderes criminales vienen y van, pero el cobro de cuota permanece.

La captura de *El Botox* fue bien recibida por los michoacanos, como un acto indispensable de justicia. Pero es importante subrayar que en Apatzingán y sus alrededores operan también células afines al CJNG, a *Cárteles Unidos*, a *Los Viagras* y al *Cártel de Zicuirán*. La delincuencia en la Tierra Caliente de Michoacán es una hidra de mil cabezas, que se multiplica por una docena de focos rojos a lo largo del país. Toda la maquinaria, los elementos que generan la inteligencia, los que planean y ejecutan los operativos, lo mismo que los agentes que llevan las investigaciones en la fiscalía, está rebasada.

¿Tiene García Harfuch alternativas de cara a esta misión imposible? Me parece que sí; veo al menos tres rutas complementarias, aunque las tres con un costo político elevado.

Primero está la alternativa de profundizar la cooperación con Estados Unidos. Ya en otras ocasiones he hablado en este espacio

El Botox añadió que no son el único grupo que extorsiona a limoneros en Michoacán e identificó a sus rivales: *Los J. Múgica*, *Los Caballeros Templarios*, *Los Reyes*, *Los Viagras* y el *Cártel de la Virgen*.

Acusó al gobierno de no hacer nada para detener a miembros de dichas organizaciones. "Por qué conmigo quieren apagar la lumbre que hay en Michoacán?", cuestionó.

La fiscalía hizo la imputación y advirtió que no sólo extorsionaba a limoneros, con un peso por kilo empacado, sino también a productores de carne, pollo y transportistas.

El juez vinculó a proceso también a dos de los escoltas de *El Botox*, les dictó prisión preventiva oficiosa, negó su traslado a un prisión de Michoacán y dio un plazo de seis meses para el cierre de la investigación complementaria.

sobre la necesidad de llegar a un acuerdo de gran calado, que nos permita aprovechar mejor las capacidades de nuestros vecinos. Ese acuerdo se ve todavía lejano. La colaboración se ha reactivado en el último año, pero los bandazos y los chantajes de Trump harán muy difícil que alcance su pleno potencial de aquí a 2029.

Segundo, invertir más en seguridad, en especial en inteligencia y en procuración de justicia. En este punto es donde el gobierno de Sheinbaum ha fallado de forma más evidente. A pesar de la urgencia del tema, y del modesto incremento que se ha logrado en la recaudación, el presupuesto que se destina a las instituciones de seguridad se ha encogido.

Finalmente, habría que exigirle a los gobiernos estatales que asuman la parte que les corresponde. Ahí donde ha sido posible superar de forma duradera las crisis de violencia criminal –por ejemplo, en Coahuila, Nuevo León y, más recientemente, en la Ciudad de México– las instituciones locales han desempeñado el papel protagónico. Por supuesto, para que los gobiernos estatales se sumen en serio a la lucha contra la delincuencia, primero tendría que haber una amenaza creíble de que habrá consecuencias para quienes no lo hagan (y sobre todo para quienes, de plano, estén del lado de los criminales).

CRECE 7% VISITA DE MIGRANTES

ZACATECAS. El estado registró un incremento de 7 por ciento en la visita de connacionales durante el último año en comparación con 2024, según datos de los tres operativos Héroes Paisanos. Iván Reyes Millán, titular de la Secretaría del Zácatecano Migrante (Sezami), informó que tan solo en el periodo invernal, comprendido entre el 28 de noviembre y el 8 de enero, la asistencia subió de 97 mil a 107 mil visitas, un crecimiento de 10 por ciento en dicha temporada. *Landy Valle*



ESPECIAL

Imparable, robo y abandono de motos

UNIDADES SON DEJADAS SIN RECLAMAR EN CORRALONES

DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI
GUADALAJARA

El robo de motocicletas continuó al alza en 2025 en Jalisco, situación a la que se suma la cantidad de motos que fueron abandonadas en corralones por sus propietarios luego de ser aseguradas por diversas corporaciones.

De acuerdo con los datos del

Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG), más de 16 mil motocicletas han sido robadas en los últimos cinco años y de ellas 3 mil 558 correspondieron tan solo a 2025.

Por año, en 2021 se confirmó el robo de 2 mil 718 motocicletas; en 2022, de 3 mil 163; en 2023 fueron 3 mil 234; en 2024, de 3 mil 548, y en 2025, las 3 mil 558 referidas, lo que representa un aumento

mínimo, aunque sostenido. La cifra de unidades hurtadas el año pasado arroja un promedio de 9.74 motos despojadas a diario de sus legítimos propietarios.

Por municipio, Guadalajara 'aportó' el robo de 674 unidades en 2025; Tlaquepaque, 543; Zapopan, 443; Tlajomulco, 385; Tonala, 347, y El Salto, 231. El resto de los robos sucedió en municipios como Puerto Vallar-

ta, Lagos de Moreno y Ocotlán.

Fuentes de la Fiscalía del Estado (FE) señalan que el robo de motocicletas está estrechamente relacionado con la comisión de diversos hechos delictivos, como asaltos, homicidios y narcomenudeo, además de que muchas unidades son desmanteladas para su venta por partes o trasladadas al interior del estado, donde son rematadas.

PARTICIPAN 10 MIL TRABAJADORES EN ENCUESTA

SNTE respalda paro indefinido y plantón

ALEJANDRO WONG
ZACATECAS

Este lunes se revelarán los resultados oficiales de la encuesta realizada a los agremiados de la Sección 34 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la cual determinará las próximas acciones de lucha del magisterio. Hasta el domingo, con una participación de 10 mil trabajadores, la tendencia es clara: 82 por ciento se ha manifestado a



favor de iniciar un plan de acción contundente ante los incumplimientos laborales de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El calendario propuesto contempla el inicio de un plantón en la Ciudad de México para el 9 de febrero, seguido de un paro total de labores con carácter indefinido a partir del 16 de febrero. Filiberto Frausto Orozco, secretario general de la Sección 34, detalló que el resto de las opiniones se dividieron entre

13 por ciento que prefiere postergar la movilización y 5 por ciento que sugirió estrategias alternativas. A pesar de que aún falta contabilizar votos adicionales, el líder sindical aseguró que la tendencia es irreversible y refleja el descontento generalizado de la base.

La decisión de consultar a los trabajadores surge tras el estancamiento en el cumplimiento de la minuta acordada previamente con las autoridades federales.

Sigue amenazando a CSP



REVISIÓN

Destinan 14.4 mdp a calificaciones crediticias

LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA

Durante 2025, el gobierno del estado de Jalisco canalizó un total de 14.42 millones de pesos para la contratación de servicios de evaluación y calificación crediticia. Estos recursos se distribuyeron mediante cinco contratos otorgados a tres empresas especializadas, con el fin de revisar tanto la deuda estatal existente como los esquemas de financiamiento municipal.

El proceso administrativo comenzó con una licitación pública que inicialmente fue declarada desierta en sus componentes principales. En esta etapa, el estado buscaba calificar 24 créditos contratados por administraciones pasadas, los cuales suman más de 30 mil millones de pesos, además de evaluar la calificación quirografaria y líneas de crédito global municipal.

Aunque la licitación no se concretó para la deuda estatal debido a propuestas económicas fuera de los márgenes presupuestarios, si se lograron contratos con Fitch México por 1.09 millones de pesos y HR Ratings por 997 mil 600 pesos para evaluar financiamientos municipales respaldados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).



FOTOS: ESPECIALES

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoza



Fitur '4T', sin T de turismo

Méjico por fin pagó y fue el país socio de Fitur 2026, lo que significó una visibilidad privilegiada dentro de la feria turística más importante del mundo, con 160 países, 10,000 empresas y cerca de 250,000 asistentes.

La secretaría calificó esta participación como histórica por incluir a los 32 estados y montar el pabellón más grande del evento. Sin embargo, en turismo internacional, la cantidad de estados presentes no es el indicador clave del éxito, sino la claridad estratégica sobre qué destinos se comercializan, qué productos turísticos se venden y con qué posicionamiento de marca.

BEBIDA ESPIRITUOSA EN VASO JAIBOLERO

Josefina Rodríguez, la secretaria, nos dejó muy en claro que ella es totalmente cuatroteísta, o sea que sólo ve por los suyos, y para muestra, la foto de la inauguración del pabellón con los reyes, en la cual brilló por su ausencia el sector privado, que no fue convocado. Ni Antonio Cosío, del CNET, ni Jorge Paoli, de la Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras. Pero esta no fue la única demostración, eh: dos días antes de la inauguración no estuvo en el evento con los 32 secretarios de turismo. ¿Será que los desprecia o que no quería que Gloria Guevara, la mexicana más mera mera del turismo en el mundo, le robara los reflectores? Ah, pero tiempo para ir a ver al Real Madrid sí tuvo.

¿Quieren otra muestra? Durante su recorrido por el pabellón no saludó a Alfonso Martínez, presidente municipal de Morelia; le hizo una seña de aguántame, pero acto seguido se paró en el stand de junto, de BC. ¡Así como lo están leyendo! De hecho, lesuento que el panista Alfonso Martínez llevó a Morelia en un stand propio, léase separado de Michoacán. La razón es porque tanto Canadá, como Estados Unidos y Reino Unido han emitido alertas para sus turistas de no viajar a Michoacán, exceptuando justo a Morelia.

FALTA DE ESTRATEGIA PAÍS

En lugar de proyectar a México como una potencia cultural, natural, histórica y gastronómica integrada, lo que vimos fue una competencia entre los estados por visibilidad, cada uno tratando de sobresalir individualmente y, obvio, echándole porras a cada gober, sin coherencia estratégica federal alguna.

Esto es resultado de la desaparición, ordenada por López Obrador, del CPTM, ProMéxico y la Marca México, los cuales, en épocas neoliberales, articulaban una estrategia nacional clara. Se tenía que decir.

Para vergüenza de propios y extraños, salvo contadas excepciones, los stands presentaron una oferta pensada para turismo doméstico o eran tipo una "muestra cultural escolar". El peor de todos fue el del Edomex, de Delfina Gómez.



¿Cómo era? 90% lealtad 10% eficiencia.

Súmelo que el pabellón, pese a ser el más grande, fue también uno de los peor organizados en la historia reciente de Fitur:

- Saturación de personas sin rol comercial claro.
- Delegaciones sobredimensionadas que bloqueaban pasillos.
- Estados con poca visibilidad real.
- Caos operativo generalizado.

Más que proyectar un México moderno e innovador, el pabellón parecía un mercado del Bienestar, sí, desordenado, con símbolos culturales desgastados, sin una narrativa contemporánea que renovara la imagen del país ni atrajera nuevos segmentos de viajeros.

Hoy en día, la tendencia global del turismo está centrada en experiencias inmersivas, sensoriales y transformadoras, y prácticamente ningún estado proyectó esto. Excepción interesante fue Veracruz, con su activación exterior de rápidos, ofreciendo una experiencia tangible y diferenciada.

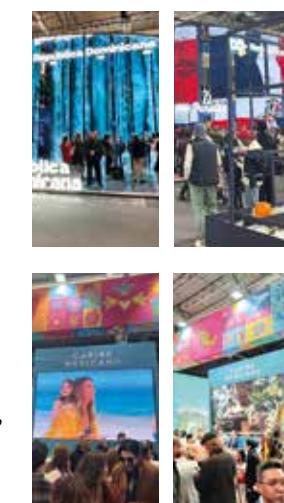
INHALE Y EXHALE

Pues nuestro vecino de pabellón, quien está robando el mercado que tradicionalmente es o era del Caribe mexicano, República Dominicana, nos revolcó gacho.

PELIGRO DE ARDERSE

Su stand presentó una imagen: Moderna, ordenada, de experiencia y tecnológicamente atractiva.

Utilizaba sonido, iluminación, diseño inmersivo y narrativa clara, provocando el deseo inmediato de viajar. No fue casualidad que estuviera estratégicamente ubicado frente al Caribe mexicano: la diferencia de ejecución fue contundente. Su estrategia fue hacer chiquito al Caribe mexicano y, trágicamente, lo puedo decir, lo logró.

**MENSAJE INSTITUCIONAL CUESTIONABLE**

El discurso de la secretaria –"Méjico se vende solo"– resulta problemático en un mercado global cada vez más competitivo, donde destinos emergentes invierten fuertemente en innovación, storytelling, sostenibilidad, tecnología y diferenciación. También se la pasó diciendo que "Méjico está de moda", pero cuál México, pues el Méjico cuatrocero está aislado del mundo. No estamos en ningún evento o foro internacional tipo Davos, OCDE, etc.

Méjico necesita renovar su oferta, definir productos estratégicos y profesionalizar su promoción internacional.

PRESENCIA MILITAR: ERROR ESTRATÉGICO

Una vez más, fuimos el único país en presumir al Ejército. Totalmente fuera de

lugar. El turismo es una industria civil, profesional y empresarial.

Su stand fue el más grande de todos, con mil metros cuadrados, y en la réplica de un vagón del Tren Maya había un mapa en el cual primero pensé que habían movido de lugar Uxmal, pero ¡no! Luego descubrí que ya tenemos dos zonas arqueológicas de Uxmal.



Por cierto, Mexicana no asistió y Aeroméxico se lució dejando en claro que es la aerolínea bandera del país, con la flota más grande y moderna, con la mejor conectividad nacional e internacional. Se la pasó anunciando nuevos vuelos, su regreso a la BMV y al NYSE y presumiendo por todos los cielos que es, por segundo año consecutivo, la aerolínea más puntual del mundo mundial.

EXIGENCIA DE RESULTADOS MEDIBLES

La presencia de Méjico en Fitur debe evaluarse con indicadores claros. Ante una delegación cercana a mil 500 personas, es urgente conocer cuánto gastaron y, en contraparte, cuántos turistas más de alto nivel vamos a tener.

Inversiones concretadas, nuevas rutas aéreas negociadas, convenios firmados y resultados económicos proyectados.

Sólo así se podrá medir la eficiencia real de esta estrategia, más allá del tamaño del stand o del discurso institucional.

De entrada, les puedo decir, de acuerdo con las cifras del STARC Anáhuac Cancún, que por cada turista español en Méjico hay cuatro mexicanos en España, y que por cada dólar que dejan los españoles en Méjico, los mexicanos dejamos 7.5 en España.

Pues pasar del sexto al quinto lugar es una métrica engañosa.

VASO JAIBOLERO CON BEBIDA ESPIRITUOSA HASTA EL FONDO

Méjico tuvo una oportunidad histórica como país socio de Fitur 2026, pero la falta de una estrategia país, la desarticulación de marca, la ausencia de innovación y la mala ejecución organizativa impidieron capitalizar plenamente ese privilegio. En lugar de proyectar un Méjico moderno, competitivo y atractivo, se transmitió la imagen cuatrocero del país: fragmentada, desordenada y poco alineada con las tendencias globales del turismo.



SUPER BOWL LVII

FOX SPORTS

The hosts are:

- A man in a black suit and glasses.
- A man in a dark suit and glasses.
- A man in a dark suit and bow tie.
- A woman in a black dress.
- A man in a light-colored suit and glasses.
- A man in a black turtleneck.
- A man in a dark suit and glasses.

A football in the foreground is signed by "THE DUKE" and "LVI SUPER BOWL".

**08 FEB
3:00 PM**
• EN VIVO •

LIVE ON FOX

SUSCRÍBETE